



FACULTAD DE DEPORTES

Oficio No. 001/2024-1



DR. LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE  
Rector de la Universidad Autónoma de Baja California  
Presente

Por este conducto y de la manera más atenta me permito hacer llegar a usted la propuesta de escisión de la Facultad de Deportes; con el fin, si usted lo considera conveniente, se incluya en orden del día del próximo Consejo Universitario para ser turnado a Asuntos Técnicos del honorable Consejo que usted preside.

Se adjunta a la presente, USB con copia de la minuta del Consejo Técnico de la Unidad Académica a mi cargo, donde se aprobó la propuesta.

Sin otro particular por el momento, extendiendo un cordial saludo y agradezco de antemano la atención al presente, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE  
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"  
Mexicali, Baja California, 29 de enero de 2024  
DIRECTOR

MTRO. EMILIO MANUEL ARRAYALES MILLÁN



FACULTAD DE  
DEPORTES

Universidad Autónoma  
de Baja California

30 ENE 2024

RECTORÍA  
RECIBIDO



Universidad Autónoma de Baja California

Universidad Autónoma de Baja California  
Facultad de Deportes

"2024, año de los pueblos yumanos, pueblos originarios y de las personas afroamericanas"

"REUNIÓN DE CONSEJO TÉCNICO"



Universidad Autónoma de Baja California

"2023, año de la concienciación sobre las personas con trastorno del espectro autista"

FACULTAD DE DEPORTES

CONSEJO TÉCNICO  
Oficio circular 24/2023-2

Integrantes del Consejo Técnico  
De la Facultad de Deportes  
Presente.-

Con fundamento en lo dispuesto en el Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, en los artículos 160 y 161, por este conducto me permito citar a Reunión Estatal de Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, a realizarse el día lunes 29 de enero de 2023, a las 11:00 horas, en la sala audiovisual de la Facultad de Deportes campus Mexicali, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Propuestas escisión Facultad de Deportes.
3. Asuntos Generales.
4. Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano su puntual asistencia me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 10 de enero de 2024  
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"  
PRESIDENTE

MTR. EMILIO MANUEL ARRAYALES MILLÁN



FACULTAD DE DEPORTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
D E S P A R T A M I E N T O  
10 ENE 24  
FACULTAD DE DEPORTES

*Handwritten signatures in blue ink on the left side of the page.*

*Handwritten signature in blue ink: Alene*

*Handwritten signature in blue ink: Navei Quon*

*Handwritten signature in blue ink: J. J. J.*

*Handwritten signature in blue ink: A. A.*



## "REUNIÓN DE CONSEJO TÉCNICO"

### MINUTA

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día lunes 29 de enero del 2024, en la sala audiovisual de la Facultad de Deportes Campus Mexicali se reunieron los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, presidiendo la sesión el Mtro. Emilio Manuel Arráyaes Millán. Contando con la asistencia de 6 consejeros profesores titulares, 1 consejeros profesores suplentes y 6 consejeros alumnos titulares.

### DESARROLLO

Se da inicio a la sesión a las 11:00 horas, se da la bienvenida por parte del presidente del consejo técnico estatal de la facultad de deportes el Mtro. Emilio Manuel Arráyaes Millán, dando la presentación de la Mtra. Elisa Tapia Buelna, como secretaria de este consejo, quien haciendo referencia al oficio que, con fundamento en lo dispuesto en el Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, en los artículos 160 y 161, la cita a esta reunión de Consejo Técnico Estatal de la Facultad de Deportes. De igual manera el presidente considera informar la situación del alumno Pedro Moreno Germán del campus Tijuana que por cuestiones personales no pudo asistir de manera presencial y estará presente de manera virtual, considerando que únicamente podrá tener voz y no voto en la reunión, acto seguido la compañera secretaria da lectura a los puntos del orden del día, con la toma de lista y en presencia de la mayoría de los integrantes del consejo Técnico Estatal de la Facultad de Deportes se declara quorum legal, sometiendo a votación el orden del día:

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
- 2.- Propuestas Escisión Facultad de Deportes.
- 3.- Asuntos Generales.
- 4.- Clausura de la sesión.

El cual quedo a aprobado de manera unánime por los presentes en cumplimiento al **punto número uno** del orden del día, por tanto, con la asistencia registrada, se declaro formalmente establecida la sesión de Consejo Técnico Estatal de la Facultad de Deportes

Se pasa al **segundo punto** del orden del día: Por parte del presidente se da lectura al proyecto de propuestas escisión Facultad de Deportes, por lo tanto se procedió a presentar los resultados de las consultas llevadas a cabo con estudiantes y profesores de las extensiones Ensenada, Tijuana y Mexicali.



"REUNIÓN DE CONSEJO TÉCNICO"

Posteriormente se dio el espacio para que los miembros del consejo técnico externaran comentarios respecto al tema en cuestión en representación de la comunidad universitaria de las extensiones Ensenada, Tijuana y Mexicali, acto seguido, se procedió a la votación para presentar la solicitud de Propuestas Escisión Facultad de Deportes, a lo cual se votó por unanimidad por los consejeros presentes.

En el **punto número tres** asuntos generales, sin novedad.

Como **cuarto punto**, Quedando agotados los temas del orden del día, se declaró clausurada la sesión siendo las 12:29 hrs del día lunes 29 de enero del 2024.

A collection of handwritten signatures in blue ink, scattered across the lower half of the page. Some signatures are clearly legible, such as 'Silene' and 'Molucel Castro'. There are also several stylized, illegible signatures and initials.



Facultad de Deportes

“Minuta de Consejo Técnico”

Fecha: 29 de enero de 2024

Lugar: Mexicali, Baja California.

NOMBRE	Firma de asistencia
Emilio Manuel Arráyales Millán	
Victor Enrique Pomar Alvarado	
Cristóbal Campos Hernández	
Paulina Felix Flores	Paulina F.
Madian Adilene Baez Nieblas	M. Adilene B.
ROBERTO ESPINOZA GUTIERREZ	
Dania Reyes Miranda	Dania R.
Dania Ortigoza Vergara	Dania O.
Isabel Marin Navarro	
ABELARDO A. BELTRAN DE LA FUENTE	
OMAR PASCENCIA ESPINOZA	
Noheми Castro Rodriguez	Noheми C.
Isis Jael Oviedo Rodriguez	
EUSA IVETH TAPIA BUENA	

## **PROYECTO DE ESCISIÓN O MODIFICACIÓN DE LA FACULTAD DE DEPORTES**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º, 3º fracciones I y VI de la Ley Orgánica, 1º, 6º fracciones I, II, VII, 11, 48 fracción II, 67 fracción III del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, los miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, como unidad académica que se modifica o escinde, han redactado y suscrito el presente proyecto de modificación o escisión parcial.

A través de la Escisión, que se llevará a cabo mediante la modalidad de escisión parcial prevista en el artículo 6 punto VII del Estatuto General, se modificará en su estructura orgánica, activos y pasivos, se disolverá parcialmente, transmitiendo parte de sus activos e infraestructura, en los términos previstos en el Proyecto Común de Escisión, a las Unidades académicas resultantes de los Campus Tijuana, Campus Ensenada y Campus Mexicali, respectivamente.

La Escisión o modificación de esta Unidad Académica forma parte de un proceso de reestructuración académica sólidamente fundamentado, por las condiciones y necesidades socioeconómicas y culturales que la justifican, y que se contienen en el ANEXO 1 de este proyecto.

Las actividades de las unidades académicas que se propone crear, como resultado de la escisión de la Facultad de Deportes, se orientarán a satisfacer las demandas y necesidades de la región, por medio de la vinculación armónica entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de la cultura, además contribuirán a la descentralización eficiente de los recursos y funciones de la Universidad, y al impulso del desarrollo de la región.

Los recursos de infraestructura, capital humano y activos fijos de la Unidad Académica Escidente persiguen la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Posibilitar la coordinación de los esfuerzos internos al interior de cada sede, ya que estos pueden variar según la naturaleza y contexto de cada ciudad. Lo anterior con el fin de fomentar y ampliar las oportunidades y asegurar así el crecimiento, la creatividad y el compromiso, dando paso a la competitividad y la productividad de cada una de las sedes.
- b) Favorecer e impulsar la autonomía a las sedes, ya que permitirá a cada unidad académica centrarse en las necesidades específicas de sus respectivas comunidades o demandas concretas de los empleadores o sectores productivos.
- c) Posibilitar el establecimiento de un marco adecuado para la gestión y administración más expedita y transparente, concentrada en optimizar sus procesos de acuerdo a sus propios recursos humanos y de infraestructura, mejorando así la eficiencia operativa en todas las áreas y actividades que se realicen.

d) Permitir que, como consecuencia de todo lo anterior, esta nueva estructura fortalezca la identidad de sus miembros en cada una de las comunidades favoreciendo así la valoración del quehacer académico que se lleva a cabo en cada sede, así como la unidad entre sus miembros que apoye la consolidación y expansión de las disciplinas que se abordan en la facultad. Lo que se espera aumente las capacidades del capital humano con el que se cuenta, resultando en unidades académicas fortalecidas.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 67 fracción III, en relación con los artículos 11 y 48 fracción II, todos del Estatuto General de la UABC, se formulan a continuación las siguientes precisiones para la redacción del Proyecto Común de Escisión o modificación de la Unidad académica:

I. Identificación de las unidades académicas participantes en la Operación.

1) Unidad académica Escidente o modificada:

Facultad de Deportes, con domicilio en Mexicali, Baja California, Av. Monclova S/N Ex-ejido Coahuila, C.P. 21360.

2) Unidades académicas escindidas o creadas:

Facultad de Deportes Ensenada, con domicilio en Ensenada, Baja California, Blvd. Zertuche y de los Lagos S/N, Fraccionamiento Valle Dorado, C.P. 22890.

Facultad de Deportes Mexicali, con domicilio en Mexicali, Baja California, Av. Monclova S/N, Ex-ejido Coahuila, C.P. 21360.

Facultad de Deportes Tijuana, con domicilio en Tijuana, Baja California, Calzada Universidad #14418, Parque Industrial Internacional Tijuana. C.P. 22424.

Coordinación Estatal de Actividad Física y Deportes, con domicilio en Mexicali, Baja California, Av. Ignacio López Rayón y Calle Churubusco, Parcela 44, Mexicali, Baja California

II. Designación y reparto preciso de los elementos del activo y del pasivo que han de transmitirse a las unidades académicas escindidas o creadas. Como consecuencia de la Escisión, los activos y pasivos de la unidad académica escidente se distribuirán entre las unidades académicas escindidas en la forma descrita a continuación (en el ANEXO 2 se describe el inventario con mayor detalle):

- (i) El presupuesto ordinario actual se distribuye de la siguiente manera: Ensenada \$290,370.00 (13.26%), Tijuana \$800,000.00 (36.52%) y Mexicali \$1,100,00.00 (50.22%). Para el año 2024 se cuenta con un

presupuesto ordinario total de \$2,190,370.00. El campus Tijuana es el de mayor matrícula, pero Mexicali tiene la unidad deportiva Arq. Rubén Castro Bojórquez, con gastos de mantenimiento muy altos, sin embargo, esto es una decisión que le corresponde a la Comisión de Presupuestos y Finanzas de la UABC.

- (i) En cuanto a los ingresos propios, cuotas específicas, movilidad estudiantil, formación integral, ingreso por Sorteos, actualmente cada una de las sedes recibe lo que se genera en cada campus (Mexicali, Ensenada, Tijuana); esto seguirá siendo de esta forma. La proyección de ingresos propios para el año 2024 es como sigue: campus Ensenada \$569 670.00, campus Mexicali \$1 405 734.00, mas la formación integral centralizada (deporte selectivo) \$7 856 811.00 y el campus Tijuana \$2,787,554.00.
- (ii) La Facultad de Deportes Ensenada ocupa el edificio L. Es un edificio de tres plantas, el cual cuenta con 8 aulas, 7 cubículos, Oficina de Subdirección, Oficina de Administración, Sala de Juntas, 1 Laboratorio de Biociencias, área de recepción, Sala de espera, 2 baños para el personal, 2 islas de trabajo con 8 maestros en ellas y elevador, se cuenta con un aula móvil que se utiliza como sala audiovisual.
- (iii) La Facultad de Deportes Mexicali ocupará los dos edificios que utiliza actualmente y que se describen a continuación: Edificio Principal. Es un edificio de tres plantas, el cual cuenta con 09 Aulas, sanitarios para alumnos y alumnas, Laboratorio de Cómputo, Sala de Juntas, área de recepción, 06 cubículo de maestros, 2 islas de trabajo con 6 maestros en ellas, 1 baño para mujeres y 1 baño para hombres, oficina de Dirección, Subdirección y Administración, un site, un almacén de mantenimiento. Edificio Anexo. Es un edificio de 3 plantas, la cual cuenta con 04 laboratorios (Biomecánica, Fisioterapia, Fisiología, Química Sanguínea), 2 site, 1 aula de clases de posgrado, 9 cubículos de académicos, 1 baño, 1 sala de lectura. Se cuenta con un aula móvil que se utiliza como sala audiovisual, y, dentro del Complejo acuático Universitario, se cuenta con un aula de clases, así como el laboratorio de nutrición.
- (iv) Facultad de Deportes Tijuana ocupa cuatro edificios que se describen a continuación: Edificio 11A. Es un edificio de dos plantas, planta alta son gradas, planta baja, nueve oficinas, ocho cubículos, un salón de posgrado, una sala de maestros, una sala de juntas, un comedor, un laboratorio de investigación, un cubículo de área de lactancia, un cuarto de site, un gimnasio de pesas, tres baños de hombres y tres de mujeres, un cuarto de mantenimiento y cinco bodegas. Edificio 11B, planta alta se integra por cinco salones de clase, planta baja un audiovisual con

capacidad de 150 personas, un cuarto de site, un baño de hombres y uno de mujeres y un cuarto de mantenimiento. Edificio 11C la planta alta se integra por cinco salones de clase, planta baja un centro de cómputo, dos salones de clase, baños con regaderas de hombres y mujeres. Se cuenta con un aula móvil que se utiliza como Medicina Deportiva y Fisioterapia, es de una sola planta, con dos cubículos.

(v) Coordinación Estatal de Actividad Física y Deportes

La Coordinación Estatal de Actividad Física y Deportes cuenta con infraestructura deportiva,

En el campus Mexicali: con las instalaciones de la Unidad Deportiva Universitaria “Arq. Rubén Castro Bojórquez”, conformada por 16 hectáreas de terreno y espacio para diversos campos y canchas deportivas, así como un circuito pedestre a lo largo de toda la unidad, 1 pista de atletismo, 2 campos de beisbol, 2 campos de softbol, 2 campos de futbol asociación, 4 canchas externas de baloncesto, 2 canchas de futbol bardas, 2 canchas externas de voleibol playa, 2 canchas de frontón, además del gimnasio de usos múltiples “ED. Elías Carranco Hermosillo”, un complejo acuático universitario y la sala de gimnasia “E.D. Eduardo Carmona Valenzuela”;

En el campus Tijuana se cuenta con 20 espacios deportivos en condiciones aceptables para uso de la comunidad universitaria, mismos que se distribuyen de la siguiente manera: unidad Otay 14 espacios, gimnasio universitario de baloncesto, 4 canchas externas de baloncesto, cancha de futbol rápido, cancha de futbol 7, campo de beisbol, 2 campos de softbol, campo de futbol americano, campo de futbol asociación, pista de atletismo, y gimnasio de boxeo; Unidad Valle de las Palmas 4 espacios, campo de softbol, cancha de futbol rápido, cancha externa de baloncesto y cancha de voleibol;

En la unidad Tecate y Unidad Rosarito cuentan con 1 espacio cada una, cancha externa de usos múltiples para baloncesto, voleibol y/o futbol.

En el campus Ensenada en la unidad valle dorado con el gimnasio de usos múltiples “LEF. Juan Antonio González López”, además de un gimnasio universitario y sala de usos múltiples, una cancha de futbol bardas y canchas externas de usos múltiples en la unidad ensenada,

(vi) En cuanto al programa de estudios de licenciatura (Licenciatura en Actividad Física y Deporte), cabe aclarar que se diseñó de manera conjunta y está registrado en las tres sedes (Ensenada, Mexicali y Tijuana) y son evaluados por el organismo acreditador de forma independiente, por lo que podrán seguir siendo impartidos en las tres sedes.

- (vii) En cuanto a los programas de estudio de posgrado, Maestría en Educación Física y Deporte Escolar en el campus Mexicali, Maestría en Actividad Física para la Salud en el campus Tijuana y Maestría en Fisiología del Ejercicio en el campus Ensenada, actualmente los 3 están registrados en Mexicali y cada uno cuenta con su núcleo académico básico. El campus Mexicali cuenta además con el registro de un programa de doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- (viii) El personal de la Facultad de Deportes estará adscrito a las nuevas unidades, como lo habían estado hasta ahora. Estará distribuido de la siguiente forma:

Facultad de Deportes Mexicali: 58 docentes, 2 secretarias, 1 analistas, 1 administrador y 3 intendentes.

10 PTC

9 Técnicos académicos de tiempo completo

4 Técnicos académicos de medio tiempo

33 Profesores de asignatura

Facultad de Deportes Ensenada: 38 docentes, 1 secretaria, 1 administrador y 1 intendentes.

7 PTC

4 Técnicos académicos de tiempo completo

4 Técnicos académicos de medio tiempo

24 Profesores de asignatura

Facultad de Deportes Tijuana: 59 docentes, 2 secretarias, 1 administradora y 3 intendentes.

6 PTC

7 Técnicos académicos de tiempo completo

2 Técnicos académicos de medio tiempo

22 Profesores de asignatura

Coordinación Estatal de Actividad Física y Deportes:

En Ensenada: 31 promotores y entrenadores, 2 intendentes.

1 Técnicos académicos de tiempo completo

1 Técnico académico de medio tiempo

19 Entrenadores y promotores deportivos

En Mexicali: 31 promotores y entrenadores, 11 intendentes, 1 secretaria, 1 analista

2 Técnicos académicos de tiempo completo

1 Técnicos académicos de medio tiempo

28 Entrenadores y promotores deportivos

En Tijuana: 33 promotores y entrenadores, 1 intendente.

1 Técnicos académicos de tiempo completo  
33 Entrenadores y promotores deportivos

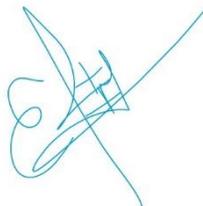
III. Fecha a partir de la cual la Escisión o modificación tendrá efectos Las operaciones de la unidad académica Escidente se considerarán realizadas desde la fecha de efectos, en los términos previstos en dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos del Consejo Universitario, una vez que éste lo apruebe y se publiquen las condiciones en la Gaceta Universitaria

IV. Las unidades académicas escindidas deberán de integrar sus órganos conforme a lo dispuesto en la norma universitaria. Se hace constar, a efectos de lo dispuesto en la norma universitaria aplicable, que dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes a que entre en vigor la escisión, deberán registrarse las adecuaciones presupuestales, los trasposos de activos, asuntos en trámite, recursos financieros y humanos, para su asignación a las nuevas dependencias creadas.

V. Posibles consecuencias de la Escisión sobre el empleo, así como su eventual impacto de género en los órganos de administración e incidencia, en su caso, en la responsabilidad social de la universidad o las unidades académicas.

No se prevé la existencia (i) de consecuencias en el empleo, sin perjuicio del traspaso, en favor de las unidades académicas creadas, de los trabajadores que pudiera tener, en su caso, la unidad académica escidente en la fecha en que surta sus efectos, (ii) de impacto en su estructura orgánica ni (iii) de incidencia alguna en la responsabilidad social de las unidades académicas participantes en la Escisión como consecuencia de la ejecución de la Operación.

A su vez, se hace constar que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 del Estatuto General, el Consejo Técnico de la unidad académica escidente elaborará, un informe explicando y justificando detalladamente el Proyecto de Escisión en sus aspectos jurídicos y económicos, con especial referencia a lo que disponen las fracciones I, II y III del artículo 11 mencionado. Dicho informe –junto con los demás documentos referidos– serán incluidos como los documentos de soporte y justificación, con posibilidad de ser descargados e impresos, en la página web del Consejo Universitario y puestos a disposición de los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, antes de la sesión para su dictaminación que haya de resolver sobre la Escisión.



Mtro. Emilio Manuel Arrayales Millan  
Director Facultad de Deportes

## **FACULTAD DE DEPORTES**

### **PROYECTO DE ESCISIÓN O MODIFICACIÓN DE LA FACULTAD DE DEPORTES**

#### **ANEXO 1**

En el año de 2002 nace la idea de formalizar una oferta académica orientada a los profesionales de la actividad física y la cultura del deporte, ante este objetivo planteado, se hace un estudio argumentativo sobre las necesidades y demandas de la comunidad bajacaliforniana con el interés de profesionalizar individuos en el área de la recreación y la conservación de la salud, como respuesta a dicho estudio se determina que existe una demanda por parte de la población y las necesidades de ofrecer a la comunidad profesionistas con dos objetivos:

- a) Objetivar aprendizajes y desarrollar habilidades en el individuo en todas sus diferentes etapas de la vida, procurando condiciones personales para adquisición de conocimientos y actitudes que consoliden favorablemente hábitos sistemáticos de las prácticas corporales.
- b) Reconocer que las prácticas corporales están relacionadas al desarrollo de valores; que las prácticas corporales representan un medio fundamental en el acrecentamiento del capital humano y de la sociedad en general, promoviendo los valores que particularmente le pertenecen, como son: la integración, la capacidad de trabajo en equipo, la tolerancia y la solidaridad, que permiten al individuo desarrollar una personalidad abierta con gran capacidad de adaptación a su entorno y sentido de auto superación y disciplina, motivo por el cual se propone incorporar el perfil descrito como parte de la nueva oferta educativa que esta máxima casa de estudios ofrece a la comunidad bajacaliforniana.

Para la Universidad Autónoma de Baja California es de especial trascendencia el dar respuesta a la demanda de educación superior a través de propuestas académicas pertinentes y diseñadas con los contenidos de la más alta calidad. Dentro de los requerimientos actuales que presenta nuestro entorno, cobra especial atención la demanda orientada a fomentar profesionales en dicha actividad, es por ello que el día nueve de Mayo de 2003 se reúnen en la ciudad de Tecate, integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento girado por el entonces Secretario de dicho cuerpo Dr. Gabriel Estrella Valenzuela y en propuesta fundada en el auspicio del Rector Dr. Alejandro Mungaray Lagarda, del cual nace la creación del programa de Licenciatura en Actividad Física y Deporte, misma que sería ofertada por el Departamento de Actividades Deportivas y

Recreativas (DADYR) que con una experiencia de treinta años en el área deportiva y con un equipo de profesionales de la educación física de la extinta Dirección General de Bienestar Estudiantil, vería nacer la Escuela de Deportes, que empieza sus actividades a nivel estatal durante el ciclo escolar 2003-2; para ello se designa como director interino al L.E.F. Víctor Hugo Martínez Ranfla como el encargado de gestionar e iniciar el funcionamiento de la Escuela de Deportes y tres subdirectores académicos en cada municipio: por Ensenada el OC. Pedro Cesar Sida Vargas; por Tijuana Dr. William Catzin Echeverria; Mexicali el L.E.F. Miguel Ángel Aispuro Ruelas. La Escuela inicia en el edificio conocido como de las quince aulas, actualmente parte de la Facultad de Arquitectura y con sus oficinas en la actual coordinación de actividades deportivas de la Escuela de Deportes.

Para 2012 se realiza un análisis del estado que guarda el Programa Educativo de Licenciado en Actividad Física y Deporte en el contexto local, estatal, nacional e internacional, identificando áreas de oportunidad para los egresados del programa educativo, así como puntos de atención para promover la mejora de los programas y procesos que lo conforman. Esta propuesta se estructura de acuerdo con la normatividad universitaria y las recomendaciones emitidas en la Guía Metodológica para la creación, modificación y actualización de los programas educativos de la Universidad Autónoma de Baja California, (UABC, 2010).

El Programa Educativo de Licenciado en Actividad Física y Deporte, se ha modificado considerando los lineamientos y recomendaciones por el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Enseñanza de la Cultura de la Actividad Física, (COMACAF). El plan de estudios se estructura en tres etapas de formación: la etapa básica, integrada principalmente por un conjunto unidades de aprendizaje de carácter conceptuales, contextuales, metodológicas e instrumentadoras, que abarcan desde la introducción al estudio del área de deportes como vinculación temprana con la práctica de la actividad física; la etapa disciplinaria y la etapa terminal, en la que se incorporan proyectos de vinculación, los cuales se describen más adelante. El plan de estudios atiende a los lineamientos de los planes flexibles considerados por la institución, tanto en su organización académica como en su organización administrativa, elementos necesarios para posibilitar una formación inter y multidisciplinaria, basada en Competencias Profesionales.

El programa de estudios dosifica la complejidad de unidades de aprendizaje y contenidos procurando desarrollar y proporcionar al alumno las competencias propias de su profesión, las cuales serán verificables y extrapolables a la práctica profesional real que se gesta en el entorno y mismas que podrán ser ajustadas de acuerdo a la evolución y desarrollo de la ciencia y tecnología de su disciplina.

El programa educativo inicia con 227 alumnos en 2003-2 y cerca de 1800 para 2023-2, desde 2020 el PE tiene una nueva misión: Formar profesionales innovadores y competentes en la actividad física y deporte, que apliquen principios científicos y técnicos para satisfacer las demandas de la sociedad relacionadas con la cultura física y ciencias aplicadas al deporte para el diseño y desarrollo de soluciones a problemáticas en el ámbito nacional e internacional, con sentido emprendedor y capaces de vincularse e internacionalizarse a las exigencias que demande el entorno, aplicando los valores institucionales; además de promover la generación y transferencia de nuevos conocimientos para coadyuvar al desarrollo de la sociedad a través de la cultura física y deporte. Asimismo, brindar servicios de calidad que promueven a la adherencia de hábitos de vida saludables y la práctica del deporte, tanto en la comunidad universitaria como en la población en general, a través de los programas de actividad física y deporte de la Coordinación Deportiva y el Centro Deportivo UABC A.C. coadyuvando al desarrollo de la calidad de vida de la sociedad.

#### **Cantidad de Alumnos Facultad de Deportes 2023-2**

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Mexicali	626	445	181
Tijuana	779	588	191
Ensenada	337	233	104
<b>TOTAL</b>	<b>1 742</b>	<b>1 224</b>	<b>476</b>

Las condiciones y necesidades propias de cada uno de los campus, que forman la Facultad de Deportes prácticamente obligan en este momento a la escisión de la misma, la operatividad administrativa se ve afectada por la figura del director en las extensiones Ensenada y Tijuana, donde la presencia del director es máxima de una vez por semana en el campus, salvo ocasiones especiales, la firma autógrafa del director en materia de oficios o solicitudes externas es un ejemplo clásico de las desventajas de las extensiones Ensenada y Tijuana. Otra de las afectaciones en las extensiones es la modificación o reestructuración del plan de estudios de Licenciado en Actividad Física y Deporte, el componente de las LGAC en cada uno de los cuerpos académicos de los campus es vital, pero el programa siendo estatal no puede atenderlos de manera equitativa, además las asignaturas obligatorias que no concuerdan con la geografía y recursos específicos de cada uno de los campus; la

conformación del Consejo Técnico Estatal y los Consejeros Universitario de la Facultad, tiene complicaciones de logística y gastos operativos altos.

Con fundamento en el artículo 185 y 186 del Estatuto Escolar De La Universidad Autónoma De Baja California la realización de eventos deportivos y recreativos son responsabilidad de las Facultades de Artes y Deportes, además tienen la obligación de organizar y dirigir las actividades o eventos culturales y deportivos a nombre de la Universidad, formar equipos representativos de la universidad, organizar de manera permanente actividades deportivas con valor de créditos, promover en la comunidad universitaria la práctica de la actividad física saludable y todas las demás que se consideren pertinentes para fortalecer la salud y la formación integral de alumno y comunidad. El desarrollo operativo a nivel estatal de estas actividades le corresponde a la Coordinación Estatal de Actividad Física y Deporte, que está a cargo de un responsable nombrado por medio de un acuerdo interno por el Director de la Facultad de Deportes, ya que este cargo no se encuentra de manera formal en la estructura organizacional.

Para el cumplimiento de estas obligaciones la Coordinación de Actividad Física y Deportes cuenta con 5 áreas fundamentales para la ejecución de los diferentes programas de actividad física y deporte: Deporte Masivo, Deporte Representativo, Deporte Curricular, Deporte de Vinculación y un programa de Comunicación y Difusión Deportiva.

**Deporte Masivo** tiene como principal función diseñar y ejecutar las actividades físicas, deportivas y recreativas mediante los promotores deportivos asignados a cada una de las unidades académicas de la Universidad. Los programas que comprende el área de deporte masivo universitario, son los siguientes:

Convivencia Integración Universitaria

Eventos Deportivos en las Semanas de Aniversario de las Unidades Académicas

Torneos Intramuros

Torneos Inter facultades

Inter facultades por disciplina deportiva

Torneos de empleados universitarios

**Deporte Representativo** tiene como principal función el trabajo metodológico del proceso de entrenamiento de las selecciones universitarias, en el Proceso Clasificador a Universiada Nacional. La Universidad Autónoma de Baja California, se encuentra afiliada al Consejo Nacional del Deporte de la Educación, A.C.

(CONDDE), máximo organismo rector del deporte universitario a nivel nacional y se participa en un total de 26 disciplinas deportivas, 10 disciplinas de deportes de conjunto y 16 disciplinas de deportes individuales. El proceso de Universiada Nacional está compuesto por 5 etapas:

Etapa Intramuros: Juegos Deportivos Estatales Universitarios internos. Evento deportivo cuyo principal objetivo es conformar las selecciones representativas de la Universidad Autónoma de Baja California en deportes individuales y de conjunto.

Universiada Estatal: Juegos Deportivos Estatales de la Educación Superior. Evento clasificatorio a Universiada Regional en el que participan las Instituciones de Educación Superior del estado de Baja California afiliadas al CONDDE.

Universiada Regional: la Universidad Autónoma de Baja California, forma parte de la Región 3 del CONDDE, la cual está integrada por los estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora. La Universiada Regional es el evento clasificatorio a Universiada Nacional.

Universiada Nacional: es la máxima justa deportiva universitaria en la que participan más de 320 instituciones de educación superior afiliadas al Consejo Nacional del Deporte de la Educación, A.C. participando en 28 disciplinas deportivas.

Universiada Mundial: evento deportivo convocado por la Federación Internacional de Deporte Universitario (FISU) que reúne a los atletas universitarios de todo el planeta. La Universiada Mundial se lleva a cabo cada 2 años con sedes alternas, designadas por la Federación Internacional de Deporte Universitario.

**Deporte Curricular** son los cursos deportivos optativos con valor curricular, mediante los cuales el estudiante universitario puede cursar una disciplina deportiva, en las siguientes modalidades: semestral, intersemestral y fin de semana para obtener hasta 3 créditos optativos por semestre y hasta un máximo de 6 créditos totales. Este programa cuenta también con actividades de promoción de la salud a través de la actividad física y no solo actividades deportivas.

**Comunicación y Difusión Ddeportiva** se encarga de promover y difundir los diferentes programas de actividad física y deporte que se realizan en la Universidad Autónoma de Baja California, dirigidos a la comunidad universitaria y al público en general. La promoción de los eventos deportivos y actividades de promoción de la salud a través de la actividad física y el deporte, se realiza mediante la utilización

de medios impresos, medios audiovisuales, uso de redes sociales y entrevistas en los diferentes medios de comunicación.

**Vinculación Universitaria** todas las actividades de vinculación hacia la comunidad en general en lo referente a la actividad física y deporte de la Facultad, se organiza entre la Coordinación de Actividad Física y Deportes del campus y el Centro Deportivo UABC A. C., entre los cuales se encuentran los siguientes:

Concepto Uninvitaver “Universidad invita en Verano”

Campamentos Acuáticos Deportivos

Concepto Uninvitain “Universidad invita en Invierno”

Eventos Especiales

Relevos Mixtos Nocturnos “E.D. Humberto Jacquez Valles”

Evento Atlético E.D. Elías Carranco Hermosillo

Copa Cimarrón (diferentes modalidades deportivas)

Ligas Deportivas Universitarias

Campamentos Deportivos

El Centro Deportivo UABC, A.C. es una entidad asociada que tiene fundamento en el artículo 78, fracción XXX del Estatuto General de la UABC, que define que son aquellas que mantienen relaciones operativas de beneficio directo para la Universidad y de acuerdo a su acta constitutiva o estatutos están dirigidas, administradas o vigiladas directamente por funcionarios de la Universidad, fue constituida el 22 de noviembre de 1999 como Asociación Civil, con el objeto de planificar, organizar, fomentar y controlar el deporte en sus distintas ramas, por lo que respecta a la participación que en el sector pueda tener la Universidad Autónoma de Baja California. Anteriormente fue denominado Centro de Adiestramiento Deportivo de los Cimarrones de la UABC, sin embargo, en fecha 19 de junio de 2007 durante la Primera Reunión Extraordinaria de Asociados, por unanimidad fue aprobada la propuesta para iniciar el trámite de modificación de denominación social por CENTRO DEPORTIVO UABC, A.C.

Todo lo anterior implica que al aprobarse la escisión de la Facultad de Deportes se deben desincorporar las obligaciones que le corresponden a la Coordinación Estatal de Actividad Física y Deportes de la Facultad de Deportes, ya que el componente del deporte representativo de la Universidad es obligatoriamente en formato estatal, para crear una nueva figura de autoridad universitaria que se encargue de dichas

actividades a nivel estado; esto tiene su justificación al permitir que las Facultades de Deportes se concentren mayormente en sus funciones sustantivas relacionadas con la docencia, la investigación y la tutoría, para con ello aspirar a mejorar la calidad académica del alumnado.

En el país existen 22 programas educativos universitarios referentes a la Cultura Física afiliados a la Asociación Mexicana de Instituciones Superiores de Cultura Física (AMISCF) y, en todos ellos, el área de Deportes es una entidad que opera de forma independiente de la Facultad o Escuela, dependiendo en algunas universidades directamente de la Rectoría o bien, existe como un departamento como lo son UANL, UAS, UNISON, U de G, ITESM, CETYS, UAM, UAEM, entre 320 universidades que participan en el Consejo Nacional del Deporte de la Educación A. C..

Al desconcentrar las actividades sustanciales que desarrolla la Coordinación de Actividad Física y Deportes, se debe considerar sustituir en la Mesa Directiva del Centro Deportivo UABC A.C., al Director de la Facultad de Deportes, así como las vocales, 3 subdirecciones de la Facultad de Deportes, esto con motivo de la creación de la nueva figura de autoridad universitaria que se designe a cargo de esta área a nivel estatal y sus respectivos homólogos locales; se tiene fundamento al llevar a cabo un análisis de las actividades que se establecen en el objeto social que desarrolla el Centro Deportivo las cuales son afines y se complementan, esto permitirá establecer una mejor planeación y fortalecer las acciones que se puedan implementar para dar cumplimiento a los objetivos trazados en cada área.

<b>Cuadro comparativo de actividades</b>	
<b>Coordinación de Actividad Física y Deporte</b>	<b>Centro Deportivo UABC A.C.</b>
<p>Estatuto Escolar De La Universidad Autónoma De Baja California Sección "G" Actividades Deportivas, Culturales Y De Recreación.</p> <p>Artículo 186. Las unidades académicas de artes y deportes, tendrán las siguientes obligaciones:</p> <p>I. Organizarán y dirigirán las actividades o eventos deportivos y culturales a nombre de la Universidad;</p> <p>II. Formarán a los equipos representativos de la universidad en el ámbito del deporte y el arte;</p>	<p>Estatuto del Centro Deportivo UABC</p> <p>Artículo 2.- El objeto de la Asociación es planificar, organizar, fomentar, y controlar el deporte en sus distintas ramas, por lo que respecta a la participación que en ese sector pueda tener Universidad Autónoma de Baja California para:</p> <p>a) Ofrecer a los estudiantes universitarios una alternativa para su recreación y mantenimiento físico.</p>

<p>III. Organizarán de manera permanente actividades deportivas y culturales con valor en créditos;</p> <p>IV. Promoverán en la comunidad universitaria la práctica de la actividad física saludable y el consumo del arte, y</p> <p>V. Las demás que se consideren pertinentes para fortalecer la salud y la formación integral de alumno y de la comunidad, de acuerdo a las disposiciones complementarias emitidas</p> <p>Reglamento Interno De La Facultad De Deportes, De La Universidad Autónoma De Baja California.</p> <p>Artículo 42. La Coordinación de Actividad Física y Deporte será el encargado de organizar, supervisar y verificar el cumplimiento de las actividades deportivas y recreativas en general, que se contemplan en la propia Facultad y que se desarrollan en las diversas unidades académicas, y extensiones; teniendo las facultades y obligaciones siguientes:</p> <p>I. Elaborar, en coordinación con la Subdirección, el programa semestral correspondiente al área de actividad deportiva conforme a las políticas institucionales;</p> <p>II. Coordinar la operatividad de programas del área, así como administrar los materiales didácticos utilizados en cada una de las actividades precitadas y, en su caso, en las prácticas asociadas a unidades de aprendizaje de los programas educativos;</p> <p>III. Presentar semestral e inter semestralmente a la subdirección la propuesta de planta del personal técnico-deportivo del área;</p> <p>IV. Coordinar la creación de los proyectos de actualización y modificación de programas de actividades deportivas de las</p>	<p>b) Promover la formación y desarrollo de instructores y entrenadores a través de un programa permanente de capacitación.</p> <p>c) Colaborar activamente en la educación física escolar a los distintos niveles de la educación deportiva, a través de un programa de capacitación permanente.</p> <p>d) Crear las condiciones adecuadas para la detección y seguimiento de individuos con talentos especiales para la práctica deportiva, y mediante la planeación y organización de entrenamientos orientados a la obtención del máximo rendimiento deportivo.</p> <p>e) Generar becas de estímulos a estudiantes universitarios que se desempeñen como instructores. Realizar campañas promocionales y de difusión que le permitan llegar a la comunidad en general.</p> <p>f) Realizar contratos, convenios y todos tipos de acuerdos con otras instituciones públicas y privadas que lo lleven a su fortalecimiento.</p> <p>g) Adquirir, construir, arrendar o cualquier otro título.</p>
---	---

<p>unidades académicas y departamentos administrativos;</p> <p>V. Promover el trabajo colegiado entre el personal técnico-deportivo a su cargo;</p> <p>VI. Solicitar y evaluar los planes de trabajo, informes periódicos y las actividades realizadas por el personal a su cargo, para la toma de decisiones y elaboración del reporte de avance de los programas, y presentarlo a la subdirección;</p> <p>VII. Coordinar y supervisar las acciones de movilidad del personal técnico-deportivo y de los estudiantes-deportistas en los programas de deporte representativo;</p> <p>VIII. Participar en el seguimiento de las propuestas de las instancias de vinculación en la realización de las actividades deportivas con los sectores público, productivo y social;</p> <p>IX. Participar en los procesos requeridos para la obtención del reconocimiento de calidad del programa educativo en lo que respecta a las actividades deportivas, así como mantener actualizados los indicadores de calidad requeridos para su evaluación en este tema;</p> <p>X. Establecer colaboración con las Unidades Académicas, para ejecutar las acciones pertinentes que propicien la calidad del servicio y la participación masiva de la comunidad estudiantil, con el propósito de aumentar la cobertura de matrícula en programas de actividad física y deporte;</p> <p>XI. Supervisar y vigilar el uso, la conservación y la operatividad la infraestructura deportiva dependiente de la Facultad;</p> <p>XII. Efectuar oportunamente la gestión de los recursos operativos y equipamiento necesarios para el funcionamiento de los programas de actividades deportivas, y</p> <p>XIII. Las demás que le confiere el presente reglamento, el manual, así como aquellas que le sean encomendadas por La</p>	
---	--

Directora/el Director y la Subdirectora/Subdirector.	

Como se puede apreciar en la tabla anterior, existe afinidad de las actividades a desarrollar por parte de la Coordinación Estatal de Actividad Física y Deporte y el Centro Deportivo UABC AC.

A partir del semestre 2023-1 se han iniciado los trabajos de reestructuración organizativa de la Facultad de Deportes UABC, que tiene por objeto presentar la propuesta de escisión en Facultad de Deportes Mexicali, Facultad de Deportes Tijuana y Facultad de Deportes Ensenada, esto tiene como finalidad atender las demandas particulares de manera local fundamentado por las condiciones y necesidades socioeconómicas y culturales propias de cada comunidad, además, contar con una figura independiente de Director en cada una de las unidades académicas mejorando las gestiones y toma de decisiones al otorgarle a esta figura un mayor alcance de sus atribuciones, lo que implicará una descentralización académico administrativa.

## **PROGRAMA EDUCATIVO**

### **1. FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.**

#### **a. Acreditación de los programas de la matrícula.**

La Facultad de Deportes, actualmente ofrece la carrera de Licenciado en Actividad Física y Deportes, misma que se encuentra ofertada en los tres principales municipios del estado Mexicali, Tijuana y Ensenada. En este momento la Facultad cuenta con una población de casi 1900 estudiantes entre los tres campus, se tienen aproximadamente 4000 egresados y 3100 titulados.

Como parte de los esfuerzos orientados a ofrecer servicios académicos de calidad, en el 2015 los campus Mexicali y Tijuana y en 2016-1 el campus Ensenada, fueron sometidos a escrutinio por el organismo acreditador COMACAF, mismo que da cuenta de Reacreditados como programas de calidad; actualmente los campus Ensenada, Mexicali y Tijuana pasaron su segundo proceso de reacreditación en los años 2021 y 2022, la cual es en los 3 casos por 5 años.

El Programa Educativo de Licenciado en Actividad Física y Deportes, se modificó en el 2021-2 considerando los lineamientos y recomendaciones realizadas por

organizaciones evaluadoras como el Comité Interinstitucional de la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), y por el Consejo de la Acreditación de la Enseñanza de Deportes (COMACAF).

El plan de estudios se estructura en tres etapas de formación profesional: la etapa básica, la etapa disciplinaria y la etapa terminal, en la que se incorporan proyectos de vinculación, los cuales se describen más adelante. El plan de estudios atiende a los lineamientos de los planes flexibles considerados por la institución, tanto en su organización académica como en su organización administrativa, elementos necesarios para posibilitar una formación inter y multidisciplinaria, basada en Competencias Profesionales y se añade como valor agregado el diploma de TSU para los estudiantes que lo soliciten y cumplan los requisitos.

#### **b. Acreditación de los programas de posgrado**

A partir de agosto de 2015 se inicia el programa de maestría en Educación Física y Deporte Escolar con 16 alumnos, egresando en el 2017-1 con una eficiencia terminal del 93%. El programa tiene el reconocimiento de Programa de Buena Calidad de PNPC En Desarrollo de CONACYT.

En 2018 se evalúa el programa con una generación egresada, y otra en proceso. El dictamen fue permanecer en el PNPC, pasando al nivel de “en desarrollo”. A raíz de dicha evaluación, se llevó a cabo un nuevo estudio de pertinencia y factibilidad que condujo a la reestructuración del plan de estudios (plan 2020-1). Desde 2019 el ingreso es anual.

#### **ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA.**

Actualmente, el programa de Licenciado en Actividad Física y Deporte se encuentra en etapa disciplinaria pues se modificó en 2021- 2 y está distribuido en 5 áreas: Técnico deportivo, pedagógica, administrativa, biomecánica, recreación y tiempo libre. Este programa tiene un valor agregado de TSU en su estructura, se esta haciendo la promoción para que al finalizar este sexto semestre haya alumnos interesados en la obtención del diploma de TSU.

#### **GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA.**

##### **a. Número de reuniones del Consejo Técnico.**

El Consejo Técnico de la Facultad de Deportes sostiene al menos dos reuniones anuales.

##### **b. Actualización de la página de la unidad académica.**

La página de la unidad académica; deportes.uabc.mx se encuentra en constante actualización por parte del área de sistemas de la UA, además; los responsables de área de los tres campus tienen acceso a la misma para subir la información pertinente.

## **2. HABILITACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

### **a. Número y proporción de académicos con grado preferente, Perfil Prodep, integrantes del Sistema Nacional de Investigadores o creadores, Cuerpos Académicos.**

Los profesores de tiempo completo que cuentan con perfil deseable reconocido por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) es de 87%. El porcentaje de profesores de tiempo completo miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) es del 56.5%.

En cuanto a la habilitación de los PTC, la DES cuenta con 74% con grado de Doctor y 26% con grado de maestría, mismos que se encuentran matriculados en programas de Doctorado.

En el tema de investigación y posgrado, la Facultad cuenta con 4 cuerpos académicos registrados ante CONACYT que agrupan a 13 profesores, el CA-175 Ciencias de la Actividad Física y Deporte con estatus Consolidado, el CA-230 Ejercicio Físico y Salud y UABC-CA-266 Educación Física y Deporte con estatus de Formación. Contamos con 23 PTC, 11 de ellos con nombramiento SNI nivel I y 2 con nivel SIN II, actualmente hay 4 profesores en formación doctoral. Esta habilitación tanto en los grados académicos como los nombramientos de CA, han permitido la elaboración de 73 tesis de licenciatura, de las cuales 3 se han presentado en el idioma inglés y dos en portugués.

### **b. Número de estudiantes por PTC en tutorías.**

Nuestro programa de tutorías está 100% alineado con el programa institucional de tutorías, el 100% de la matrícula está asignado a un tutor y tenemos el compromiso de al menos dos tutorías grupales y dos individuales por semestre, el trabajo del tutor es importante para el desarrollo de la vida académica del estudiante, la asignación de materias cada semestre, el apoyo para direccionar al estudiante a las distintas áreas de la Facultad, psicopedagógico, servicio social primera y segunda

etapa, práctica profesional, becas, titulación, proyectos de investigación, movilidad entre otras; al mismo tiempo permite la detección de los casos de bajo rendimiento escolar, rezago y deserción, lo que permite actuar al tutor en tiempo para planear acciones remediales que permitan reducir estas variables.

En la Facultad de Deportes, se encuentran asignados en promedio de 30 a 40 alumnos por PTC en tutorías.

**c. Número de profesores de asignatura, nivel de habilitación, formación pedagógica.**

Para el desarrollo de las actividades académicas, en las tres unidades académicas que imparten el programa de la LAFD, se cuenta con 230 profesores de los cuales el 9% son profesores tiempo completo, 10% técnicos académicos de tiempo completo, 4% técnicos académicos de medio tiempo y 77% profesores de asignatura. Del total de los profesores el 37% cuenta con estudios de posgrado. A continuación, se muestran tablas que sintetizan la información referida al personal docente por unidad académica:

TABLA: PROFESORES POR UNIDAD ACADÉMICA Y TIPO DE CONTRATACIÓN EN TÉRMINOS ABSOLUTOS Y RELATIVOS									
Contratación		Ensenada		Mexicali		Tijuana		Total	
Profesor	Asignatura	50	75.8%	55	69.6%	71	83.5%	176	77%
	Medio Tiempo	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
	Tiempo completo	7	10.6%	8	10.1%	6	7.1%	21	9%
Técnico académico	Medio tiempo	3	4.5%	5	6.3%	2	2.3%	10	4%
	Tiempo completo	6	9.1%	11	14.0%	6	7.1%	23	10%
<b>TOTAL</b>		<b>66</b>	<b>100%</b>	<b>79</b>	<b>100%</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>	<b>230</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la subdirección de cada unidad académica de la Facultad de Deportes.

TABLA. PERSONAL ACADÉMICO Y GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS POR UNIDAD ACADÉMICA									
Grado de estudios		Ensenada		Mexicali		Tijuana		Total	
Media superior		0	0%	0	0%	1	1.2%	1	.44%
Licenciatura		40	60.6%	57	72%	47	55.3%	144	62.60%
Maestría		20	30.3%	12	15%	32	37.6%	64	27.82%

Doctorado	5	7.6%	10	13%	5	5.9%	20	8.70%
Posdoctorado	1	1.5%	0	0%	0	0%	1	.44%
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>	<b>79</b>	<b>100%</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>	<b>230</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la subdirección de cada unidad académica de la Facultad de Deportes.

Con base en las tablas anteriores se presenta la ubicación de los profesores, representada por su perfil, en las áreas del conocimiento del programa. Dicha relación se encuentra compuesta para el campus Ensenada: Administrativa 12%, Técnico – deportiva 46%, Biomédica 22%, Social humanista y pedagógica 20%. Por su parte el campus Mexicali cuenta con una capacidad representada por perfil de áreas de conocimiento: Administrativa 15%, Técnico – deportiva 35%, Biomédica 15% y Social humanista y pedagógica 35%. Finalmente, el campus Tijuana cuenta con una capacidad académica que está representada por su perfil orientado a las áreas de conocimiento: Administrativa 19%, Técnico – deportiva 34%, Biomédica 13%, Social humanista y pedagógica 34%.

En relación a la información anterior sobre la composición del cuerpo docente por tipo de contratación y distribución por áreas de conocimiento necesarias del PE, se concluye que es adecuada con los perfiles necesarios para cubrir en las diferentes unidades académicas las competencias y contenidos plasmados en los programas de unidades de aprendizaje. Sin embargo, se deben hacer las gestiones necesarias para aumentar, por unidad académica, el número de profesores de tiempo completo, además de ser una recomendación del organismo acreditador.

Con relación a la actualización de los profesores, en 2023, el 68% de los PTC participaron en al menos un curso de actualización pedagógica y/o disciplinaria, ofertados dentro del Programa Flexible de Formación y Desarrollo Docente (PFFDD) que promueve la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa. En cuanto a la actualización docente en área disciplinar los temas que se impartieron fueron los siguientes: Mexicali, primeros auxilios básicos, certificación en reanimación cardiorrespiratoria y certificación ISAK. En Tijuana se impartieron cursos tales como: Kinesiotaping neuromuscular y entrenamiento funcional.

Por lo anterior, se puede responder que la conformación de la planta académica cuenta con el personal adecuado en capacidad y competitividad para atender el programa educativo de la LAFD.

#### **d. Porcentaje de ausentismo a clases de profesores y directivos.**

##### **Campus Mexicali**

Menos al 1% de ausentismo por inasistencias esporádicas.

**Campus Tijuana**

Menos del 10% de ausentismo por inasistencias esporádicas.

**Campus Ensenada**

Menos del 10% de ausentismo por inasistencias esporádicas.

### **3. TRAYECTORIA DE LOS ESTUDIANTES**

#### **a. Porcentaje de retención en la etapa básica**

86% de retención.

#### **b. Porcentaje de reprobación en la etapa básica**

Rezago del 28%, reconociendo como alumnos con al menos una materia reprobada.

#### **c. Eficiencia terminal**

Eficiencia terminal del 71%.

#### **d. Comportamiento en el Examen General para el Egreso de Licenciatura. (EGEL)**

La Facultad de Deportes cuenta con un Examen de Egreso Interno desarrollado con apoyo del IDE, actualmente se ha aplicado en 3 ocasiones, 1 piloto y dos cohortes posteriores. De acuerdo con el análisis de los resultados, se evalúan 5 competencias de egreso, de las cuales se tiene como diagnóstico, la realización de una reevaluación al plan de estudios y hacer seguimientos al programa para fortalecer las competencias de egreso, (3 y 4) que es donde mayormente se debe una debilidad en el programa.

### **4. POSGRADO**

Se crearon los programas de maestría en Fisiología del Ejercicio para el campus Ensenada en 2023-2 y la maestría en Actividad Física para la Salud, en 2022-1, en el campus Mexicali iniciara el programa de doctorado en Actividad Física y Deporte en el 2024-2.

### **5. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO**

Actualmente la planta docente de la Facultad de Deportes ha realizado trabajos de investigación, los cuales están publicados en revistas indexadas y otros presentados como memoria en extenso en Congresos Nacionales; de igual manera están en proceso proyectos de investigación pendientes a la obtención de grado en la modalidad de tesis por parte de nuestros egresados, donde maestros de nuestra escuela asesoran basados en su perfil académico y experiencias profesional, abarcando las cuatro áreas de conocimiento de nuestro programa educativo.

Proyectos registrados en 2023

NOMBRE COMPLETO DEL PROFESOR / INVESTIGADOR	Nombre del Proyecto	Periodo de registro	Vigencia	Tipo de apoyo (fondos públicos o internos)	Especifique el fondo	Monto asignado	Estudi antes asignados	Profesores colaboradores
Heriberto Antonio Pineda Espejel	FACTORES METABÓLICOS ASOCIADOS A LA OBESIDAD Y SMET, Y SU RELACIÓN CON EL NIVEL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y ADHERENCIA: UN TEMA DE SALUD PÚBLICA	2023	2025	inter na	23a. CONVOCATORIA INTERNA DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	\$580000.00	si	isis Oviedo Mario Oregel Kristhel Garza Verónica Rivera Tatiana Romero Lucía Terán Samuel Rodríguez Esther Mejía Gustavo Jiménez Guadalupe Sánchez Icela López
Mirvana Elizabeth Ginzae Macias	ANÁLISIS BIOMECÁNICO DE LA MECÁNICA DE PITCHEO EN LANZADORES DE EDAD ESCOLAR	2023-1	2024-2	No	no	0	1	Emilio M. Arrayales Millán  Cristhian López Campos
PAULINA YESICA OCHOA MARTINEZ	EDUCACIÓN FÍSICA CON ESTRATEGIA DIDÁCTICA DE CUENTO MOTOR E INTENSIDAD MODERADA	2023-1	2024-2	no	no 149/3327	0	4	<b>JAVIER ARTURO HALL LOPEZ</b> ESTEBAN HERNANDEZ ARMAS

	A A VIGOROSA SOBRE LAS COMPETENCIAS MOTRICES BÁSICAS DE PRESCOLARES							
<b>JAVIER ARTURO HALL LOPEZ</b>	EDUCACIÓN FÍSICA CON INTENSIDAD MODERADA A A VIGOROSA CON LA MODALIDAD DEL PROGRAMA FIFA 11 PARA LA SALUD SOBRE LAS COMPETENCIAS MOTRICES BÁSICAS	2023-1	2024-2	no	no 149/3310	0	4	PAULINA YESICA OCHOA MARTINEZ ESTEBAN HERNANDEZ ARMAS
<b>JAVIER ARTURO HALL LOPEZ</b>	EFFECTO DE UN PROGRAMA DE EJERCICIO DE AQUAFITNESS EN PERSONAS CON ARTRITIS Y ARTROPLASTIA SOBRE LA AUTONOMÍA FUNCIONAL	2022-2	2024-1	no	no 149/3292	0	3	PAULINA YESICA OCHOA MARTINEZ ESTEBAN HERNANDEZ ARMAS
PAULINA YESICA OCHOA MARTINEZ	EFFECTO DE UN PROGRAMA DE EJERCICIO CON	2023-1	2024-2	no	no 149/3282	0	3	<b>JAVIER ARTURO HALL LOPEZ</b> ESTEBAN HERNAN

	RESISTENCIA ELÁSTICA EN ADULTOS MAYORES CON SÍNDROME POST COVID-19 SOBRE LAS CAPACIDADES FÍSICAS, AUTONOMÍA FUNCIONAL, CALIDAD DE VIDA, CALIDAD DE SUEÑO, DETERIORO Y FUNCIONAMIENTO COGNITIVO							DEZ ARMAS
<b>JAVIER ARTURO HALL LOPEZ</b>	EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTITUD AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE UTILIZANDO COMO RECURSO DIDÁCTICO MATERIAL RECICLADO	2022-2	2024-1		NO, 149/3285	0	3	PAULINA YESICA OCHOA MARTINEZ ESTEBAN HERNANDEZ ARMAS
PAULINA YESICA OCHOA MARTINEZ	EDUCACIÓN FÍSICA CON ESTRATEGIA DIDÁCTICA DE CUENTO MOTOR E INTENSIDAD MODERADA A VIGOROSA SOBRE LAS COMPETENCIAS MOTRICES BÁSICAS DE PRESCOLARES	2023-1	2024-2	no	NO 149/3327	0	4	<b>JAVIER ARTURO HALL LOPEZ</b> ESTEBAN HERNANDEZ ARMAS
<b>ALBERTO JIMENEZ MALDONADO</b>	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN BASADO EN EJERCICIOS AEROBICOS ACUÁTICOS. UN MODELO	2023-1	2024-2	inter na	23a. CONVOCATORIA INTERNA DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN4 31/2/C/38/23	\$572000.00	4	<b>JAVIER ARTURO HALL LOPEZ</b> PAULINA YESICA OCHOA

	PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD CEREBRAL Y FUNCIÓN COGNITIVA EN ADULTOS MAYORES							MARTINE Z
--	---	--	--	--	--	--	--	-----------

## 6. INTERNACIONALIZACIÓN

Se está trabajando internacionalización en casa con el 6to Simposio Internacional de Tópicos Avanzados en Fisiología del Ejercicio, en modalidad virtual, donde se tiene un programa de 14 conferencias de investigadores de EUA, Alemania, Brasil, El Salvador, Costa Rica y México.

Se colabora con el INDE para la organización del Congreso Internacional de Cultura Física.

### a. Movilidad académica

ACADÉMICOS	IE VISITADA	OBJETIVO	ACUERDOS LOGRADOS
Luis Mario Gómez Miranda	Baylor University, Estados Unidos	Ponente en Simposio	Colaboración en artículo científico
José Moncada Jiménez	EDUFI UCR	Capacitación	Colaboración en artículo científico
Peter Grandjean	Académico visitante de Baylos University, EU.	Colaboración en la asesoría y escritura de dos artículos científicos e impartición del Seminario Research Methods for Sport and Excercise Sciences	Redacción de artículo científico e impartición de seminario de métodos de investigación en ciencias del deporte

### b. Intercambio

ALUMNOS	CAMPUS	IE VISITADA	FINANCIAMIENTO
Gustavo Uriel Ibarra Torua	Mexicali	Universidad de Lleida (España)	Beca institucional

Alexis Canellada Noriega	Mexicali	Universidad Castilla La Mancha (España)	Beca institucional
Dinnael Aguilar Jiménez	Mexicali	Universidad de Vigo (España)	Beca institucional
Fatima Angélica Flores Aguilera	Mexicali	Universidad Castilla La Mancha	Beca institucional
Jesús Mitchell González	Tijuana	Universidad de las Palmas de Gran Canaria (España)	Estancia Semestral Internacional
Keysha Stephanie Macias Vega	Tijuana	Universidad de las Palmas de Gran Canaria (España)	Estancia Semestral Internacional
Laura Belén Solís Macías	Tijuana	Universidad de las Palmas de Gran Canaria (España)	Estancia Semestral Internacional
1 alumno	Ensenada	Universidad de Vigo (España)	Estancia semestral
José Ignacio Marmolejo	Mexicali	Universidad de Passau (Alemania)	Beca institucional
Paulette Sarahi González Altamirano	Tijuana	Universidad Autónoma de Entre Rios (Argentina)	Estancia semestral internacional
1 alumno	Ensenada	Universidad de Contestado (Brasil)	Estancia semestral
1 alumno	Ensenada	Universidad de Costa Rica	Estancia semestral
1 alumno	Ensenada	Universidad de Tarapaca (Chile)	Estancia semestral
Visitante	Ensenada	Instituto Federal de Educacao, Ciencia e Tecnologia Minas Gerais (Brasil)	Estancia semestral

### c. Redes de colaboración

Entre las estrategias para lograr la internacionalización de FDEP, se encuentran la participación en redes de colaboración como la Red Euroamericana de Motricidad Humana (REMH), que ha permitido fortalecer a uno de los tres cuerpos académicos con integrantes de la red, logrando la colaboración conjunta de proyectos de investigación enfocados a temas de motricidad humana, aunque la producción ha sido escasa en los últimos dos años. Asimismo, la FDEP ha firmado convenio de vinculación con la Universidad de Santo Tomás de Colombia, con la cual se abren espacios para la colaboración científica y académica, siendo el estandarte principal, la apertura para una doble titulación de alumnos de licenciatura.

Entre las colaboraciones realizadas con Universidades posicionadas en rankings internacionales, alumnos de FDEP han realizado intercambio estudiantil en la Universidad de Vigo, clasificada entre las 1000 instituciones de The Times Higher Education World University Rankings.

Actualmente la FDEP sostiene Convenios Específicos con países como España, Portugal, Costa Rica, Estados Unidos, Colombia y Brasil, países con los que se realiza constantemente movilidad académica e intercambio estudiantil, lo cual ha permitido que cada semestre al menos un alumno de la FDEP realice estancias semestrales en alguna de las IES de los países mencionados.

## **7. VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN**

La Facultad de Deportes en los últimos dos años ha establecido vínculos de colaboración con Universidades del extranjero.

- En abril de 2018, se firmó la carta de intención con la University of Nebraska at Omaha.
- En octubre de 2018 se firmó el Convenio con la University of Kansas.
- En noviembre de 2018, se firmó el convenio de doble titulación con la Universidad Santo Tomás en Colombia.
- Mientras que, en octubre de 2019, firmó con la University of Alabama.

En vinculación la Facultad inicia desde el primer semestre al presentar el programa de casa abierta a los padres de familia, además con las actividades culturales y deportivas donde el número de estudiantes participantes se ha incrementado de manera importante, pero además la participación de los familiares también se ha incrementado de la misma manera tanto en la Kermes patria como en el Festival Artístico Musical, otro evento importante para la Facultad son las Brigadas Universitarias UABC Contigo, donde participan aproximadamente 50 estudiantes directamente con las personas de las zonas marginadas de la ciudad, nuestras unidades receptoras de servicio social y práctica profesional cumplen con el propósito de la formación del estudiante.

Tenemos unidades receptoras en organismo gubernamentales y del sector privado, así como del sector social, Instituto del Deporte del Estado e Institutos del Deporte de los Municipios, Centros de Salud, Asociaciones Civiles que atienden a grupos vulnerables, Clubes Deportivos Profesionales, Centros de Recreación, por mencionar algunos.

### **Formulario aplicado a la comunidad de la Facultad de Deportes**

#### **Metodología.**

#### **Diseño del estudio**

Debido a la dimensión temporal en la obtención de datos por parte de la comunidad estudiantil, académica y administrativa, el diseño del presente estudio de opinión fue descriptivo y transversal para explorar las percepciones, necesidades y expectativas sobre la escisión de la Facultad de Deportes (FD) y creación de unidades académicas de la Facultad de Deportes en los campus Ensenada y Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC).

## **Contexto**

La población de estudio fue constituida por alumnos, profesores y personal administrativo de ambos sexos adscritos a la Facultad de Deportes de la Universidad Autónoma de Baja California. Los datos fueron recolectados en el mes de diciembre de 2023 en los campus Ensenada, Mexicali y Tijuana. Los instrumentos utilizados para explorar la opinión de la población estudiantil, académica y administrativa fueron adaptados de los utilizados en el estudio de opinión elaborado por la Facultad de Idiomas de la UABC para su proceso de escisión, posteriormente ambos instrumentos fueron revisados y aprobados por el Director y Subdirectores de la Facultad de Deportes para su aplicación en la población de la FD.

Se logró la participación de 497 alumnos, así como 152 profesores y personal administrativo. De los alumnos el 99% (493 participantes) se encuentran inscritos al programa educativo de Licenciatura en Actividad Física y Deporte y el restante 1% (6 participantes) correspondió a alumnos que cursan el programa de posgrado de Maestría en Educación Física y Deporte Escolar que se ofertan en la unidad académica. Respecto al personal académico y administrativo, el 44.7% (68 participantes) reporto desempeñar funciones como profesor de asignatura, el 12.5% como promotor deportivo (19 participantes), el 11.2% como entrenador deportivo (17 participantes), el 9.2% como profesor ordinario de tiempo completo (14 participantes), el 9.2% como técnico académico de tiempo completo (14 participantes), el 2% como profesor ordinario de medio tiempo (3 participantes), el 4.6% como técnico académico de medio tiempo (7 participantes) y el 6.6% como personal administrativo (10 participantes).

## **RESULTADOS.**

### **a) Perfil sociodemográfico de los participantes**

De los alumnos participantes en el estudio, el 68% eran de sexo masculino y 31.8% de sexo femenino, reportando el 12.1% ser menores de 18 años y el 20.7% mayores de 23 años, teniendo el 68% de los alumnos un rango de edad entre los 18 y 22 años. Respecto al semestre que se encontraban cursando, el 19.7% reportó estar en primer semestre, el 15.1% en tercer semestre, el 14.9% en el séptimo semestre, asimismo el 14.9% en segundo semestre, el 11.5% en sexto semestre y los restantes 10.1% y 4% en quinto y octavo semestres respectivamente. Respecto al campus en se encontraban realizando sus estudios el 72.4% correspondió a Tijuana (360 participantes), el 18.3% a Ensenada (91 participantes) y el restante 9.3% al campus Mexicali (46 participantes).

Para el caso del personal académico y administrativo, el 53.3% de la muestra era de sexo masculino y el 46.7% de sexo femenino. Un 48% reportó tener un rango de edad entre los 30 y 39 años, seguido de un 24.3% en un rango de edad de 40 a 49 años, el 13.8% reportó ser menor de 30 años, un 10.5% estar en un rango de edad de los 50 a 59 años y el 3.3% ser mayor de 60 años. Respecto a la antigüedad de servicio en la unidad académica, un 27.6% reportó tener de 1 a 5 años de servicio, seguido del 27% que reportó de 6 a 10 años de servicio, el 22.4% del personal señaló tener de 11 a 15 años de servicio, un 8.6% tenía menos de un año de servicio y solamente el 2.6% reportó una antigüedad de más de 20 años de servicio. Al consultar sobre el campus en el que prestaban sus servicios, el 53.9% correspondió a Tijuana (82 participantes), el 30.3% a Ensenada (46 participantes) y el 15.8% a Mexicali (24 participantes).

### **b) Opinión acerca de la administración a nivel estatal**

Los alumnos reportaron para la afirmación “La estructura actual (a nivel estatal) afecta la rapidez y eficiencia de los trámites académicos (reinscripción, titulación, prácticas profesionales, etc.)” que un 43% estaba de acuerdo y un 10.1% estar en desacuerdo, mientras que un 46.2% reportó ser neutral. Respecto a la pregunta “La estructura actual (a nivel estatal) afecta la calidad de los procesos administrativos

(becas, traslados a otro campus, movilidad estudiantil, prestación de equipos de cómputo)” el 48.7% reportó estar de acuerdo, el 13.7% en desacuerdo y un 37.6% neutral. Al consultar sobre “Considero que la toma de decisiones localizada y basada en circunstancias particulares de cada campus podría optimizar los resultados académicos” un 62% respondió estar de acuerdo, un 2.9% en desacuerdo y el restante 35% neutral. Cuando se preguntó sobre “En mi campus se tienen requerimientos de infraestructura (aulas, laboratorios, instalaciones deportivas, áreas de esparcimiento) y materiales distintos a los otros dos campus” el 61.2% de los alumnos señaló estar de acuerdo, un 6.3% en desacuerdo y el 32.5% reportó ser neutral. En este mismo sentido al consultar a los alumnos sobre “Considera usted que la distribución de materiales y construcción de infraestructura es equitativa entre los tres campus en los que opera la Facultad de Deportes” el 37.9% respondió estar de acuerdo, el 17.2% en desacuerdo y un 44.8% respondió neutral. Por otra parte, al preguntar sobre “Dadas las características socioeconómicas de mi campus, sería posible implementar programas académicos exclusivos para dicho campus” 65.2% de los alumnos reportó estar de acuerdo, 3.5% en desacuerdo mientras que el 31.3% respondió ser neutral. Para la pregunta de “La supervisión del director o la directora mejoraría, si se encontrara siempre en un campus y no viajando entre tres campus distintos” el 57.3% respondió estar de acuerdo, 6.1% respondió estar en desacuerdo y 36.5% de los alumnos dijo ser neutral. Respecto a la pregunta “con qué frecuencia el director o la directora de tu unidad académica visita tu campus” el 63.2% de los alumnos respondió no recuerdo cuando nos visitó, mientras que un 18.2% reportó que cada semana y el restante 18.6% reportó no saber.

Al consultar a los alumnos sobre “Una administración independiente por campus podría brindar la oportunidad de desarrollar liderazgos locales más autónomos y empoderados” un 65.3% reportó estar de acuerdo, un 1% reportó estar en desacuerdo y el 33.5% ser neutral. Respecto al cuestionamiento sobre “Una organización por campus favorecería la transparencia y la rendición de cuentas” el 67.5% de los alumnos respondió estar de acuerdo, el 1.4% en desacuerdo y el 30.7% ser neutral. Respecto a la pregunta sobre “Una organización por campus

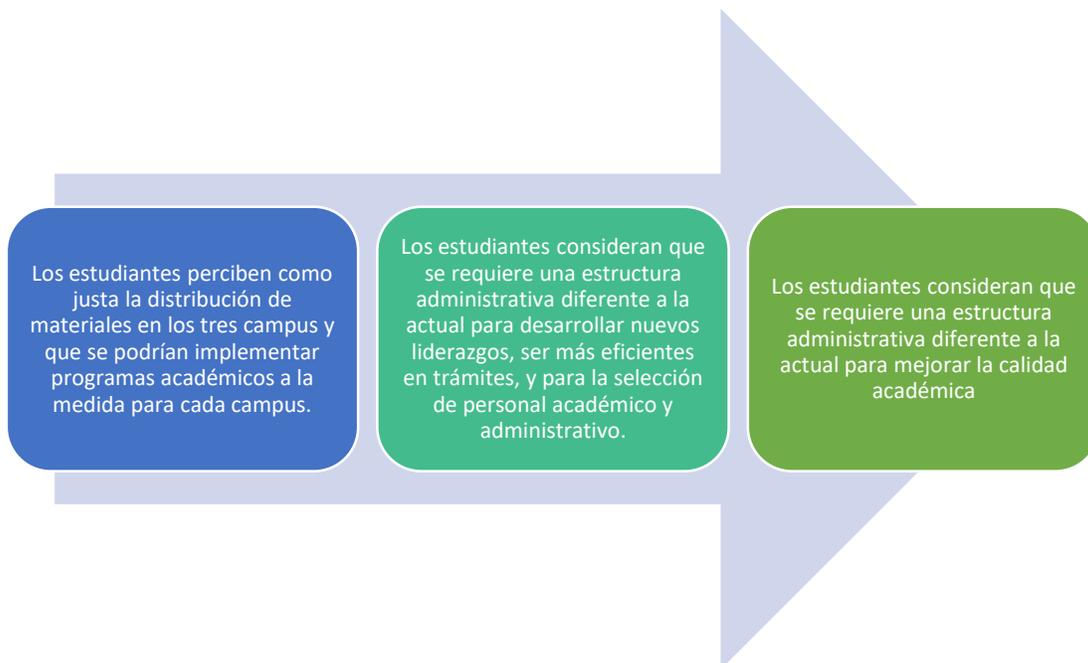
favorecería a cada campus en la asignación y el manejo del presupuesto” el 69.8% reportó estar de acuerdo, el 1.4% en desacuerdo y el 28.6% ser neutral. Finalmente, al cuestionar a los alumnos sobre “Qué tan de acuerdo estás en que la Facultad de Deportes se reestructure de un esquema administrativo a nivel estatal a un esquema administrativo municipal” el 67.8% reportó estar de acuerdo, el 0.8% en desacuerdo y un 31.2% como neutral.

En relación con la opinión del personal académico y administrativo sobre “La estructura actual (a nivel estatal) afecta la calidad de los procesos académicos (tutorías, elección de asignaturas, calidad en la impartición de clases)” un 34.9% respondió estar de acuerdo, el 26.3% en desacuerdo y un 38.8% ser neutral. Al consultar sobre si “La estructura actual (a nivel estatal) afecta la calidad de los procesos administrativos (traslados a otro campus, movilidad académica, prestación de material didáctico, utilización de instalaciones deportivas)” el 50% reportó estar de acuerdo, un 19.8% en desacuerdo y el 30.3% ser neutral. Al cuestionar al personal académico y administrativo sobre “Considero que la toma de decisiones localizada y basada en circunstancias particulares de cada campus podría optimizar los resultados académicos” el 78.9% reportó estar de acuerdo, el 7.2% en desacuerdo y un 13.8% neutral. Respecto a la infraestructura, cuando se preguntó “En mi campus se tienen requerimientos de infraestructura (aulas, laboratorios, instalaciones deportivas, áreas de esparcimiento) y materiales distintos a los otros campus” el 71.7% respondió estar de acuerdo, el 7.9% en desacuerdo y el 20.4% neutral. Respecto a que si “Considera usted que la distribución de materiales y construcción de infraestructura es equitativa entre los tres campus en los que opera la Facultad de Deportes” el 15.8% reportó estar de acuerdo, el 59.2% en desacuerdo y el 25% reportó ser neutral. Al consultar sobre si “La supervisión del director o la directora mejoraría, si se encontrara siempre en un campus y no viajando entre tres campus distintos” 73.7% reportó estar de acuerdo, el 4% en desacuerdo y un 22.4% neutral. A la pregunta “Una administración independiente por campus podría brindar la oportunidad de desarrollar liderazgos locales más autónomos y empoderados” el 79.6% reportó estar de acuerdo, el 2% en desacuerdo y un 18.4% neutral. Respecto a la pregunta “Al operar como entidades autónomas, las unidades académicas

podrían verse motivadas a ser más competitivas” el 79% señaló estar de acuerdo, un 4.6% en desacuerdo y el 16.4% ser neutral. Para la pregunta “Una organización por campus favorecería a cada campus en la asignación y el manejo del presupuesto” el 76.9% reportó estar de acuerdo, un 4.6% en desacuerdo y el 18.2% permaneció neutral. Al consultar sobre “Una organización por campus podría fortalecer la visión y los objetivos de la UABC en cuanto al área de la Actividad Física y el Deporte” 84.9% estuvo de acuerdo, el 3.9% en desacuerdo y el 11.2% neutral. Finalmente, el personal académico y administrativo al preguntarles sobre “Qué tan de acuerdo está usted en que la Facultad de Deportes se reestructure de un esquema administrativo a nivel estatal a un esquema administrativo municipal” el 76.3% respondió estar de acuerdo, un 5.2% en desacuerdo y el restante 18.4% ser neutral.

La síntesis de las respuestas en las que se muestra una mayor proporción de respuestas en las que se manifiesta estar de acuerdo se muestran en la siguiente tabla:

En conjunto, los hallazgos analizados permiten discernir elementos concluyentes que se presentan en la figura siguiente:



## **Personal Académico y Administrativo**

Para la pregunta: “La estructura actual (a nivel estatal) afecta la calidad de los procesos académicos (tutorías, elección de asignaturas, calidad en la impartición de clases)”, se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los docentes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ( $\chi^2= 7.91$ ,  $p = 0.019$ ). Esto significa que la proporción de personas de los tres campus opina de que efectivamente la estructura actual (a nivel estatal) afecta negativamente la calidad de los procesos académicos es significativamente mayor que la proporción de personas que no están de acuerdo con la afirmación.

Para la pregunta: “Considero que la toma de decisiones localizada y basada en circunstancias particulares de cada campus podría optimizar los resultados académicos”, se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los docentes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ( $\chi^2= 8.40$ ,  $p = 0.015$ ). Esto significa que la proporción de personas de los tres campus acerca de que efectivamente la toma de decisiones localizada y basada en circunstancias particulares de cada campus podría optimizar los resultados académicos es significativamente mayor que la proporción de personas que no están de acuerdo con la afirmación.

Para la pregunta “En mi campus se tienen requerimientos de infraestructura (aulas, laboratorios, instalaciones deportivas, áreas de esparcimiento) y materiales distintos a los otros campus”, se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los docentes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ( $\chi^2= 8.75$ ,  $p = 0.013$ ). Esto significa que la proporción de personas de los tres campus acerca de que en su campus particular se tienen requerimientos de infraestructura y materiales distintos a los de los otros campus es significativamente mayor que la proporción de personas que no están de acuerdo con la afirmación.

Para la pregunta “Dadas las características socioeconómicas de mi campus, sería posible implementar programas académicos exclusivos para dicho campus”, se

encontró una asociación significativa entre las respuestas de los docentes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ( $\chi^2= 11.02$ ,  $p = 0.004$ ). Esto significa que la proporción de personas de los tres campus acerca de que, considerando las características socioeconómicas de su campus particular, sería posible implementar programas académicos exclusivos para dicho campus es significativamente mayor que la proporción de personas que no están de acuerdo con la afirmación.

Para la pregunta “Una organización por campus favorecería la transparencia y la rendición de cuentas”, se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los docentes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ( $\chi^2= 8.09$ ,  $p = 0.017$ ). Esto significa que la proporción de personas de los tres campus acerca de que una organización por campus favorecería la transparencia y la rendición de cuentas es significativamente mayor que la proporción de personas que no están de acuerdo con la afirmación.

Para la pregunta “Una organización por campus favorecería a cada campus en la asignación y el manejo del presupuesto”, se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los docentes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ( $\chi^2= 8.38$ ,  $p = 0.015$ ). Esto significa que la proporción de personas de los tres campus acerca de que una organización por campus favorecería a cada campus en la asignación y el manejo del presupuesto es significativamente mayor que la proporción de personas que no están de acuerdo con la afirmación.

Para la pregunta “Una organización por campus podría fortalecer la visión y los objetivos de la UABC en cuanto al área de la Actividad Física y el Deporte”, se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los docentes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ( $\chi^2= 7.37$ ,  $p = 0.025$ ). Esto significa que la proporción de personas de los tres campus acerca de que una organización por campus podría fortalecer la visión y los objetivos de la UABC en

cuanto al área de la Actividad Física y el Deporte es significativamente mayor que la proporción de personas que no están de acuerdo con la afirmación.

Para la pregunta “¿Qué tan de acuerdo está usted en que la Facultad de Deportes se reestructure de un esquema administrativo a nivel estatal a un esquema administrativo municipal?”, se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los docentes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ( $\chi^2= 4.22$ ,  $p = 0.044$ ). Esto significa que la proporción de personas de los tres campus que está de acuerdo en que la Facultad de Deportes se reestructure para pasar de un esquema administrativo de nivel estatal a un esquema administrativo municipal es significativamente mayor que la proporción de personas que no están de acuerdo con la afirmación.

En conjunto, los hallazgos analizados permiten discernir elementos concluyentes que se presentan en la figura siguiente:



## **FOROS DOCENTES**

### **Campus Ensenada**

#### **Foro docente en el marco de los trabajos para la Reestructuración/Escisión de la Facultad de Deportes y la creación de Unidades Académicas en los Campus Ensenada y Tijuana.**

Se convocó a los académicos de la Facultad de Deportes campus Ensenada a participar en mesas de trabajo llevadas a cabo en las instalaciones de la unidad académica donde se abordaron cuatro ejes temáticos. Cada docente o personal de actividades deportivas colaboró en la mesa de trabajo de su preferencia y desarrollaron colegiadamente un documento escrito donde plasmaron el dialogo y se compartieron conocimientos, experiencias, aspectos relevantes y posibles problemáticas en torno a la Reestructuración/Escisión de la Facultad de Deportes y la creación de Unidades Académicas en los Campus Ensenada y Tijuana.

#### **Mesa 1. Identidad y contexto local**

Respecto a la mesa 1, los académicos coincidieron en que contar con un Consejo Técnico de cada unidad académica donde se atiendan las necesidades específicas de cada campus favorece en atender de manera más directa las necesidades de la unidad académica respecto a los proyectos e iniciativas de carácter académico, programas y planes de estudio, plan de desarrollo e informes del director.

Por otra parte, se consideró que mejoraría el flujo de comunicación entre comunidades estudiantiles, docentes y autoridades universitarias sin intermediarios. Un aspecto a resaltar en el campus Ensenada, es que la comunicación efectiva se torna por medios externos e informales como WhatsApp y redes sociales (Facebook), ya que la unidad académica no cuenta con una Página Web Oficial, por lo que una separación por unidades académicas independientes podría mejorar este aspecto al contar con una página oficial y única del campus Ensenada, y no depender de una página web que se manejaba desde el campus Mexicali y donde los contenidos del campus Ensenada no se encontraban actualizados. También, es importante mencionar que se debe oficializar y profesionalizar el área de

comunicación e imagen institucional en la unidad académica. Actualmente, cada extensión de la facultad cuenta con un responsable de esta área, pero no con nombramiento oficialmente. Esto brindaría oportunidades para que cada unidad académica cree sus propias estrategias de comunicación y difusión de sus actividades en todos los rubros: deportivos, académicos, científicos e investigación.

En este mismo sentido, los docentes consideran que no hay identidad de una Facultad Estatal. La identidad no se tiene desde que no se conoce la misión, visión, valores y código de ética, ya que, al momento de realizar los planes de desarrollo de unidad académica, solo se trabajó entre el director, subdirectores de los campus Ensenada, Tijuana y Mexicali, así como el coordinador estatal del deporte. Por lo que se observa una falta de la apropiación de identidad con la unidad académica por parte de los alumnos, profesores y personal de actividades deportivas, al no ser tomados en cuenta para participar en este tipo de trabajo, por lo anterior, se considera que al ser cada campus independiente y tener a un director que conozca a su comunidad estudiantil y académica, podría haber un mayor acercamiento al momento de realizar los planes de desarrollo de la unidad académica. En este mismo sentido, una dirección a nivel estatal no conoce a fondo las necesidades de la comunidad estudiantil de la facultad, lo que abona a esta falta de identidad con la Facultad de Deportes.

## **Mesa 2. Propuesta educativa**

El grupo de profesores que externaron su opinión en la mesa número 2 dentro del foro para la reestructuración /escisión de la Facultad de Deportes, resaltaron lo siguiente:

Fortalecimiento de las líneas de generación y aplicación de conocimiento (LGAC) que se cultivan en el campus Ensenada.

En el caso particular de la Facultad de Deportes campus Ensenada se cuenta con la LGAC “Fisiología Integrativa y Ejercicio Físico”, la cual se enfoca en generar conocimiento basado en evidencia sobre los mecanismos y los efectos de los distintos tipos de actividad física sobre parámetros indicadores de salud y calidad

de vida a través de la promoción, aplicación y evaluación de hábitos y estilos de vida saludables para diferenciar los problemas derivados de su insuficiencia en cualquier etapa del desarrollo humano. Esta LGAC es cultivada por el Cuerpo Académico (CA) “Ejercicio Físico y Salud” cuerpo colegiado adscrito a la Unidad Académica. Esta LGAC es la línea que regula la actividad investigativa de los académicos pertenecientes a dicho órgano colegiado.

La escisión de la Facultad de Deportes facilitará el trabajo investigativo con un enfoque social regional, como el que realiza el CA particularmente la comprensión de las adaptaciones fisiológicas que se generan en el adulto mayor como consecuencia del ejercicio físico. Esta acción está alineada a la Prioridad Institucional de Investigación e Innovación del PDI de la gestión actual permitiendo la generación del conocimiento con un enfoque social.

Con el objetivo de abonar a la Prioridad Institucional Investigación e Innovación en particular alineado a la Línea de acción 1, 2 y 3 de la Estrategia 3 del PDI de la presente gestión (Fortalecer el desarrollo de proyectos de investigación con financiamiento externo, promoviendo la incorporación de grupos interdisciplinarios) se considera necesario que la dirección de la Unidad Académica brinde un seguimiento particular al cuerpo colegiado antes mencionado, permitiéndole consolidar el trabajo investigativo ligado a la LGAC “Fisiología Integrativa y Ejercicio Físico”. En este punto es importante mencionar que gran parte de la investigación hasta ahora realizada por los investigadores y académicos que integran y colaboran en el CA, se ha enfocado en estudiar el impacto del ejercicio físico sobre la función cerebral, trabajo investigativo que ha requerido la colaboración de pares académicos nacionales e internacionales mismas que se han reflejado en la generación de convenios. En ese sentido se considera importante un seguimiento particular al trabajo colaborativo hasta ahora desarrollado por el CA. De generar esas acciones se contribuye a la Línea de acción 1 y 2 de la Estrategia 4 del PDI de la presente gestión (Promover la internacionalización de la investigación con proyectos interdisciplinarios y redes de colaboración globales).

Actualmente, la estructura de la Facultad como un Campus central y dos Extensiones ha impactado en el funcionamiento y la operatividad de la adquisición de consumibles e infraestructura científica. En concreto, se adquieren equipos que no son factibles para el desarrollo de las LGAC específicas de cada Unidad Académica. Esta dinámica de trabajo está en contra de un ejercicio oportuno y responsable de los recursos, tomando en cuenta que esta acción es de mucha atención para la actual administración central y con la estructura a nivel estatal que maneja la unidad académica, se considera que se está ejerciendo un daño patrimonial a la institución al adquirir en la unidad académica equipos que no son factibles para el desarrollo específico de la LGAC en el campus Ensenada.

Referente a temas de reestructuración de planes de estudio o creación de planes de estudio acordes al contexto local y no de manera estatal, los docentes reflexionaron de que no se consideraba la opinión de los profesores del campus Ensenada. Ejemplo de lo anterior, es que para realizar una reestructuración del programa educativo es importante conocer y analizar el contexto laboral de los egresados, puesto que una evaluación tanto interna como externa permite obtener insumos para ver las necesidades tanto de los egresados y empleadores. El actual plan de estudios de la Licenciatura en Actividad Física y Deporte, que opera estatalmente con un plan de estudios homogeneizado, tiene una fuerte orientación y por ende carga académica en el área de turismo recreativo y actividades al aire libre. En el municipio de Ensenada, aunque el turismo recreativo es una fuente de ingreso importante, no se considera que el programa educativo cuente con las necesidades de infraestructura y materiales específicos para atender dicho perfil de egreso. Por lo tanto, se requiere hacer un balance al interior de la unidad académica sobre si la planta docente es suficiente y con los perfiles profesionales para sostener la acreditación de la buena calidad educativa dentro de los contenidos de turismo recreativo y actividades al aire libre, ya que no se cuenta con infraestructura y materiales específicos para atender dicho perfil de egreso del programa educativo. Por lo anterior, se propone eliminar el programa educativo de TSU en Actividades Recreativas y Turísticas ya que no está en función al no haber egresado una primera generación, por otra parte, este programa educativo crea una mayor competitividad

laboral a los egresados de licenciatura. Todo lo anterior, pudiera ser viable con la separación de las facultades por municipio, ya que, con la actual gestión, el programa educativo de TSU fue casi una imposición a las extensiones de la unidad académica.

Respecto a los programas de posgrado y educación continua que tienen como objetivo brindar competencias profesionales y conocimiento avanzado de la disciplina. En la Facultad de Deportes Campus Ensenada se oferta el programa de posgrado Maestría en Fisiología del Ejercicio, el cual tiene como objetivo generar especialistas capaces de diseñar programas de ejercicio físico en apego a las guías y lineamientos internacionales de la prescripción clínica del ejercicio físico, para la recuperación y mantenimiento de la homeostasis en personas con estado de salud comprometido, con una actitud honesta, respetuosa y empática. El currículum de este programa está diseñado para brindar un aprendizaje integral, flexible y a lo largo de la vida, considerando que está alineado a Prioridad Institucional del PDI de la gestión actual. Es necesario que este programa ingrese al catálogo del Sistema Nacional de Posgrados, para lo cual se requiere un seguimiento muy puntual por parte de la Dirección de la Unidad Académica. La escisión de la Facultad de Deportes permitiría y favorecería una supervisión idónea para que el programa de Posgrado logre posicionarse dentro del Sistema Nacional de Posgrados. En adición a las acciones anteriores, se proyecta que la escisión de la Facultad de Deportes facilitará una formación y actualización formal en herramientas de enseñanza digitales que en un mediano y largo plazo conducirá a la apertura de programas de posgrado, estando alineado con las Líneas de acción 2, 3, 4 y 5 de la Estrategia 6 de la Prioridad Institucional de Aprendizaje de la gestión actual.

Por otra parte, se necesita establecer un Consejo de Vinculación en la Facultad de Deportes Campus Ensenada que permita recolectar las necesidades regionales del sector empresarial y diferentes actores del campo de la salud. Esta acción permitirá realizar modificaciones y reestructuraciones oportunas en el o los programas de posgrado y licenciatura que oferte la Facultad para atender de forma idónea y oportuna las necesidades del contexto local. Lo anterior se sustenta en el trabajo

de Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2023-2027 en las siguientes estrategias de intervención en la comunidad estudiantil de nuestra facultad con el fin de crear competencias adecuadas a las necesidades del contexto, para resolver las necesidades de las áreas de competencias pedagógicas, biomédica, técnico deportivo, social humanista y administrativas, tomado en cuenta el proceso formativo y criterios de los alumnos y así responder a las necesidades actuales del proceso enseñanza aprendizaje de la comunidad estudiantil, reconociendo las necesidades actuales de la demanda laboral, con el fin de adquirir las competencias necesarias profesionales en los contextos laborales en los cuales nuestros alumnos ingresen en un futuro.

### **Mesa 3. Operatividad y Presupuesto**

Los profesores que atendieron esta mesa de trabajo señalan que la separación por facultades municipales beneficia en la creación de un Plan de Desarrollo de la Unidad Académica (PDUA) que permita un crecimiento por campus. Un PDUA estatal es complicado de estructurar, llevarlo a cabo y darle seguimiento, así como la evaluación de éste por las particularidades de cada campus, ejemplo de lo anterior es que no se ha brindado un informe de actividades por parte de la dirección desde antes del periodo de pandemia por COVID-19. Otro aspecto que resaltar es la administración del recurso financiero. Los docentes consideran que se distribuye por proporciones desde una visión estatal, siendo la matrícula uno de los primeros elementos a considerar, no obstante, se hace mucho énfasis desde la dirección de la unidad académica que el deporte universitario es la parte más importante del presupuesto operativo de la facultad. Por lo anterior, deberá de fortalecerse los ingresos propios desde una perspectiva local. Un reto que se observa es la posibilidad de gratuidad en la educación superior y las soluciones para atender esa área de oportunidad se deberán ver reflejadas en el PDUA. Otro aspecto es la capacitación en una estructura organizacional y fortalecer una transparencia en el gasto y una comunicación del uso y administración de los recursos en escenarios hacia la comunidad de la facultad. Si la separación del área deportiva se da, afectará propuestas para recaudación de recursos debido a que la dirección señala que toda

la infraestructura deportiva de institución pasará a manos de la coordinación, departamento o asociación civil a la que migre el área de actividades deportivas.

En el foro de reflexión el personal de actividades deportivas señalaron ser partícipes en la ruta que está tomando con respecto a la separación de deportes, existiendo incertidumbre sobre cómo afectaría laboralmente a la planta docente de la facultad, ya que se habló de una posible separación del área de actividades deportivas de la unidad académica y pasar a formar parte como personal contratado por una asociación civil pero sin prestaciones que marca la ley, dejando al personal de actividades deportivas en una situación laboral precaria.

Respecto a la infraestructura, equipo deportivo y de laboratorio, los participantes consideraron que la distribución no es equitativa, no es transparente, poco razonada o subutilizada, la separación podría darnos la oportunidad de ser más eficientes y priorizar nuestras necesidades, eliminando intermediarios. Ejemplo de lo anterior serían los edificios de aulas, oficinas y laboratorios, se visualizan como una prioridad inmediata. En relación con el número de plazas e incremento de banco de horas, la separación permitirá un incremento del número de PTC's, favorecerá la transparencia de asignación plazas académicas. De igual forma se podrá incrementar el banco de horas en relación con un incremento de la oferta educativa. Separación de personal de actividades deportivas: los profesores manifiestan como principal opción de separación, el formato de departamentalizar las actividades deportivas, encontrando como la menos indicada trasladarse a la Asociación civil, considerando que sus estándares laborales se verían más afectados.

Un punto importante, es el personal administrativo de apoyo, ya que es una necesidad que viene de años atrás y que no ha sido atendida y se visualiza de forma desproporcionada ante lo que los otros campus tienen, secretarías, personal de apoyo administrativo y personal de limpieza.

Para la toma de decisiones, la separación podrá dar oportunidad a solventar necesidades, toma de decisiones, orientaciones de forma expedita y eficiente. La comunicación hacia la dirección se vuelve lenta y en la mayoría de los casos, se realiza con intermediarios (subdirector para el programa educativo y coordinador

estatal de deportes para el caso de personal de actividades deportivas), comprometiendo el cumplimiento de los trámites académicos y/o administrativos. La separación permitirá contar con la información de forma inmediata y con una vivencia real de las facultades entre subdirección y dirección.

Por otra parte, la administración estatal provoca una usencia de trabajo colaborativo entre profesores de cada campus, las pocas experiencias que se tienen fueron a través de imposiciones de algún campus. Los esfuerzos de realizar colaboraciones estatales se reducen a trabajos de reestructuración del plan de estudios. Las academias son órganos inexistentes en la facultad, solo existen de manera interna en el campus y estas no operan bajo ningún plan ni participación en metas POA u objetivos del PDUA. El consejo técnico se encuentra segmentado, con una nula integración, su presencia no representa los intereses de la facultad, sino que predominan perspectivas, visiones e identificación de necesidades del director para cada campus. Finalmente, no se cuenta con un Manual de Procedimientos, en la historia de la Facultad, no se ha podido consolidar y registrar un manual de procedimientos con una visión estatal, siempre se ha operado con versiones en construcción. El funciograma contiene una visión sesgada y limitada de las necesidades y particularidades de cada campus, por lo tanto, la separación nos permitirá establecer un manual de procedimientos propio.

#### **Mesa 4. Desarrollo académico y liderazgo**

Los temas que se trataron en la mesa numero 4 fue la capacitación docente acorde al contexto local donde de manera colegiada se charlaron las siguientes propuestas: el grupo de profesores mencionó la necesidad de realizar cursos de certificación o capacitación disciplinares con respecto a las particularidades del campus Ensenada, el cual presenta como área de oportunidad las condiciones ecoturísticas y sociodemográficas, no obstante, estas áreas de oportunidad no se aprovechan debido a la falta de conocimientos específicos en estas áreas por parte del personal académico al no ofertarles capacitación, así como de la infraestructura necesaria para realizar dichas actividades, asimismo, resulta importante el mencionar que algunas de las asignaturas del programa de estudios Licenciado en Actividad Física

y Deportes 2021-2 contienen temas muy avanzados para el abordaje metodológico de estas temáticas. Por otro lado, algunos cursos disciplinares que han sido impartidos a académicos de la Facultad de Deportes han sido de prioridad estatal y no específico a los diversos campus debidos principalmente a razones de presupuesto y logística estatal.

Una separación municipal también abordará una diversificación en la oferta de servicios a la comunidad. El grupo colegiado de profesores manifiesta que nuestra unidad académica en el campus Ensenada, presenta un déficit en la oferta de servicios a la comunidad debido a problemas relacionados con las gestiones administrativas estatales, estas se encuentran centralizadas y todas estas deben de pasar por un análisis y aprobación de la dirección lo cual dificulta la agilidad de los procesos para la creación de nuevos proyectos con la sociedad, aunado a lo anterior se ha presentado una problemática con respecto a los presupuesto de pago para los académicos y de la logística para desarrollar nuevos programas de servicio a la comunidad. De realizarse la separación del Campus Ensenada, los pares académicos reunidos observan que esto agilizará las gestiones pertinentes con la dirección para la creación de nuevos servicios a la sociedad, además de tener un presupuesto destinado a la compra de materiales y gestión de espacios para brindar dichos servicios.

Un aspecto importante del liderazgo académico sería el tener un mayor acercamiento de la dirección con alumnos, personal académico, y administrativo. Los académicos determinaron que la presencia constante de un director/directora es un factor primordial para el funcionamiento de la Unidad Académica, tener un director/directora por campus permitiría a los alumnos, académicos y personal administrativo tener un mayor acercamiento con el director favoreciendo la resolución de problemas académicos y administrativos que se presenten en la Facultad de Deportes sin intermediarios y de forma expedita. El contar con un director estatal complica el poder tener reuniones de trabajo debido a la logística de traslado, además de tener que atender a tres campus donde cada uno de ellos

presenta particularidades diferentes y una falta de acercamiento con la población estudiantil.

Otro aspecto para resaltar es la gestión de plazas académicas de acuerdo con las necesidades de los programas educativos. La contratación de personal académico se ve limitada al PDUJA Estatal, el cual no toma en cuenta las particularidades de los distintos campus, de realizarse la separación de las unidades académicas se podría generar un esquema de contratación o promoción del personal académico basados en las necesidades del campus, los docentes consideraron pertinente favorecer al personal académico adscrito a la Unidad Académica para posibles promociones académicas y no la contratación de personal académico formado en otros estados.

Una mayor vinculación con Universidades nacionales e internacionales. Facilitar y continuar con las gestiones con otras instituciones educativas superiores nacionales y extranjeras, favoreciendo la vinculación con académicos, investigadores y la posibilidad de realizar estancias académicas por parte de nuestros alumnos y académicos, por otro lado el realizar convenios estatales beneficia a los tres campus por lo que se sugiere que se mantenga una buena relación entre los directores a nivel estatal para poder seguir siendo beneficiados en los convenios con otras instituciones.

Ofertar programas para la certificación de competencias laborales en convenio con colegios de profesionistas. La separación del Campus Ensenada podrá facilitar el acercamiento con el colegio de profesionistas de nuestra área de conocimiento. El realizar un análisis específico de las necesidades del campus por parte de la Facultad de Deportes podría darnos indicadores importantes por área de oportunidad, interés de nuestros estudiantes y personal académico los cuales podrían tomar cursos o realizar certificaciones específicas de cada campus impartidas por colegios de profesionistas vinculados a nuestra Unidad Académica.

Una vez agotado los puntos de la reunión el personal docente que participó en el foro de discusión se generó el presente documento donde se plasmó el diálogo y se comparten conocimientos, experiencias, aspectos relevantes y posibles

problemáticas en torno a la reestructuración de la Facultad de Deportes, donde los participantes concluyeron que resulta beneficioso para los integrantes de nuestra unidad académica la escisión de la Facultad de Deportes por unidades académicas municipales Ensenada y Tijuana.

## **FOROS DOCENTES**

### **Campus Mexicali**

**Foro docente en el marco de los trabajos para la Reestructuración/Escisión de la Facultad de Deportes y la creación de Unidades Académicas en los Campus Ensenada y Tijuana.**

**Mesa de Trabajo: Personal administrativo y de servicios**

#### **Ventajas:**

Que siempre se cuente con presencia del Director.

Gestión inmediata del Director.

Cada campus contará con todo el equipamiento.

Subdirección atenderá mayores actividades de la Coordinación Deportiva.

Información independiente de acuerdo a necesidades, no concentrar información.

Administración de un solo sitio web.

#### **Desventajas:**

Limitar opciones para realizar procesos administrativos.

Préstamo de equipamiento.

Administración del deporte representativo.

Flujo de información entre campus. (convenios)

Observaciones y comentarios adicionales

Atención permanente del Director, para atención de alumnos y personal.

Analizar la condición de trabajo de Centro Deportivo y Coordinación Deportiva (espacios, servicios, mantenimientos, programación)

Analizar cantidad de becas deportivas de acuerdo a matrícula por campus.

Gestionar recurso para mantenimiento y conservación de unidad deportiva.

### **Mesa de Trabajo: Coordinación de Formación Profesional**

#### **Ventajas:**

Contamos con la Dirección aquí, no dependemos de ellos. (toma de decisión externa)

Financieramente: ya no hay traslados

Toma de decisiones más rápidas

Cada facultad tendrá su representatividad para tener disposición, supervisión y evaluación del recurso humano y necesidades.

Trabajo interno más eficiente, sin adaptar procesos que no aplican al contexto.

#### **Desventajas:**

Colaboración complicada para llegar a acuerdos para planes de estudios futuros, por las necesidades de cada campus.

Colaboración de programas, ya no se compartirán.

Convenios se pierden si ya no se comparten.

Reducción de techo financiero.

Puede afectar la separación de la parte deportiva. (ingresos, infraestructura)

Pérdida de autonomía en el uso de la infraestructura.

Ya no se van a tener cuerpos académicos completos.

Ya no podrá haber intermovilidad de docentes.

Oportunidades:

Cada facultad va a crear sus propias actividades.

Buscar otros programas de estudio.

Un mejor manejo financiero.

Más presencia como facultad de Mexicali.

Aumentar convenios con iniciativa privada.

Observaciones y comentarios adicionales

Les parece bien la separación administrativa y académica de los campus para beneficio de toma de decisiones y solución de conflictos.

Mas centralizado a necesidades municipales.

### **Mesa de Trabajo: Coordinación de Extensión y Vinculación**

#### **Ventajas:**

Seguimiento de tiempo completo en las actividades y necesidades de la facultad.

Agilidad en los procesos administrativos.

El recurso será designado a las necesidades específicas de la unidad académica.

Las acciones de extensión acorde a las necesidades de la unidad académica.

Creación de PUA's de acuerdo a las necesidades del contexto de la ciudad.

No habría necesidad de compartir o prestar el equipo o material.

Tenemos infraestructura completa.

Apoyo del Centro Deportivo.

#### **Desventajas:**

Manejo de recurso limitado.

Reducción en la cantidad de plazas académicas y administración por la división del área de deportes y la facultad.

Oportunidades:

Creación de nuevos convenios directamente con la facultad.

Competencia entre las 3 facultades de deportes.

Utilizar los servicios y mejorar los servicios de los laboratorios para generar recursos y mejorar el área académica.

Apertura de nuevas plazas de acuerdo a las necesidades de la facultad.

Creación de nuevos programas formales y no formales de estudio.

Crecimiento en infraestructura y equipamiento de laboratorios.

Incrementar la calidad del alumnado.

Propuestas propias, sin tener que consultar a los otros campus.

Vinculación del alumnado.

Reorganizar programas ya existentes.

Mejorar la comunicación interna.

Fortalecer el sentido de pertenencia en la comunidad.

Aprovechar las fortalezas de los egresados y el sentido de pertenencia.

Fortalecer la internacionalización.

**Mesa de Trabajo: Coordinación de Investigación y Posgrado- PTC's**

**Ventajas:**

Más facilidad de los procesos administrativos.

Abrir la oferta académica, con bases a cada área de oportunidad.

Oferta virtual.

Recursos propios por sede.

Mejor seguimiento a la trayectoria de los alumnos.

Mejor atención a los profesores para aspectos administrativos.

Mejor utilización del recurso enfocado al área académica por un lado, y para el área deportiva por otro.

Mayor autonomía para la actualización, modificación y creación de programas educativos.

**Desventajas:**

Se pueden afectar los programas de posgrado por las normas del organismo acreditador (cantidad de SIN por campus).

Dificultad para el acceso a los espacios deportivos para las clases prácticas.

Oportunidades:

Priorizar una adecuada gestión de las áreas deportivas para atender a todos los usuarios, incluyendo la académica.

Mesa de Trabajo: Coordinación de Actividad Física y Deporte

Ventajas:

Presupuesto para CAFD y toma de decisiones.

Personal adecuado al perfil (organigrama).

División municipal de CAFD y que se asigne presupuesto independiente.

Nombramientos oficiales.

Compensaciones por cargo y logros deportivos.

Designación de horas para creación de planta administrativa.

Agenda dependiente de la coordinación.

Renta de espacios por parte de la coordinación deportiva.

Recurso propio para infraestructura y mantenimiento.

Desventajas:

Incertidumbre ¿A quién pertenecerá la CAFD?

Incertidumbre ¿Qué pasara con el personal de la CAFD?

Oportunidades:

Depender de la Vicerrectoría o de una coordinación de Rectoría (propuesta)

Que el promotor deportivo sea contratado en primera instancia para la coordinación deportiva, o en su caso, por la unidad académica asignada.

Creación del departamento o dirección general de deportes como parte de la estructura administrativa universitaria.

Operación de programas de actividad física, deporte y recreación por parte de este departamento o coordinación general.

Que la operatividad del Centro Deportivo dependa de la CAFD.

Nombramientos de coordinadores o directores generales de deportes, por parte de rectoría (cumpliendo con el perfil del puesto antes mencionado).

### **Mesa de Trabajo: Profesores de asignatura**

**Ventajas:**

Se contaría con recurso propio.

Autonomía en las decisiones.

Comunicación directa entre el personal.

Enfoque de contenidos de asignatura por campus.

Plan de estudios acorde a las necesidades de cada campus.

Desventajas:

Incertidumbre en la estructura organizacional en relación a las funciones que se realizar de manera conjunta tanto en el programa educativo como en el programa deportivo.

Inestabilidad de los docentes de asignatura que también laboran en la CAFD.

Oportunidades:

Resolución de problemas de manera más inmediata.

Crecimiento de las instalaciones e infraestructura.

Designación de perfiles idóneos para la generación de PUA's e impartición de clases.

Observaciones y comentarios adicionales

En esta mesa llegamos a la conclusión que estamos a favor de la escisión de nuestra facultad por campus, sin embargo, tenemos la inquietud de que, al ser un proceso nuevo, no se tomen las mejores decisiones en beneficio para todos (docentes de asignatura, entrenadores, promotores, personal docente, administrativos, mantenimiento y servicio).

## **FOROS DOCENTES**

### **Campus Tijuana**

**Foro docente en el marco de los trabajos para la Reestructuración/Escisión de la Facultad de Deportes y la creación de Unidades Académicas en los Campus Ensenada y Tijuana.**

### **Coordinación de Extensión y Vinculación**

#### **Foro de Personal académico y responsables de área**

#### ***Temas planteados, curso de la reunión y acuerdos***

Siendo las 14:00 h en punto, se reunieron de manera presencial los profesores y responsables de área de la Coordinación de Extensión y Vinculación de la Facultad de Deportes Tijuana: Jesús Tinajero Cabrera, Alma Guadalupe Montelongo Macías,

Maritza del Callejo Báñales, Ana Cristina Salazar Rivera, Susana Castelán Páez y el Dr. Roberto Espinoza Gutiérrez, quien fungió como moderador del foro.

### **Temas de la reunión**

- Bienvenida
- Exposición de motivos
- Escisión de la Facultad de Deportes
  - A favor o no a favor
  - Ventajas
  - Desventajas
  - Oportunidades
- Interacción y retroalimentación sobre la escisión
- Asuntos generales

### **Curso de la reunión**

- El Dr. Roberto Espinoza Gutiérrez inicia la reunión dando la bienvenida, explicando los motivos del foro y explicando el contexto de la escisión de la Facultad de Deportes.
- Se procede a resolver los puntos sobre la escisión establecidos para la reunión, por lo que se realiza interacción, retroalimentación y conclusión entre todos los asistentes de cada uno de los puntos a tratar.
- Se redactan las conclusiones emitidas por los asistentes.
- Se procede al cierre de la reunión.

### **Conclusiones**

1. Todos los asistentes manifiestan estar a favor de la escisión de la Facultad de Deportes.
2. Los asistentes refirieron las siguientes ventajas:
  - a. Tramites de las diferentes áreas de responsabilidad más eficaces (disminución de tiempo).
  - b. Disponibilidad y acercamientos con la dirección de manera pertinente y oportuna.
  - c. Comunicación y atención a situaciones relacionadas con las áreas de responsabilidad expuestas y atendidas con mayor rapidez.
  - d. Mayor disponibilidad a compromisos y eventos académicos de la Facultad de Deportes.
  - e. Mayor transparencia y acceso a la información sobre la utilización de recursos y criterios para la toma de decisiones.
  - f. Mayor presencia de la dirección y representatividad ante unidades receptoras del campus Tijuana.
  - g. Mayor identidad y reconocimiento de la comunidad de la Facultad de Deportes a la figura de la Dirección.

- h. Mayor actividad de la dirección con la comunidad en general de la ciudad de Tijuana.
- i. Mayor presencia de la dirección con la estructura organizacional de la institución (rectoría, secretaría general, vicerrectoría, coordinaciones generales, jefaturas de departamento, entre otras) sobre las necesidades particulares del campus en temas de personal académico, cuidado de instalaciones, finanzas, entre otras.
- j. Mayor acercamiento de los estudiantes a la dirección.
- k. Disminución de gastos por traslados a reuniones y/o tramites.

Nota. Actualmente se cubren los aspectos antes mencionados por la subdirección y responsables de área, sin embargo, se observan estas ventajas como elementos que seguramente mejorarían con una dirección en el campus.

- 3. Los asistentes refirieron las siguientes desventajas:
  - a. Proceso de adaptación de nuevo director y responsables de área a la estructura organizacional.
  - b. Actualización de procesos y manuales de operatividad de las áreas.
  
- 4. Los asistentes refirieron las siguientes oportunidades:
  - a. Establecer estrategias para la adaptación del personal en el menor tiempo posible.
  - b. Establecer mecanismos de trabajo para la generación y utilización de recursos de manera local.
  - c. Alianzas estratégicas particulares en el campus.
  - d. Consejo de vinculación de la ciudad de Tijuana establecido de manera formal.

Siendo las 16:00 h, el Dr. Roberto Espinoza agradeció a los profesores y solicitó estar al pendiente de la invitación a nueva reunión que les llegará por correo electrónico a la cuenta institucional.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**

**FACULTAD DE DEPORTES**

**Extensión Campus Tijuana**

**Área Administrativa**

Martes 16 de enero de 2024

Siendo las 15:05 hrs. en punto, se reunieron de manera presencial el área administrativa de la Facultad de Deportes Tijuana: Mtra. Blanca Estela Hernández Santana, Lic. DamarisThanayri Lorenzana Serrano, Yasmin Arisbet Magaña Aguilar, Vania Fernanda Cruz Rodríguez, Luz Esther Guzmán Coria, Sandra Johana Russell Regalado y Oscar Yadel Crosthwaite Luna.

### **Temas de la reunión**

- Bienvenida
- Escisión de la Facultad de Deportes
  - A favor o no a favor
  - Ventajas
  - Desventajas
  - Oportunidades
- Interacción y retroalimentación sobre la escisión

### **Curso de la reunión**

- Mtra. Blanca Hernández inicia la reunión dando la bienvenida, explicando los motivos del foro y explicando el contexto de la escisión de la Facultad de Deportes.
- Se procede a comentar los puntos sobre la escisión establecidos para la reunión, por lo que se realiza interacción, retroalimentación y conclusión entre todos los asistentes de cada uno de los puntos a tratar.

### **Conclusiones**

Todos los asistentes manifiestan estar a favor de la escisión de la Facultad de Deportes.

Los asistentes refirieron las siguientes ventajas:

- a. Tramites de las diferentes áreas de responsabilidad más eficaces (disminución de tiempo).
- b. Disponibilidad y acercamientos con la dirección de manera pertinente y oportuna.
- c. Mejor fluidez al tener propio recurso para la adquisición de equipos y materiales con mayor rapidez y así mantener al día el inventario en sistema.
- d. Información inmediata con director para cubrir necesidades como combustible y trato directo.
- e. Indicaciones directas para toma de decisiones.
- f. Se agilizarán tramites académicos y escolares ante las dependencias.
- g. Presupuestalmente ser independientes para cubrir las necesidades del campus, comunicación inmediata, agilizar procesos y gestiones.

Nota. Se comento por los asistentes en reunión que todo cambio requiere un proceso de adaptación, actualizaciones de procesos y manuales de funciones de

las áreas de la facultad, tendremos mas ventajas para que el campus siga creciendo y resolver las mejoras continuas que se presenten.

Siendo las 15:40 hrs. se da por terminada la reunión.

### **Escisión de la Facultad de deportes**

Fecha: 16/01/24

Hora: 1:40 – 2:24

Se convocaron a la reunión la Dra. Rubí Mejía Cabrera, Dr. Luis Mario Gómez Miranda, Dra. Lourdes Cutti Riveros, Mtro. Jorge Alberto Aburto Corona y la Dra. Melinna Ortiz Ortiz. En la reunión se dialogó sobre la propuesta de Escisión de la Facultad de Deportes. Se propuso dialogar y expresar sobre las ventajas, desventajas, el porqué de la decisión y si se acepta o no.

La Facultad de Deportes necesita una independencia para crecer en diferentes áreas y/o necesidades tanto sociales como internas. La demanda de los diferentes programas educativos es diferente; prueba de esto son los programas de posgrado que han respondido a estudios de factibilidad. A continuación, se enumeran las ventajas que ha observado el grupo focal:

#### **Ventajas**

- Libertad en toma de decisiones académicas y administrativas.
- Generación y uso de recursos económicos para la mejora de la infraestructura.
- Conocimiento de la autoridad ante alumnos y profesores.
- Agilización en trámites de documentos de los alumnos tanto de licenciatura como de posgrado.
- Generación de programas académicos acordes a las necesidades sociales de la localidad.
- Libertad en el crecimiento del recurso humano de acuerdo a las necesidades de los programas educativos.

#### **Desventajas**

El grupo focal no detecta ninguna desventaja para la Escisión de la Facultad.

Todos los profesores convocados votaron a favor de la Escisión de la Facultad de Deportes.

### **Conclusiones de responsables de área de la coordinación de formación Profesional.**

Se ha recopilado la opinión de varios miembros del personal académico con respecto a la separación de la facultad. Los argumentos a favor incluyen la facilidad de toma de decisiones inmediatas al tener al director presente en la facultad, lo que evita la espera para resolver situaciones urgentes. Además, se destaca la importancia de que el director conozca personalmente a los maestros, fomentando así una mejor relación entre ellos.

En cuanto a la distribución de recursos, se observa una preocupación por la falta de equidad, especialmente en la Facultad de Deportes, que tiene un mayor número de alumnos. También se menciona que es mejor tener un director en cada una de las unidades académicas, para garantizar una representación adecuada.

Las ventajas de tener al director en el mismo lugar se enfocan en la rapidez de la comunicación y la toma de decisiones, evitando la necesidad de esperar firmas para ciertos procesos. Se subraya la importancia de que el director esté al tanto del contexto de manera consciente y significativa.

Además, se destaca la facilidad y prontitud en el contacto con la autoridad mayor, así como un seguimiento cercano para la resolución de situaciones pertinentes. Se propone la oportunidad de realizar modificaciones a los lineamientos de la unidad académica, adaptándolos a las necesidades específicas de cada campus, ya que cada uno presenta un contexto diferente.

En resumen, la presencia del director en la facultad se considera crucial para agilizar la toma de decisiones, mejorar la comunicación y fortalecer las relaciones entre el personal académico. Se sugiere abordar la distribución equitativa de recursos y la representación adecuada de cada campus para garantizar un funcionamiento óptimo, por tal razón todos los miembros de la coordinación de formación profesional mencionan estar a favor de la separación de la Facultad de Deportes.

## **FORO ESCISION DE LA FACULTAD / AREA DEPORTIVA**

### **MINUTA**

Tijuana, B.C. a 16 de enero de 2024

El Mtro, Omar Plascencia, como moderador del foro, menciona la situación en la que se encuentra la Facultad de Deportes con respecto a la escisión o separación

de la misma. Menciona que para que ésto pueda ser posible se necesita el punto de vista de todo el personal, mismo que coadyuvará para la toma de decisiones a futuro.

Después de explicado el punto, se procede a votación para conocer si están o no de acuerdo con la escisión de la Unidad Académica, dando los siguientes resultados:

### **VOTACION SOBRE LA ESCISION DE LA FACULTAD**

Favor: 24

Contra: 0

A continuación, se pasa el tema a que los maestros den a conocer sus opiniones, con respecto a las ventajas y desventajas que pudiesen tomarse en cuenta, a lo cual los profesores mencionaron los siguiente:

#### **VENTAJAS**

-Ayudaría a mejorar infraestructura de la facultad. Y ayudaría al deporte representativo en muchos aspectos

-En mis 24 años de experiencia para evitar comentarios negativos de que generamos más dinero y tenemos menos infraestructura, esto ayudara para que Tijuana se quede con su presupuesto y pueda crecer más.

-Cada campus tiene su contexto diferente y Tijuana por tener una población de estudiantes mayor, puede tener un crecimiento considerable.

#### **DESVANTAJAS**

-Tener 3 directores puede crear un conflicto de interés para el apoyo al deporte, ya que sigue siendo una sola Universidad, Duda, a donde se dividiría el dinero de lo deportivo

-No está claro cuál es el plan para el área deportiva

Como propuesta final, se acuerda que el deporte como tal, deberá tener su presupuesto propio para los fines que marca el proceso deportivo. Siendo así le podrá beneficiar al alumnos de no únicamente de nuestra Facultad sino de toda la universidad.

## **CONCLUSIONES.**

La escisión de la Facultad de Deportes es un tema desde hace ya varios años, en cada proceso de elección de director de la facultad, un tema de debate siempre fue la separación de los campus, tener un director 24/7 en el campus, básicamente el agilizar trámites, tener al director disponible en todo momento, esto se dejó notar mucho durante los trabajos de la primera acreditación de la facultad en el 2010, primeramente la acreditación iba a ser de manera estatal, pero el organismo acreditador no estaba en condiciones de hacerlo en ese formato y se optó por hacerla por campus, cada sede vio en la acreditación la posibilidad de ser independientes.

En la gestión rectoral del Dr Juan Manuel Ocegueda H. en su discurso de presentación hablo de evaluar la separación de las facultades estatales, pero el problema financiero en ese periodo no lo permitió, en esta gestión, al momento de conocerse oficialmente la escisión de la facultad, la comunidad de la facultad, inicio con platicas de pasillo y al abrir los foros y encuestas la comunidad fue muy participativa.

En la encuesta y los foros no existió una sola participación que negara la escisión de la facultad, cada campus quiere una facultad autónoma, quiere establecer sus propios criterios para los recursos con los que se cuenta, la parte académica así lo requiere, cada facultad centrara sus esfuerzos en relación a su entorno, un equipo del campus tomando sus propias decisiones.

Por otro lado, la coordinación de deportes es un rubro distinto, el deporte selectivo tiene necesidades distintas, solo hay un equipo de representación universitaria, no existen los campus, solo el equipo representativo de UABC, sin duda cada campus participa en los estatales internos para conformación del equipo representativo y esta es la razón principal por la que el deporte debe estar centralizado en una sola persona.

La facultad se deslindará de la parte deportiva y se dedicará totalmente a la academia, haciéndose fuerte con la prestación de servicios de los laboratorios y de la educación continua y proyectos de investigación financiados, además del valor de los créditos del deporte curricular y, deportes ya no dependerá de las decisiones del director de la facultad, sino de su propio líder y equipo de trabajo para la mejor distribución de los recursos.

Todo este documento muestra que cada facultad cuenta con los medios necesarios para desarrollarse y consolidarse encada uno de sus campus y mejorar la oferta

educativa de licenciatura y posgrado, por otro lado deportes al tomar decisiones mas rápidas y eficientes, lograr permanecer de manera continua dentro de los 10 mejores lugares de la tabla de participación y medallero de la Universiada Nacional.

Elaborado por:

Mtro. Emilio Manuel Arrayales Millan, Director

Dr. Ivan Renteria, Subdirector campus Ensenada

Mtra. Elisa Iveth Tapia Buelna, Subdirectora campus Mexicali

Dr. Juan Jose Calleja Nuñez, Subdirector campus Tijuana

Dr. Juan Pablo Machado Parra, PTC campus Ensenada

Dr. Antonio Pineda Espejel, PTC campus Mexicali

Dr. Roberto Espinoza, PTC campus Tijuana

Mtra. Cynthia Medina, TATC campus Ensenada

Mtra. Karla Raquel Keys Gonzalez TATC campus Mexicali

Dra. Elena Cecilia Guzman Gutierrez

Dr. Abelardo Antonio Beltrán de la Fuente, Coordinador Estatal de AF y D

Mtro. Victor Enrique Porras Alvarado, campus Mexicali

Mtro. Omar Plascencia Enríquez, TATC campus Tijuana

## Referencias

Estatuto General de la UABC

[02\\_EstatutoGeneralUABC\\_15-11-2017.pdf](#)

Estatuto Escolar de la UABC

[03\\_EstatutoEscolarUABC\\_ReformasDic032018.pdf](#)

Estatutos del Centro Deportivo UABC A.C.

## **ALCANCE DEL PROYECTO DE ESCISIÓN DE LA FACULTAD DE DEPORTES AL ESTATUTO DEL CENTRO DEPORTIVO UABC A.C.**

### **I. Introducción.**

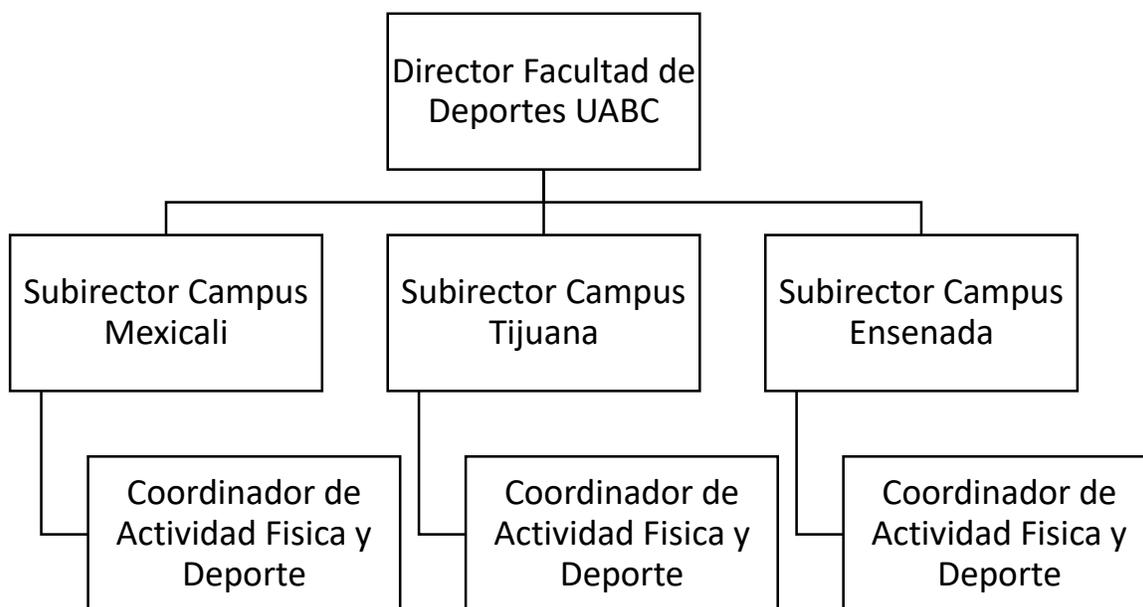
A partir del semestre 2023-2 se han iniciado los trabajos de reestructuración organizativa de la Facultad de Deportes UABC, que tiene por objeto presentar la propuesta de escisión en Facultad de Deportes Mexicali, Facultad de Deportes Tijuana y Facultad de Deportes Ensenada, esto tiene como finalidad atender las demandas particulares de manera local fundamentado por las condiciones y necesidades socioeconómicas y culturales propias de cada comunidad, además, contar con una figura independiente de Director en cada una de las unidades académicas mejorando las gestiones y toma de decisiones al otorgarle a esta figura un mayor alcance de sus atribuciones lo que implicará una descentralización académico administrativa.

Con fundamento en el artículo 185 y 186 del Estatuto Escolar De La Universidad Autónoma De Baja California la realización de eventos deportivos y recreativos son responsabilidad de las vicerrectorías y la Facultad de Deportes, además tiene la obligación de organizar y dirigir las actividades o eventos deportivos a nombre de la Universidad, formar equipos representativos de la universidad, organizar de manera permanente actividades deportivas con valor de créditos, promover en la comunidad universitaria la práctica de la actividad física saludable y todas las demás que se consideren pertinentes para fortalecer la salud y la formación integral de alumno y comunidad. El desarrollo operativo a nivel estatal de estas actividades le corresponde a la Coordinación de Actividad Física y Deporte a cargo de un responsable nombrado por medio de un acuerdo interno por el Director de la Facultad de Deportes, ya que este cargo no se encuentra de manera formal en la estructura organizacional.

Lo anterior implica que al aprobarse la escisión de la Facultad de Deportes se desincorporaran las obligaciones que le corresponden a la Coordinación de

Actividad Física y Deporte, para crear una nueva figura de autoridad universitaria que se encargue de dichas actividades a nivel estatal, esto tiene su justificación al permitir que las Facultades de Deportes se concentren mayormente en sus funciones sustantivas relacionadas con la docencia y la investigación, con ello aspirando a mejorar la calidad académica del alumnado.

Se muestra a continuación el organigrama académico administrativo bajo el que operan las actividades establecidas con fundamento en los artículos 185, 186 del Estatuto Escolar De La Universidad Autónoma De Baja California y artículo 42 del Reglamento Interno De La Facultad De Deportes:



Artículos 14,19,20,21,22,23,24,25,26,31,32,36,37,38,42, Reglamento Interno de la Facultad de Deportes UABC, 3 de marzo de 2022.

## II. Planteamiento de modificación Estatuto Centro Deportivo UABC A.C.

Centro Deportivo UABC, A.C. es una entidad asociada que tiene fundamento en el artículo 78, fracción XXX del Estatuto General de la UABC, se define que son aquellas que mantienen relaciones operativas de beneficio directo para la Universidad y de acuerdo a su acta constitutiva o estatutos están dirigidas, administradas o vigiladas directamente por funcionarios de la Universidad, fue

constituida el 22 de noviembre de 1999 como Asociación Civil, con el objeto de planificar, organizar, fomentar y controlar el deporte en sus distintas ramas, por lo que respecta a la participación que en el sector pueda tener la Universidad Autónoma de Baja California.

Anteriormente fue denominado Centro de Adiestramiento Deportivo de los Cimarrones de la UABC, sin embargo, en fecha 19 de junio de 2007 durante la Primera Reunión Extraordinaria de Asociados, por unanimidad fue aprobada la propuesta para iniciar el trámite de modificación de denominación social por CENTRO DEPORTIVO UABC, A.C.

El artículo 7º del Estatuto del Centro Deportivo UABC establece que la Mesa Directiva siempre estará integrada por los funcionarios que ocupen los siguientes cargos en la Universidad Autónoma de Baja California:

<b>Relación de puestos de Autoridades Universitarias que integran los Asociados de la Mesa Directiva Centro Deportivo UABC A.C.</b>	
Presidente	Secretario General de la UABC
Secretario	Director de la Facultad de Deportes UABC
Tesorero	Tesorera de la UABC
Vocal	Subdirector Facultad de Deportes Mexicali
Vocal	Subdirector Facultad de Deportes Tijuana
Vocal	Subdirector Facultad de Deportes Ensenada
Vigilancia (Comisario)	Auditor Interno de la UABC
Asesor Técnico	Coordinador General de Recursos Humanos de la UABC
Asesor Técnico	Contador de la UABC

Asesor Técnico	Jefe de la Unidad de Presupuesto y Finanzas de la UABC
----------------	--

Al aprobarse la propuesta de escisión de la Facultad de Deportes y con ello desconcentrar las actividades sustanciales que desarrolla la Coordinación de Actividad Física y Deportes, se debe considerar sustituir en la Mesa Directiva del Centro Deportivo UABC A.C., al Director de la Facultad de Deportes, así como las vocales, esto con motivo de la creación de la nueva figura de autoridad universitaria que se designe a cargo de esta área a nivel estatal y sus respectivos homólogos locales, tiene fundamento al llevar a cabo un análisis de las actividades que se establecen en el objeto social que desarrolla el Centro Deportivo las cuales son afines y se complementan, esto permitirá establecer una mejor planeación y fortalecer las acciones que se puedan implementar para dar cumplimiento a los objetivos trazados en cada área.

**Propuesta de modificación**

<b>Relación de puestos de Autoridades Universitarias de los Asociados en la Mesa Directiva Centro Deportivo UABC A.C. después de la escisión.</b>	
Presidente	Secretario General de la UABC
Secretario	Director General de Actividad Física y Deporte
Tesorero	Tesorera de la UABC
Vocal	Coordinador de Actividad Física y Deporte – Mexicali
Vocal	Coordinador de Actividad Física y Deporte – Tijuana
Vocal	Coordinador de Actividad Física y Deporte – Ensenada
Vigilancia (Comisario)	Auditor Interno de la UABC
Asesor Técnico	Coordinador General de Recursos Humanos de la UABC

Asesor Técnico	Contador de la UABC
Asesor Técnico	Jefe de la Unidad de Presupuesto y Finanzas de la UABC

En la siguiente tabla se muestra la afinidad de las actividades que desarrollan:

<b>Cuadro comparativo de actividades</b>	
<b>Coordinación de Actividad Física y Deporte</b>	<b>Centro Deportivo UABC A.C.</b>
<p><b>Estatuto Escolar De La Universidad Autónoma De Baja California Sección "G" Actividades Deportivas, Culturales Y De Recreación.</b></p> <p>Artículo 185. Con el propósito de fortalecer la formación integral de los alumnos, las unidades académicas en coordinación con las vicerrectorías, con el apoyo de las facultades de artes y deportes, promoverán la realización periódica de eventos deportivos, artísticos, recreativos y de difusión cultural.</p> <p>Artículo 186. Las unidades académicas de artes y deportes, tendrán las siguientes obligaciones:</p> <p>I. Organizarán y dirigirán las actividades o eventos deportivos y culturales a nombre de la Universidad;</p> <p>II. Formarán a los equipos representativos de la universidad en el ámbito del deporte y el arte;</p> <p>III. Organizarán de manera permanente actividades deportivas y culturales con valor en créditos;</p>	<p><b>Estatuto del Centro Deportivo UABC</b></p> <p>Artículo 2.- El objeto de la Asociación es planificar, organizar, fomentar, y controlar el deporte en sus distintas ramas, por lo que respecta a la participación que en ese sector pueda tener Universidad Autónoma de Baja California para:</p> <p>a) Ofrecer a los estudiantes universitarios una alternativa para su recreación y mantenimiento físico.</p> <p>b) Promover la formación y desarrollo de instructores y entrenadores a través de un programa permanente de capacitación.</p> <p>c) Colaborar activamente en la educación física escolar a los distintos niveles de la educación deportiva, a través de un programa de capacitación permanente.</p> <p>d) Crear las condiciones adecuadas para la detección y seguimiento de individuos con talentos especiales para la práctica deportiva, y mediante la planeación y organización de entrenamientos orientados a la obtención del máximo rendimiento deportivo.</p>

<p>IV. Promoverán en la comunidad universitaria la práctica de la actividad física saludable y el consumo del arte, y</p> <p>V. Las demás que se consideren pertinentes para fortalecer la salud y la formación integral de alumno y de la comunidad, de acuerdo a las disposiciones complementarias emitidas</p>	<p>e) Generar becas de estímulos a estudiantes universitarios que se desempeñen como instructores.</p> <p>Realizar campañas promocionales y de difusión que le permitan llegar a la comunidad en general.</p> <p>f) Realizar contratos, convenios y todos tipos de acuerdos con otras instituciones públicas y privadas que lo lleven a su fortalecimiento.</p> <p>g) Adquirir, construir, arrendar o cualquier otro título.</p>
<p><b>Reglamento Interno De La Facultad De Deportes, De La Universidad Autónoma De Baja California.</b></p> <p>Artículo 42. La Coordinación de Actividad Física y Deporte será el encargado de organizar, supervisar y verificar el cumplimiento de las actividades deportivas y recreativas en general, que se contemplan en la propia Facultad y que se desarrollan en las diversas unidades académicas, y extensiones; teniendo las facultades y obligaciones siguientes:</p> <p>I. Elaborar, en coordinación con la Subdirección, el programa semestral correspondiente al área de actividad deportiva conforme a las políticas institucionales;</p> <p>II. Coordinar la operatividad de programas del área, así como administrar los materiales didácticos utilizados en cada una de las actividades precitadas y, en su caso, en las prácticas asociadas a unidades de aprendizaje de los programas educativos;</p>	

<p>III. Presentar semestral e inter semestralmente a la subdirección la propuesta de planta del personal técnico-deportivo del área;</p> <p>IV. Coordinar la creación de los proyectos de actualización y modificación de programas de actividades deportivas de las unidades académicas y departamentos administrativos;</p> <p>V. Promover el trabajo colegiado entre el personal técnico-deportivo a su cargo;</p> <p>VI. Solicitar y evaluar los planes de trabajo, informes periódicos y las actividades realizadas por el personal a su cargo, para la toma de decisiones y elaboración del reporte de avance de los programas, y presentarlo a la subdirección;</p> <p>VII. Coordinar y supervisar las acciones de movilidad del personal técnico-deportivo y de los estudiantes-deportistas en los programas de deporte representativo;</p> <p>VIII. Participar en el seguimiento de las propuestas de las instancias de vinculación en la realización de las actividades deportivas con los sectores público, productivo y social;</p> <p>IX. Participar en los procesos requeridos para la obtención del reconocimiento de calidad del programa educativo en lo que respecta a las actividades deportivas, así como mantener actualizados los indicadores de calidad requeridos para su evaluación en este tema;</p> <p>X. Establecer colaboración con las Unidades Académicas, para ejecutar las acciones pertinentes que propicien la calidad del servicio y la participación masiva de la comunidad estudiantil, con el propósito de</p>	
---	--

<p>aumentar la cobertura de matrícula en programas de actividad física y deporte;</p> <p>XI. Supervisar y vigilar el uso, la conservación y la operatividad la infraestructura deportiva dependiente de la Facultad;</p> <p>XII. Efectuar oportunamente la gestión de los recursos operativos y equipamiento necesarios para el funcionamiento de los programas de actividades deportivas, y</p> <p>XIII. Las demás que le confiere el presente reglamento, el manual, así como aquellas que le sean encomendadas por La Directora/el Director y la Subdirectora/Subdirector.</p>	
---	--

Como se puede apreciar en la tabla anterior, existe afinidad de las actividades a desarrollar por parte de la Coordinación de Actividad Física y Deporte y el Centro Deportivo UABC:

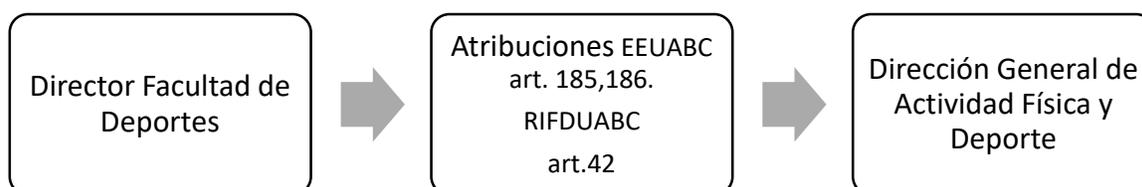
<b>Coordinación de Actividad Física y Deporte</b>	<b>Centro Deportivo UABC</b>
<p>La realización periódica de eventos deportivos, artísticos, recreativos y de difusión cultural. Organizar y dirigir las actividades o eventos deportivos y culturales a nombre de la Universidad.</p> <p>Será el encargado de organizar, supervisar y verificar el cumplimiento de las actividades deportivas y recreativas en general, que se contemplan en la propia Facultad y que se desarrollan en las diversas unidades académicas, y extensiones</p>	<p>Planificar, organizar, fomentar, y controlar el deporte en sus distintas ramas, por lo que respecta a la participación que en ese sector pueda tener Universidad Autónoma de Baja California.</p>

<p>Con el propósito de fortalecer la formación integral de los alumnos. Organizarán de manera permanente actividades deportivas con valor en créditos. Promoverán en la comunidad universitaria la práctica de la actividad física saludable Las demás que se consideren pertinentes para fortalecer la salud y la formación integral de alumno y de la comunidad, de acuerdo a las disposiciones complementarias emitidas</p>	<p>Ofrecer a los estudiantes universitarios una alternativa para su recreación y mantenimiento físico.</p>
<p>Formarán a los equipos representativos de la universidad en el ámbito del deporte. Coordinar y supervisar las acciones de movilidad del personal técnico-deportivo y de los estudiantes-deportistas en los programas de deporte representativo;</p>	<p>Crear las condiciones adecuadas para la detección y seguimiento de individuos con talentos especiales para la práctica deportiva, y mediante la planeación y organización de entrenamientos orientados a la obtención del máximo rendimiento deportivo.</p>
<p>Promover el trabajo colegiado entre el personal técnico-deportivo a su cargo.</p>	<p>Promover la formación y desarrollo de instructores y entrenadores a través de un programa permanente de capacitación.</p>
<p>Establecer colaboración con las Unidades Académicas, para ejecutar las acciones pertinentes que propicien la calidad del servicio y la participación masiva de la comunidad estudiantil, con el propósito de aumentar la cobertura de matrícula en programas de actividad física y deporte. Participar en el seguimiento de las propuestas de las instancias de vinculación en la realización de las actividades deportivas con los sectores público, productivo y social.</p>	<p>Colaborar activamente en la educación física escolar a los distintos niveles de la educación deportiva, a través de un programa de capacitación permanente Realizar contratos, convenios y todos tipos de acuerdos con otras instituciones públicas y privadas que lo lleven a su fortalecimiento.</p>

Al finalizar esta revisión se puede concluir que, al concretarse el proyecto de escisión de la Facultad de Deportes, las actividades físicas, deportivas y

recreativas que tienen el propósito de fortalecer la formación integral de los alumnos, así como los programas y actividades que ofrece el Centro Deportivo, podrán depositarse a cargo de una nueva figura, esto contribuirá a la descentralización eficiente de los recursos y funciones de la Universidad, asegurando atender las necesidades específicas, así como mejorando la gestión de los procesos internos y la eficiencia operativa en todas las áreas.

Propuesta de transferencia para armonizar atribuciones con el propósito fortalecer la formación integral de alumnos, así como y la extensión del deporte a la comunidad en general.



### Referencia de la normatividad universitaria.

- Estatuto del Centro Deportivo UABC A.C. – 20 de mayo de 1999.
- Estatuto Escolar De La Universidad Autónoma De Baja California – 20 de mayo de 2021.
- Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California – 19 de noviembre de 2019.

- Reglamento Interno De La Facultad De Deportes, De La Universidad Autónoma De Baja California – 24 de febrero de 2022.

## **METODOLOGÍA.**

### **1. Diseño del estudio**

Debido a la dimensión temporal en la obtención de datos por parte de la comunidad estudiantil, académica y administrativa, el diseño del presente estudio de opinión fue descriptivo y transversal para explorar las percepciones, necesidades y expectativas sobre la escisión de la Facultad de Deportes (FD) y creación de unidades académicas de la Facultad de Deportes en los campus Ensenada y Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC).

### **2. Contexto**

La población de estudio fue constituida por alumnos, profesores y personal administrativo de ambos sexos adscritos a la Facultad de Deportes de la Universidad Autónoma de Baja California. Los datos fueron recolectados en el mes de diciembre de 2023 en los campus Ensenada, Mexicali y Tijuana. Los instrumentos utilizados para explorar la opinión de la población estudiantil, académica y administrativa fueron adaptados de los utilizados en el estudio de opinión elaborado por la Facultad de Idiomas de la UABC para su proceso de escisión, posteriormente ambos instrumentos fueron revisados y aprobados por el Director y Subdirectores de la Facultad de Deportes para su aplicación en la población de la FD.

### **3. Participantes**

La muestra poblacional se obtuvo de manera no probabilística e intencional de grupos homogéneos estratificados por su condición de alumnos, y como personal académico y administrativo adscrito a la FD para que fueran los potenciales conductores de la opinión de la mayoría de la población que integra a la unidad académica.

#### **4. Instrumentos de evaluación**

Utilizando la herramienta digital Google Forms© se elaboraron dos cuestionarios para recopilar de una forma estandarizada los datos de los grupos homogéneos que conforman la población de la FD. Ambos formularios contenían escritas una serie de preguntas o afirmaciones distribuidas en dos secciones o dimensiones que fueron definidas de la siguiente forma: I. Datos generales, que contenía seis preguntas de formato cerrado con opciones de respuesta categórica. La dimensión II. Opinión acerca de la administración a nivel estatal, que consistió en 18 preguntas, de las cuales 16 fueron en formato cerrado con opciones de respuestas categóricas y dos fueron de formato abierto con opción de respuesta breve o larga. Las opciones de respuesta cerrada para las preguntas o afirmaciones fueron las siguientes: “Totalmente de acuerdo”, “De acuerdo”, “Neutral”, “En desacuerdo” y “Totalmente en desacuerdo”. Los cuestionarios fueron enviados a la población estudiantil, académica y administrativa mediante un enlace electrónico y un código QR, asimismo, se divulgaron los instrumentos vía correo electrónico y publicación de los enlaces electrónicos en las redes sociales que se manejan en la unidad académica. Logrando la participación de 497 alumnos, así como 152 profesores y personal administrativo. De los alumnos el 99% (493 participantes) se encuentran inscritos al programa educativo de Licenciatura en Actividad Física y Deporte y el restante 1% (6 participantes) correspondió a alumnos que cursan el programa de posgrado de Maestría en Educación Física y Deporte Escolar que se ofertan en la unidad académica. Respecto al personal académico y administrativo, el 44.7% (68 participantes) reporto desempeñar funciones como profesor de asignatura, el 12.5% como promotor deportivo (19 participantes), el 11.2% como entrenador deportivo (17 participantes), el 9.2% como profesor ordinario de tiempo completo (14 participantes), el 9.2% como técnico académico de tiempo completo (14 participantes), el 2% como profesor ordinario de medio tiempo (3 participantes), el 4.6% como técnico académico de medio tiempo (7 participantes) y el 6.6% como personal administrativo (10 participantes).

## 5. Análisis estadístico

Se realizó un análisis estadístico empleando el software IBM SPSS (Armonk, NY, USA) para analizar los datos. Las estadísticas descriptivas se presentan como porcentajes para datos categóricos. Posteriormente, se realizó un análisis estadístico para combinar y relacionar información de dos variables (“De acuerdo” y “En desacuerdo” de la escisión de la unidad académica) para establecer si existía independencia o asociación significativa entre las variables. Para lo anterior, se construyeron tablas de contingencia de 2x2 en el caso del grupo de personal académico y administrativo (Personal Académico y Personal de Actividades Deportivas), y tabla de contingencia de 2x2 para alumnos (análisis por sexo masculino y femenino) y de 2x3 en el análisis por campus (Ensenada, Mexicali y Tijuana) para la frecuencia de respuestas de los participantes, las cuales fueron analizadas por medio de la técnica de estadística no paramétrica  $\chi^2$  ( $\chi^2=$ ). Previo a la realización del análisis estadístico, se procedió a dar un tratamiento estadístico a los datos al realizar una reclasificación de categorías de personal académico y administrativo para pasar de 8 categorías grupales a solamente dos categorías operacionales con la intención de que se pudiera diferenciar fielmente las funciones del personal académico y administrativo. Las categorías originales fueron las siguientes:

1. Entrenador de Equipo Representativo
2. Personal Administrativo
3. Profesor de Asignatura
4. Profesor de Medio Tiempo
5. Profesor de Tiempo Completo
6. Promotor Deportivo
7. Técnico Académico de Medio Tiempo
8. Técnico Académico de Tiempo Completo

De las 8 categorías originales, se construyeron las siguientes dos categorías operacionales:

1. Personal Académico, compuesta por las categorías originales 3, 4, 5, 7 y 8.
2. Personal de Actividades Deportivas, compuesta por las categorías originales 1, 2, y 6.

Asimismo, se realizó una reclasificación de las categorías de respuestas para pasar de cinco opciones de respuesta a solamente dos, eliminando las respuestas “Neutrales”, que no aportaban información relevante para la toma de decisiones basada en los análisis estadísticos. De esta forma, las opciones “Totalmente de acuerdo” y “De acuerdo” se reclasificaron como la variable “De acuerdo” y las opciones “En desacuerdo” y “Totalmente en desacuerdo” se reclasificaron como la variable “En desacuerdo”. De esta forma, se construyeron tablas de contingencia de 2x2 y 2x3 para establecer si existen diferencias entre grupos respecto a si están “De acuerdo” o “En desacuerdo” sobre la escisión de la FD. La significancia estadística se fijó a priori en  $p \leq 0.05$ .

## **RESULTADOS.**

### **a) Perfil sociodemográfico de los participantes**

De los alumnos participantes en el estudio, el 68% eran de sexo masculino y 31.8% de sexo femenino, reportando el 12.1% ser menores de 18 años y el 20.7% mayores de 23 años, teniendo el 68% de los alumnos un rango de edad entre los 18 y 22 años. Respecto al semestre que se encontraban cursando, el 19.7% reportó estar en primer semestre, el 15.1% en tercer semestre, el 14.9% en el séptimo semestre, asimismo el 14.9% en segundo semestre, el 11.5% en sexto semestre y los restantes 10.1% y 4% en quinto y octavo semestres respectivamente. Respecto al campus en se encontraban realizando sus estudios el 72.4% correspondió a Tijuana (360 participantes), el 18.3% a Ensenada (91 participantes) y el restante 9.3% al campus Mexicali (46 participantes).

Para el caso del personal académico y administrativo, el 53.3% de la muestra era de sexo masculino y el 46.7% de sexo femenino. Un 48% reportó tener un rango de edad entre los 30 y 39 años, seguido de un 24.3% en un rango de edad de 40 a 49 años, el 13.8% reportó ser menor de 30 años, un 10.5% estar en un rango de edad de los 50 a 59 años y el 3.3% ser mayor de 60 años. Respecto a la antigüedad de servicio en la unidad académica, un 27.6% reportó tener de 1 a 5 años de servicio, seguido del 27% que reportó de 6 a 10 años de servicio, el 22.4% del personal señaló tener de 11 a 15 años de servicio, un 8.6% tenía menos de un año de servicio y solamente el 2.6% reportó una antigüedad de más de 20 años de servicio. Al consultar sobre el campus en el que prestaban sus servicios, el 53.9% correspondió a Tijuana (82 participantes), el 30.3% a Ensenada (46 participantes) y el 15.8% a Mexicali (24 participantes). Por otra parte, el 47.7% reportó poseer un grado académico de nivel maestría, 35.1% nivel licenciatura, 11.3% con nivel de doctorado, 3.3% con nivel de bachillerato y un 2% con nivel de postdoctorado. Asimismo, al consultar sobre el área del conocimiento en que se desarrollaban sus actividades dentro de la docencia, investigación y labor administrativa, el 45% reportó desempeñarse en el área técnico-deportiva, un 18.5% en el área administrativa, un 13.9% en el área biomédica, un 12.6% en el área social-humanista y un 9.9% en el área pedagógica.

## **b) Opinión acerca de la administración a nivel estatal**

Los alumnos reportaron para la afirmación “La estructura actual (a nivel estatal) afecta la rapidez y eficiencia de los trámites académicos (reinscripción, titulación, prácticas profesionales, etc.)” que un 43% estaba de acuerdo y un 10.1% estar en desacuerdo, mientras que un 46.2% reportó ser neutral. Respecto a la pregunta “La estructura actual (a nivel estatal) afecta la calidad de los procesos administrativos (becas, traslados a otro campus, movilidad estudiantil, prestación de equipos de cómputo)” el 48.7% reportó estar de acuerdo, el 13.7% en desacuerdo y un 37.6% neutral. Al consultar sobre “Considero que la toma de decisiones localizada y basada en circunstancias particulares de cada campus podría optimizar los resultados académicos” un 62% respondió estar de acuerdo, un 2.9% en desacuerdo y el restante 35% neutral. Cuando se preguntó sobre “En mi campus se tienen requerimientos de infraestructura (aulas, laboratorios, instalaciones deportivas, áreas de esparcimiento) y materiales distintos a los otros dos campus” el 61.2% de los alumnos señaló estar de acuerdo, un 6.3% en desacuerdo y el 32.5% reportó ser neutral.

En este mismo sentido al consultar a los alumnos sobre “Considera usted que la distribución de materiales y construcción de infraestructura es equitativa entre los tres campus en los que opera la Facultad de Deportes” el 37.9% respondió estar de acuerdo, el 17.2% en desacuerdo y un 44.8% respondió neutral. Por otra parte, al preguntar sobre “Dadas las características socioeconómicas de mi campus, sería posible implementar programas académicos exclusivos para dicho campus” 65.2% de los alumnos reportó estar de acuerdo, 3.5% en desacuerdo mientras que el 31.3% respondió ser neutral. Para la pregunta de “La supervisión del director o la directora mejoraría, si se encontrara siempre en un campus y no viajando entre tres campus distintos” el 57.3% respondió estar de acuerdo, 6.1% respondió estar en desacuerdo y 36.5% de los alumnos dijo ser neutral. Respecto a la pregunta “con qué frecuencia el director o la directora de tu unidad académica visita tu campus” el 63.2% de los alumnos respondió no recuerdo cuando nos visitó, mientras que un 18.2% reportó que cada semana y el restante 18.6% reportó no saber.

Al consultar a los alumnos sobre “Una administración independiente por campus podría brindar la oportunidad de desarrollar liderazgos locales más autónomos y empoderados” un 65.3% reportó estar de acuerdo, un 1% reportó estar en desacuerdo y el 33.5% ser neutral. Respecto al cuestionamiento sobre “Una organización por campus favorecería la transparencia y la rendición de cuentas” el 67.5% de los alumnos respondió estar de acuerdo, el 1.4% en desacuerdo y el 30.7% ser neutral. Respecto a la pregunta sobre “Una organización por campus favorecería a cada campus en la asignación y el manejo del presupuesto” el 69.8% reportó estar de acuerdo, el 1.4% en desacuerdo y el 28.6% ser neutral. Finalmente, al cuestionar a los alumnos sobre “Qué tan de acuerdo estás en que la Facultad de Deportes se reestructure de un esquema administrativo a nivel estatal a un esquema administrativo municipal” el 67.8% reportó estar de acuerdo, el 0.8% en desacuerdo y un 31.2% como neutral.

En relación con la opinión del personal académico y administrativo sobre “La estructura actual (a nivel estatal) afecta la calidad de los procesos académicos (tutorías, elección de asignaturas, calidad en la impartición de clases)” un 34.9% respondió estar de acuerdo, el 26.3% en desacuerdo y un 38.8% ser neutral. Al consultar sobre si “La estructura actual (a nivel estatal) afecta la calidad de los procesos administrativos (traslados a otro campus, movilidad académica, prestación de material didáctico, utilización de instalaciones deportivas)” el 50% reportó estar de acuerdo, un 19.8% en desacuerdo y el 30.3% ser

neutral. Al cuestionar al personal académico y administrativo sobre “Considero que la toma de decisiones localizada y basada en circunstancias particulares de cada campus podría optimizar los resultados académicos” el 78.9% reportó estar de acuerdo, el 7.2% en desacuerdo y un 13.8% neutral. Respecto a la infraestructura, cuando se preguntó “En mi campus se tienen requerimientos de infraestructura (aulas, laboratorios, instalaciones deportivas, áreas de esparcimiento) y materiales distintos a los otros campus” el 71.7% respondió estar de acuerdo, el 7.9% en desacuerdo y el 20.4% neutral. Respecto a que si “Considera usted que la distribución de materiales y construcción de infraestructura es equitativa entre los tres campus en los que opera la Facultad de Deportes” el 15.8% reportó estar de acuerdo, el 59.2% en desacuerdo y el 25% reportó ser neutral. Al consultar sobre si “La supervisión del director o la directora mejoraría, si se encontrara siempre en un campus y no viajando entre tres campus distintos” 73.7% reportó estar de acuerdo, el 4% en desacuerdo y un 22.4% neutral. A la pregunta “Una administración independiente por campus podría brindar la oportunidad de desarrollar liderazgos locales más autónomos y empoderados” el 79.6% reportó estar de acuerdo, el 2% en desacuerdo y un 18.4% neutral. Respecto a la pregunta “Al operar como entidades autónomas, las unidades académicas podrían verse motivadas a ser más competitivas” el 79% señaló estar de acuerdo, un 4.6% en desacuerdo y el 16.4% ser neutral. Para la pregunta “Una organización por campus favorecería a cada campus en la asignación y el manejo del presupuesto” el 76.9% reportó estar de acuerdo, un 4.6% en desacuerdo y el 18.2% permaneció neutral. Al consultar sobre “Una organización por campus podría fortalecer la visión y los objetivos de la UABC en cuanto al área de la Actividad Física y el Deporte” 84.9% estuvo de acuerdo, el 3.9% en desacuerdo y el 11.2% neutral. Finalmente, el personal académico y administrativo al preguntarles sobre “Qué tan de acuerdo está usted en que la Facultad de Deportes se reestructure de un esquema administrativo a nivel estatal a un esquema administrativo municipal” el 76.3% respondió estar de acuerdo, un 5.2% en desacuerdo y el restante 18.4% ser neutral.

### **c) Análisis confirmatorio de los datos**

#### **Alumnos**

Para la pregunta: “Considera usted que la distribución de materiales y construcción de infraestructura es equitativa entre los tres campus en los que opera la Facultad de Deportes”, se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los estudiantes independientemente del sexo y su grado de acuerdo con la pregunta ( $\chi^2= 10.60$ ,  $p = 0.001$ ). Esto significa que la proporción de estudiantes hombres y mujeres que están de acuerdo con que la distribución de materiales y construcción de infraestructura es equitativa entre los tres campus en los que opera la Facultad de Deportes es significativamente mayor que la proporción de estudiantes que no están de acuerdo con la afirmación.

Para la pregunta: “Dadas las características socioeconómicas de mi campus, sería posible implementar programas académicos exclusivos para dicho campus”, se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los estudiantes independientemente del sexo y su grado de acuerdo con la pregunta ( $\chi^2= 5.53$ ,  $p = 0.019$ ). Esto significa que la proporción de estudiantes hombres y mujeres están de acuerdo con implementar programas académicos exclusivos de cada campus, ya que la proporción de alumnos que están de acuerdo es significativamente mayor que la proporción de estudiantes que no están de acuerdo con la afirmación.

Para la pregunta: “Una administración independiente por campus podría brindar la oportunidad de desarrollar liderazgos locales más autónomos y empoderados”, se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los estudiantes independientemente del sexo y su grado de acuerdo con la pregunta ( $\chi^2= 6.91$ ,  $p = 0.009$ ). Esto significa que la proporción de estudiantes hombres y mujeres que están de acuerdo con que se generen liderazgos locales más autónomo y empoderados en cada campus.

Para la pregunta “La estructura actual (a nivel estatal) afecta la rapidez y eficiencia de los trámites de contratación de personal académico y administrativo”, se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los estudiantes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ( $\chi^2= 7.96$ ,  $p = 0.019$ ). Esto significa que la proporción de estudiantes de los tres campus acerca de lo que opinan que la estructura actual (a nivel estatal) afecta la rapidez y eficiencia de los trámites de contratación de personal académico y administrativo es significativamente mayor que la proporción de estudiantes que no están de acuerdo con la afirmación.

Para la pregunta “La estructura actual (a nivel estatal) afecta la calidad de los procesos académicos (tutorías, elección de asignaturas, calidad en la impartición de clases)”, se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los estudiantes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ( $\chi^2= 7.41$ ,  $p = 0.025$ ). Esto significa que la proporción de estudiantes de los tres campus acerca de lo que opinan sobre si la estructura actual (a nivel estatal) afecta la calidad de los procesos académicos es significativamente mayor que la proporción de estudiantes que no están de acuerdo con la afirmación.

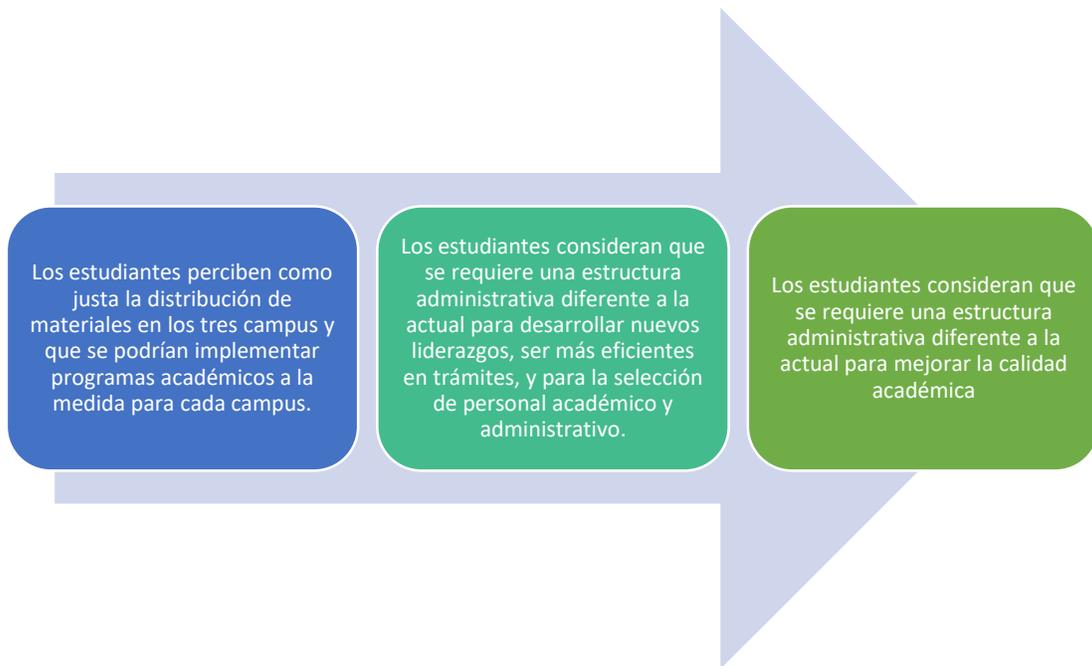
Para la pregunta “Considera usted que la distribución de materiales y construcción de infraestructura es equitativa entre los tres campus en los que opera la Facultad de Deportes”, se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los estudiantes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ( $\chi^2= 20.96$ ,  $p \leq 0.0001$ ). Esto significa que la proporción de estudiantes de los tres campus acerca de si consideran que la distribución de materiales y construcción de infraestructura es equitativa en los tres campus en los que opera la Facultad de Deportes es significativamente mayor que la proporción de estudiantes que no están de acuerdo con la afirmación.

La síntesis de las respuestas en las que se muestra una mayor proporción de respuestas en las que se manifiesta estar de acuerdo se muestran en la siguiente tabla:

Ítems	Valor $\chi^2$	Significancia (valor p=)*
Considera usted que la distribución de materiales y construcción de infraestructura es equitativa entre los tres campus en los que opera la Facultad de Deportes	10.60	0.001
Dadas las características socioeconómicas de mi campus, sería posible implementar programas académicos exclusivos para dicho campus	5.53	0.019
Una administración independiente por campus podría brindar la oportunidad de desarrollar liderazgos locales más autónomos y empoderados	6.91	0.009
La estructura actual (a nivel estatal) afecta la rapidez y eficiencia de los trámites de contratación de personal académico y administrativo	7.96	0.019
La estructura actual (a nivel estatal) afecta la calidad de los procesos académicos (tutorías, elección de asignaturas, calidad en la impartición de clases)	7.41	0.025
Considera usted que la distribución de materiales y construcción de infraestructura es equitativa entre los tres campus en los que opera la Facultad de Deportes	20.96	0.0001

**\*Todo valor de significancia  $p \leq 0.05$  se considera estadísticamente significativo.**

En conjunto, los hallazgos analizados permiten discernir elementos concluyentes que se presentan en la figura siguiente:



### **Personal Académico y Administrativo**

Para la pregunta: “La estructura actual (a nivel estatal) afecta la calidad de los procesos académicos (tutorías, elección de asignaturas, calidad en la impartición de clases)”, se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los docentes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ( $\chi^2= 7.91$ ,  $p = 0.019$ ). Esto significa que la proporción de personas de los tres campus opina de que efectivamente la estructura actual (a nivel estatal) afecta negativamente la calidad de los procesos académicos es significativamente mayor que la proporción de personas que no están de acuerdo con la afirmación.

Para la pregunta: “Considero que la toma de decisiones localizada y basada en circunstancias particulares de cada campus podría optimizar los resultados académicos”, se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los docentes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ( $\chi^2= 8.40$ ,  $p = 0.015$ ). Esto significa que la proporción de personas de los tres campus acerca de que efectivamente la toma de decisiones localizada y basada en circunstancias particulares de cada campus podría

optimizar los resultados académicos es significativamente mayor que la proporción de personas que no están de acuerdo con la afirmación.

Para la pregunta “En mi campus se tienen requerimientos de infraestructura (aulas, laboratorios, instalaciones deportivas, áreas de esparcimiento) y materiales distintos a los otros campus”, se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los docentes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ( $\chi^2= 8.75$ ,  $p = 0.013$ ). Esto significa que la proporción de personas de los tres campus acerca de que en su campus particular se tienen requerimientos de infraestructura y materiales distintos a los de los otros campus es significativamente mayor que la proporción de personas que no están de acuerdo con la afirmación.

Para la pregunta “Dadas las características socioeconómicas de mi campus, sería posible implementar programas académicos exclusivos para dicho campus”, se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los docentes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ( $\chi^2= 11.02$ ,  $p = 0.004$ ). Esto significa que la proporción de personas de los tres campus acerca de que, considerando las características socioeconómicas de su campus particular, sería posible implementar programas académicos exclusivos para dicho campus es significativamente mayor que la proporción de personas que no están de acuerdo con la afirmación.

Para la pregunta “Una organización por campus favorecería la transparencia y la rendición de cuentas”, se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los docentes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ( $\chi^2= 8.09$ ,  $p = 0.017$ ). Esto significa que la proporción de personas de los tres campus acerca de que una organización por campus favorecería la transparencia y la rendición de cuentas es significativamente mayor que la proporción de personas que no están de acuerdo con la afirmación.

Para la pregunta “Una organización por campus favorecería a cada campus en la asignación y el manejo del presupuesto”, se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los docentes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ( $\chi^2= 8.38$ ,  $p = 0.015$ ). Esto significa que la proporción de personas de los tres campus acerca de que una organización por campus favorecería a cada campus en la asignación y el manejo

del presupuesto es significativamente mayor que la proporción de personas que no están de acuerdo con la afirmación.

Para la pregunta “Una organización por campus podría fortalecer la visión y los objetivos de la UABC en cuanto al área de la Actividad Física y el Deporte”, se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los docentes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ( $\chi^2= 7.37$ ,  $p = 0.025$ ). Esto significa que la proporción de personas de los tres campus acerca de que una organización por campus podría fortalecer la visión y los objetivos de la UABC en cuanto al área de la Actividad Física y el Deporte es significativamente mayor que la proporción de personas que no están de acuerdo con la afirmación.

Para la pregunta “¿Qué tan de acuerdo está usted en que la Facultad de Deportes se reestructure de un esquema administrativo a nivel estatal a un esquema administrativo municipal?”, se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los docentes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ( $\chi^2= 4.22$ ,  $p = 0.044$ ). Esto significa que la proporción de personas de los tres campus que está de acuerdo en que la Facultad de Deportes se reestructure para pasar de un esquema administrativo de nivel estatal a un esquema administrativo municipal es significativamente mayor que la proporción de personas que no están de acuerdo con la afirmación.

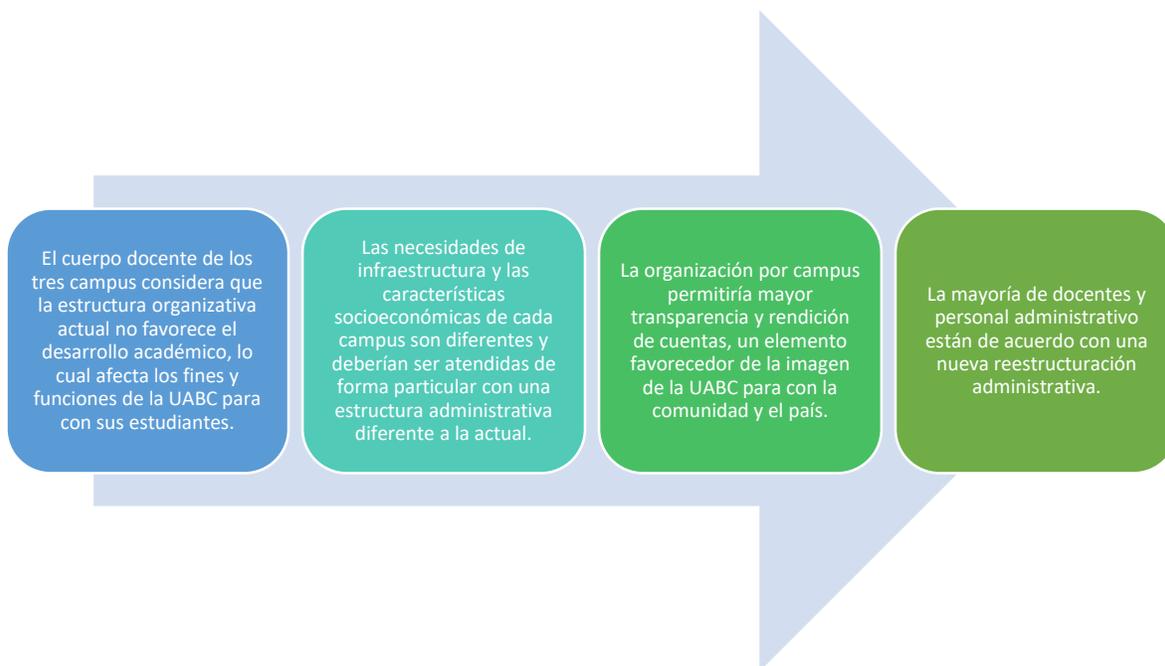
La síntesis de las respuestas en las que se muestra una mayor proporción de respuestas en las que se manifiesta estar de acuerdo se muestran en la siguiente tabla:

Ítems	Valor $\chi^2$	Significancia (valor p=)*
La estructura actual (a nivel estatal) afecta la calidad de los procesos académicos (tutorías, elección de asignaturas, calidad en la impartición de clases)	7.91	0.019
Considero que la toma de decisiones localizada y basada en circunstancias particulares de cada campus podría optimizar los resultados académicos	8.40	0.015
En mi campus se tienen requerimientos de infraestructura (aulas, laboratorios, instalaciones deportivas, áreas de esparcimiento) y materiales distintos a los otros campus	8.75	0.013

Dadas las características socioeconómicas de mi campus, sería posible implementar programas académicos exclusivos para dicho campus	11.02	0.004
Una organización por campus favorecería la transparencia y la rendición de cuentas	8.09	0.017
Una organización por campus favorecería a cada campus en la asignación y el manejo del presupuesto	8.38	0.015
Una organización por campus podría fortalecer la visión y los objetivos de la UABC en cuanto al área de la Actividad Física y el Deporte	7.37	0.025
¿Qué tan de acuerdo está usted en que la Facultad de Deportes se reestructure de un esquema administrativo a nivel estatal a un esquema administrativo municipal?"	4.22	0.044

**\*Todo valor de significancia  $p \leq 0.05$  se considera estadísticamente significativo.**

En conjunto, los hallazgos analizados permiten discernir elementos concluyentes que se presentan en la figura siguiente:



## INTRODUCCIÓN

La Coordinación Estatal de Deportes es una dependencia Universitaria de gran dinamismo, a través y a lo largo de su creación, se ha destacado por los buenos resultados en la atención en el área de la cultura física en la comunidad universitaria y público en general, así como en el ámbito deportivo de representatividad en eventos estatales, regionales, nacionales e internacionales y ha mantenido e incrementado la productividad y fomento en la promoción de la actividad física y deporte en la Universidad Autónoma de Baja California, esta coordinación tuvo sus inicios con la creación del Departamento de Acción Deportiva y Recreativa, denominación otorgada por su fundador el E.D. José Elías Carranco Hermosillo. Al paso del tiempo se cambio el nombre a Departamento de Actividades Deportivas y Recreativas departamento adscrito la Dirección General de Bienestar Estudiantil.

Actualmente la Facultad de Deportes a través de la Coordinación Estatal de Deportes, se encarga de la promoción de las actividades físicas, recreativas y deportivas en cada una de las unidades académicas de los Campus Universitarios, así como la vinculación con la sociedad a través de la realización sistemática de diferentes programas deportivos y de actividad física.

La Universidad Autónoma de Baja California cuenta con una infraestructura deportiva, la cual se encuentra en las instalaciones de la Unidad Deportiva Universitaria “Arq. Rubén Castro Bojórquez”, conformada por 16 hectáreas de terreno y espacio para diversos campos y canchas deportivas, así como un circuito pedestre a lo largo de toda la unidad, 1 pista de atletismo, 2 campos de beisbol, 2 campos de softbol, 2 campos de futbol asociación, 4 canchas externas de baloncesto, 2 canchas de futbol bardas, 2 canchas externas de voleibol playa, 2 canchas de frontón, además del gimnasio de usos múltiples “E.D. Elías Carranco Hermosillo”, un complejo acuático universitario y la sala de gimnasia “E.D. Eduardo Carmona Valenzuela”; En el campus Tijuana se cuenta con En el campus Tijuana, se cuenta con 20 espacios deportivos en condiciones aceptables para uso de la comunidad universitaria, mismos que se distribuyen de la siguiente manera: unidad Otay 14 espacios, gimnasio universitario de baloncesto, 4 canchas externas de baloncesto, cancha de futbol rápido, cancha de futbol 7, campo de beisbol, 2 campos de softbol, campo de futbol americano, campo de futbol asociación, pista de atletismo, y gimnasio de boxeo; Unidad Valle de las Palmas 4 espacios, campo de softbol, cancha de futbol rápido, cancha externa de baloncesto y cancha de voleibol; Unidad Tecate y Unidad Rosarito cuentan con 1 espacio cada una, cancha externa de usos múltiples para baloncesto, voleibol y/o futbol. En el campus Ensenada en la unidad valle dorado con el gimnasio de usos múltiples “LEF. Juan Antonio González López”, además de un gimnasio universitario y sala de usos múltiples, una cancha de futbol bardas y canchas externas de usos múltiples en la unidad ensenada, infraestructura con lo que se logró impulsar de manera significativa las actividades físicas y deportivas al interior de la Universidad Autónoma de Baja California.

Actualmente la infraestructura con la que cuenta la Universidad Autónoma de Baja California en los diferentes campus universitarios se ha mantenido y en algunos ha aumentado significativamente con lo que se ha favorecido el desarrollo sistemático de programas de actividad física y deporte.

Las principales instalaciones deportivas que se contemplan como recintos universitarios con las que cuenta nuestra máxima casa de estudios a nivel estatal son las siguientes:

- a) Unidad Deportiva Universitaria “Arq. Rubén Castro Bojórquez”.
- b) Complejo Acuático Universitario
- c) Sala de Gimnasia “E.D. Eduardo Carmona Valenzuela”
- d) Gimnasio de Usos Múltiples “LEF. Juan Antonio González López”
- e) Gimnasio de Usos Múltiples Unidad Ensenada
- f) Gimnasio de Usos Múltiples Campus Tijuana

En los diferentes campus universitarios dentro de los programas de la Coordinación Estatal de Deportes se cuenta con personal altamente capacitado y con perfiles profesionales afines a la Actividad Física, Cultura física y Deportes.

### Campus Ensenada

		# DE EMPLEADO	ACTIVIDAD		
<b>ENTRENADORES</b>	1	ANDRES A. VILLALOBOS FLORES	15853	ENTRENADOR ATLETISMO FONDO/MEDIO FONDO Y LANZADORES	
	2	RAMON OCTAVIO MEDINA NIEVES	26932	ENTRENADOR ATLETISMO Y PROMOTOR INT. FCAYS (SEMIESC) / ACT. DEP. CURRICULAR	
	3	LAURA E. URZUA BELTRAN	19673	ENTRENADORA BALONCESTO FEMENIL / **10 Hr. RESP. DEPORTE MASIVO	
	4	MIGUEL ANGEL ULLOA GARCIA	29047	ENTRENADOR BALONCESTO VARONIL / ACT. DEPORTIVA CURRICULAR	
	5	CARLOS CORTEZ MOCTEZUMA	30043	ENTRENADOR ESCOLTA Y BANDA DE GUERRA / ACT. DEPORTIVA CURRICULAR	
	6	ADAN ENRIQUE HIRATA SANCHEZ	29871	ENTRENADOR BEISBOL / ACT. DEPORTIVA CURRICULAR	
	7	HUGO HECTOR DIAZ CASTRO	29466	ENTRENADOR DE BOX FEMENIL Y VARONIL / ACT. DEPORTIVA CURRICULAR	
	8	JANETH MACIAS CAMACHO	27250	ENTRENADOR FUTBOL ASOCIACION FEMENIL / **10 Hr. RESP. DEPORTE EXTENCION Y VINCULACION	
	9	JUAN M. MARQUEZ DAVALOS	14902	ENTRENADOR FUTBOL ASOCIACION VARONIL / ACT. DEPORTIVA CURRICULAR	
	10	JOSE RAUL SALDAÑA MURILLO	30815	ENTRENADOR FUTBOL BARDAS FEMENIL / ACT. DEPORTIVA CURRICULAR	
	11	JOSE LUIS ALVAREZ MORAN	27021	ENTRENADOR FUTBOL BARDAS VARONIL / **10 Hr. RESP. DEPORTE REPRESENTATIVO	
	12	ISABEL SALGADO RUVALCABA	27097	ENTRENADOR JUDO FEMENIL Y VARONIL / ACT. DEPORTIVA CURRICULAR	
	14	NADIA HERNANDEZ RAMIREZ	29396	ENTRENADOR SOFTBOL FEMENIL / ACT. DEPORTIVA CURRICULAR	
	16	CHRISTIAN VALENZUELA BARAJAS	29321	ENTRENADOR FLAG FEMENIL / ACT. DEPORTIVA CURRICULAR	
	17	ALONSO MARTINEZ VARELA	26315	ENTRENADOR VOLEIBOL PLAYA FEMENIL / ACT. DEPORTIVA CURRICULAR	
	18	ALEJNDRO MARTINEZ PADILLA	29872	ENTRENADOR VOLEIBOL PLAYA VARONIL / ACT. DEPORTIVA CURRICULAR	
	19	ARMANDO ALIN NIEVES LOZANO	26231	ENTRENADOR VOLEIBOL SALA FEMENIL / ACT. DEPORTIVA CURRICULAR	
	20	FRANCISCO GARCIA RANGEL	26867	ENTRENADOR VOLEIBOL SALA VARONIL / ACT. DEPORTIVA CURRICULAR	
	<b>PROMOTORES</b>	21	BRENDA VAZQUEZ CAZAREZ	22792	PROMOTORIA INT. ESC. DE MEDICINA
		22	SARA M. LEON SANCHEZ	24667	PROMOTORIA INT. FAC DE DEPORTES / ***RESP.ACTIVIDAD DEPORTIVA CURRICULAR
23		ISABEL MARIN NAVARRO	24260	PROMOTORIA INTRAMUROS FCAYS	
24		EVELYN CASTILLO ARIPEZ	23924	PROMOTOR INT. IDIOMAS / SABADOS ACT. DEP. CURRICULAR	
25		JUAN CARLOS DOMINGUEZ VARGAS	22794	PROMOTORIA INT. FAC. CIENCIAS / HORAS UNIVERSITARIAS / UABC SALUDABLE VICERRECTORIA	
26		LEIDY LAURA MUÑOZ FRAUSTO	25985	PROMOTORIA INT. FAC. Cs. MARINAS	
27		DANIELA MEZA VALENZUELA	31123	PROMOTOR INT. ARTES Y FACYS SEMI ESCOLARIZADO	
28		JANETH NORIEGA CAMACHO	29338	PROMOTORIA Y COORDINACION DEPORTIVA EXT. SAN QUINTIN	
29		DANIA SOTO JIMENEZ	32528	PROMOTORIA INTRAMUROS / ACTIVACION FISICA LABORAL UNIDAD ENSENADA	
30		KENIA PAMELA CORTEZ ANGUANO	32344	PROMOTORIA INTRAMUROS UNIDAD ENSENADA	
32		JOSE DE JESUS SARAY MORALES	28173	DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL FACULTAD DE DEPORTES	
33		MARTIN U. GUERRERO GERARDO	25617	RESP. DE GIMNASIO DE PESAS	
		34	ABELARDO ANTONIO BELTRAN DE LA FUENTE	21887	COORDINADOR ESTATAL DE DEPORTES
	35	JOSE JAVIER BELTRAN GERARDO	26865	COORDINADOR DEPORTIVO	

## Campus Mexicali

		# DE EMPLEADO	ACTIVIDAD	
<b>ENTRENADORES</b>	1	MONTEJANO HERDANDEZ LUIS ALBERTO	10838	GIMNASIA
	2	PACHECO BERNAL MAURO	17520	ATELTISMO
	3	RIVERO CAMPOS JUAN FRANCISCO	17888	VOLEIBOL DE SALA VARONIL
	4	CAMACHO MASCAREÑO EDI EVERARDO	18012	FÚTBOL BARDAS VARONIL
	5	BELTRAN VILLALOBOS NIDIA LUZ	19461	TAEKWONDO
	6	HERNANDEZ ALEJO JULIA ARMIDA	19978	ESCOLTA
	7	CELAYA ORTEGA TRACY CELAYA	22764	BALONCESTO FEMENIL
	8	ARGUETA COTA ANA FERNANDA	24215	FÚTBOL ASOCIACIÓN FEMENIL
	9	MENDEZ RAMIREZ JAVIER	24216	SOFTBOL / DEPORTE REPRESENTATIVO DEPORTES DE CONJUNTO
	10	CASTILLO ORTIZ ISMAEL	24816	KARATE DO
	11	CALDERAS FERNANDEZ IVAN DE JESUS	24848	ATLETISMO
	12	MARTINEZ RODRIGUEZ ROBERTO ARMANDO	25145	BANDA DE GUERRA
	13	MENDIOLA PORRAS GUSTAVO	26124	VOLEIBOL DE PLAYA
	14	FRANCO CRUZ RAUL MARTIN	26488	BOXEO UNIVERSITARIO
	15	CARMONA VIERA KARINA	26694	FÚTBOL BARDAS FEMENIL
	16	AVALOS CONTRERAS JESUS ALONZO	27623	FÚTBOL ASOCIACIÓN VARONIL
	17	RENTERIA URETA MICHEL	29951	LEVANTAMIENTO DE PESAS
	18	SOLIS HUERTA ALMA ESTHER	30723	ATLETISMO / DEPORTE REPRESENTATIVO DEPORTES INDIVIDUALES
	19	NUÑEZ SANCHEZ GUILLERMO ALEJANDRO	30737	BÉISBOL
	20	RODRIGUEZ FERNANDEZ KEVIN ANTONIO	31470	VOLEIBOL SALA FEMENIL
	21	HARO CADENA JOSE RAMON	31656	BALONCESTO VARONIL
	22	OLACHEA CALZADILLAS TERESA MARGARITA	31779	TOCHITO FEMENIL
	23	ABEL NETZAHUALPILLI PRIETO NUÑEZ	32375	TOCHITO FEMENIL
23	MARIA FERNANDA MONTAÑO GUAJARRO	31389	ATLETISMO	
<b>PROMOTORES</b>	24	OROZCO SALGADO EDMUNDO	26140	PROMOTOR
	25	EDGAR GUADALUPE NAVARRO TORRES	32443	PROMOTOR
	26	CONTRERAS CASTRO NOHEMI	27573	PROMOTOR
	27	ACOSTA GARCIA JOSE DE JESUS	29177	PROMOTOR
	28	QUIÑONEZ VALENZUELA IRIS NOEMY	31590	PROMOTOR
	29	GARCIA RODRIGUEZ VICTOR MANUEL	31591	PROMOTOR
	30	RIVERO BACELIS JAHAZIEL SAUL	32116	PROMOTOR
<b>RESP. DE ÁREA</b>	31	PORRAS ALVARADO VICTOR ENRIQUE	28302	COORDINADOR DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE CAMPUS MEXICALI
	32	MOSQUEDA FUENTES LORENA	25426	DEPORTE MASIVO
	33	TORRES ACEDO JESUS CARLOS	22560	CONDDE
	34	CELAYA ORTEGA GRETCHEL	25773	PSICOLOGIA DEL DEPORTE
	35	MENDOZA RIVERA YOLANDA ALEJANDRINA	24277	COMUNICACIÓN E IMAGEN
	36	MONGE ENCINAS RICARDO ALONSO	21736	ACTIVIDAD DEPORTIVA CURRICULAR

## Campus Tijuana

		# DE EMPLEADO	ACTIVIDAD	
<b>ENTRENADORES</b>	1	ACOSTA GONZALEZ ERIKA	29566	ENTRENAMIENTO DE ATLETISMO
	2	GONZALEZ BARRON SERGIO	19799	ENTRENAMIENTO DE TAEKWONDO
	3	HERNANDEZ MONCADA MARIA CONCEPCION	27613	ENTRENAMIENTO DE JUDO
	4	HIJAR AIROLA OSWALDO EZEQUIEL	22305	ENTRENAMIENTO DE FUTBOL ASOCIACION FEMENIL
	5	LICONA OJEDA RICARDO FERNANDO	24477	ENTRENAMIENTO DE FUTBOL AMERICANO / ENTRENAMIENTO DE TOCHITO VARONIL
	6	MARTINEZ ALEJANDRE EUSEBIO	16492	ENTRENAMIENTO DE FUTBOL BARDAS VARONIL
	7	MENDOZA RUELAS ALEJANDRO	31600	ENTRENAMIENTO DE TOCHITO FEMENIL / ASISTENTE DE FUTBOL AMERICANO
	8	MEZA KENNEDY LUIS CARLOS	21579	RESPONSABLE DE BANDA DE GUERRA Y ESCOLTA
	9	NUÑEZ ARIZAGA JULIO CESAR	29464	ENTRENAMIENTO DE BEISBOL
	10	NUÑEZ ARMENTA CHRISTIAN EDUARDO	27290	ENTRENAMIENTO DE FUTBOL ASOCIACION VARONIL / RESP. DE LIGAS CIMARRONAS
	11	PINEDA GONZALEZ JONATHAN MICHEL	29315	ENTRENAMIENTO BALONCESTO FEMENIL Y BALONCESTO 3x3
	12	PORTILLO SANTIAGO NANCY	23018	ENTRENAMIENTO DE FUTBOL BARDAS FEMENIL
	13	ROSAS CASTRO FERNANDO	29887	ENTRENAMIENTO DE BOXEO
	14	LUNA MARTINEZ LUIS ANGEL	31772	ENTRENAMIENTO DE SOFTBOL
	15	SANCHEZ GONZALEZ SERGIO IVAN	29399	ENTRENAMIENTO DE BALONCESTO VARONIL Y BALONCESTO 3x3
	16	SERRANO GUEMEZ ITZEL PATRICIA	28863	ENTRENAMIENTO DE VOLEIBOL SALA FEMENIL
	17	URIBE DEL RAZO DIANA ELIZABETH	22310	ENTRENAMIENTO DE BALONMANO VARONIL Y FEMENIL
<b>PROMOTORES</b>	18	ACOSTA SUAREZ ROSA ESMERALDA	30483	PROMOTORA DEPORTIVA FAC. DE ARTES Y FAC. DE IDIOMAS
	19	CASILLAS ALDRACA GETZEMANY	29058	PROMOTORA DEPORTIVA UNIDAD VALLE DE LAS PALMAS
	20	FERREIRO SANZ FRANCISCO JAVIER	20901	DOCENTE ACTIVIDAD DEPORTIVA CURRICULAR (GIMNASIA Y CLAVADOS)
	21	MUJICA SOTELO PABLO	21960	PROMOTOR DEPORTIVO UNIDAD TECATE
	22	ORTEGA CARDOZA NANCY ALEJANDRA	27402	PROMOTORA DEPORTIVA FAC. DE CONTDURIA Y ADMINISTRACION / LIGA CIMARRONA VOLEIBOL
	23	SERRANO RAMIREZ JUAN ANDRES	30085	PROMOTOR DEPORTIVO FAC. DE HUMANIDADES Y FAC. DEPORTES
	24	SILVA RUIZ JORGE	17401	PROMOTOR DEPORTIVO FAC. MEDICINA Y PSICOLOGIA
	25	TORRES GARCIA GERARDO BENJAMIN	21238	PROMOTOR DEPORTIVO FAC. DE CIENCIAS QUIMICAS Y FAC. DE ODONTOLOGIA
	26	ZAPATA RAMIREZ JUAN JOSE SABINO	26337	PROMOTOR DEPORTIVO FAC. DE ECONOMIA Y RELACIONES INTERNACIONALES
<b>RESP. DE ÁREA</b>	27	CASILLAS BECERRA LIZBETH	26859	RESP. DE ACTIVIDAD DEPORTIVA CURRICULAR
	28	MALDONADO FLORES EVA TATIANA	29314	RESP. DE PSICOLOGIA DEL DEPORTE
	29	PEREZ CARDENAS CRISTIAN JESUS	26991	RESP. DE DEPORTE MASIVO Y VINCULACION
	30	ROBLES GONZALEZ ANGEL ALONSO	29601	RESP. DE DEPORTE REPRESENTATIVO
	31	SOTO RODRIGUEZ ANA LAURA	31379	RESP. DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
	32	PLASCENCIA ENRIQUEZ OMAR	23028	COORDINADOR DEPORTIVO

## **PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD**

La Coordinación Estatal de Deportes, es el área de la Universidad Autónoma de Baja California encargada de la promoción y coordinación de programas de actividad física y deporte al interior de la universidad y hacia la sociedad.

La administración de la promoción deportiva universitaria juega un papel básico para el óptimo desarrollo de las actividades dentro de la universidad, en cuanto a la promoción deportiva en los universitarios.

La Coordinación Estatal de Deportes para la mejor ejecución y organización de las actividades cuenta con 5 áreas fundamentales para la ejecución de los diferentes programas de actividad física y deporte: Deporte Masivo, Deporte Representativo, Deporte Curricular, Deporte de Vinculación y un programa de Comunicación y Difusión Deportiva.

En el deporte universitario participan alumnos, personal docente y administrativo con el objetivo de aprovechar el tiempo libre en acciones que beneficien la salud. Así, a través de torneos, eventos y certámenes, la cultura del deporte universitario trasciende hacia la comunidad en general.

Mediante los programas especiales de actividades deportivas, la Universidad Autónoma de Baja California orienta y prepara a todos los alumnos con deseos de recibir una formación integral tanto académica como deportiva.

### **DEPORTE MASIVO UNIVERSITARIO**

El Área de Deporte Masivo Universitario tiene como principal función diseñar y ejecutar los programas de actividades físicas, deportivas y recreativas en base a un plan de trabajo previamente realizado, las cuales se llevarán a cabo mediante la asignación de promotores deportivos en cada unidad académica.

Los promotores deportivos asignados a las diferentes unidades académicas forman parte del personal de la Facultad de Deportes con cargo de Actividades Deportivas, y tienen como función primordial además de la promoción deportiva universitaria, el detectar prospectos para las selecciones universitarias y detectar anomalías en las instalaciones deportivas.

Los programas que comprende el área de deporte masivo universitario, son los siguientes:

1. Convivencia Integración Universitaria
2. Eventos Deportivos Semanas de Aniversario Unidades Académicas
3. Torneos Intramuros
4. Torneos Inter facultades
5. Inter facultades por disciplina deportiva

## DEPORTE REPRESENTATIVO

El Área de Deporte Representativo tiene como principal función el trabajo metodológico del proceso de entrenamiento de las selecciones universitarias, en el Proceso Clasificatorio a Universiada Nacional. La Universidad Autónoma de Baja California, se encuentra afiliada al Consejo Nacional del Deporte de la Educación, A.C., máximo organismo rector del deporte universitario a nivel nacional. El proceso de Universiada Nacional está compuesto por 5 etapas:

- a) **Etapa Intramuros:** Juegos Deportivos Estatales Universitarios. Evento deportivo cuyo principal objetivo es conformar las selecciones representativas de la Universidad Autónoma de Baja California en deportes individuales y deportes de conjunto, participando los equipos representativos de los campus Ensenada, Mexicali y Tijuana.
- b) **Universiada Estatal:** Juegos Deportivos Estatales de la Educación Superior. Evento clasificatorio a Universiada Regional en el que participan las Instituciones de Educación Superior del estado de Baja California afiliadas al CONDDE.
- c) **Universiada Regional:** la Universidad Autónoma de Baja California, forma parte de la Región 3 del Consejo Nacional del Deporte de la Educación, A.C., la cual está integrada por los estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora. La Universiada Regional es el evento clasificatorio a Universiada Nacional.
- d) **Universiada Nacional:** es la máxima justa deportiva universitaria en la que participan más de 320 instituciones de educación superior afiliadas al Consejo Nacional del Deporte de la Educación, A.C. participando en 28 disciplinas deportivas.
- e) **Universiada Mundial:** evento deportivo convocado por la Federación Internacional de Deporte Universitario (FISU) que reúne a los atletas universitarios de todo el planeta. La Universiada Mundial se lleva a cabo cada 2 años con sedes alternas, designadas por la Federación Internacional de Deporte Universitario.

La Universidad Autónoma de Baja California cuenta con las siguientes disciplinas deportivas, las cuales forman parte del programa de Universiada Nacional del Consejo Nacional del Deporte de la Educación A.C.:

### Deportes de Conjunto

Básquetbol  
Básquetbol 3 X 3  
Béisbol  
Fútbol Asociación  
Fútbol Bardas  
Handball  
Softbol  
Tochito  
Voleibol De Sala  
Voleibol De Playa

### Deportes Individuales

Ajedrez  
Atletismo  
Bádminton  
Boxeo Universitario  
Escalada Deportiva  
Esgrima  
Esports  
Judo  
Karate Do  
Levantamiento De Pesas  
Lucha Universitaria  
Taekwondo  
Tenis De Mesa  
Tenis  
Tiro Con Arco  
Triatlón

## **ÁREA DE ACTIVIDAD DEPORTIVA CURRICULAR**

Son cursos deportivos optativos con valor curricular, mediante los cuales el estudiante universitario puede cursar una disciplina deportiva, en las siguientes modalidades: semestral, intersemestral y fin de semana.

A través de la Coordinación Estatal de Actividad Física y Deporte, la Facultad de Deportes ha fortalecido su programa de Actividad Deportiva Curricular, con la incorporación de nuevas disciplinas, permitiendo al alumno universitario obtener créditos mediante modalidades de apoyo a los cursos presenciales, participando en programas de fomento a la salud a través de la actividad física, educación física, entrenamiento deportivo, entre las más importantes.

## **VINCULACION UNIVERSITARIA**

El área de Vinculación Universitaria tiene como principal objetivo la promoción de programas de actividad física y deporte dirigidos a la sociedad, cuyo principal fin es la vinculación de la Universidad Autónoma de Baja California con la comunidad.

Como parte de la vinculación UABC con la comunidad, en el campus Mexicali se creó el Torneo de Baloncesto UNINVITAVER, nombre creado por el ED. José Elías Carranco Hermosillo, conformado por las primeras letras de la frase "Universidad Invita en Verano", esto en el verano de 1973, evento creado con el objetivo de unir a la UABC con la comunidad mexicalense, el cual se ha cumplido cabalmente hasta nuestros días.

Actualmente la Coordinación Estatal de Deportes, promueve una serie de programas de actividad física y deporte dirigidos al público en general, los cuales se llevan a cabo en los diferentes campus universitarios y en diferentes periodos del año, entre los cuales se encuentran los siguientes:

1. Concepto Uninvitaver "Universidad invita en Verano"
2. Campamentos Acuáticos Deportivos
3. Concepto Uninvitain "Universidad invita en Invierno"
4. Eventos Especiales
  - Relevos Mixtos Nocturnos "E.D. Humberto Jacquez Valles"
  - Evento Atlético E.D. Elías Carranco Hermosillo
  - Copa Cimarrón (diferentes modalidades deportivas)
  - Ligas Deportivas Universitarias
  - Campamentos Deportivos

## **COMUNICACIÓN Y DIFUSION DEPORTIVA**

El departamento de Comunicación y difusión deportiva se encarga de promover y difundir los diferentes programas de actividad física y deporte que se promueven en la Universidad Autónoma de Baja California, dirigidos a la comunidad universitaria y al público en general. La promoción de los eventos deportivos se realiza mediante la utilización de medios impresos, medios audiovisuales, uso de redes sociales y entrevistas en los diferentes medios de comunicación.

## JUSTIFICACION

La cultura física y el deporte son factores esenciales para la integración social, elementos indispensables de un desarrollo integral del individuo y valiosos instrumentos de promoción de la salud, por ello, la Coordinación Estatal de Deportes ha realizado una serie de acciones a favor del deporte, a través de programas tendientes a canalizar y atender las demandas de la población universitaria y público en general en materia de cultura física y la práctica deportiva de alto rendimiento.

La Coordinación Estatal de Deportes a sido, a lo largo de esta transición de la Facultad de Deportes, la dependencia encargada de diseñar, promover, difundir y aplicar programas para que la activación física por medio del deporte sea alternativa para obtener el desarrollo armónico y completo de la comunidad universitaria, así como de alcanzar y mantener el acondicionamiento físico necesario, a fin de enfrentar y superar los retos que se presentan a diario, exigiendo respuestas inmediatas y efectivas del mismo.

Asimismo, es la dependencia encargada de llevar a cabo todo el proceso competitivo y selectivo, desde la creación y planeación de los distintos selectivos deportivos universitarios, hasta el control de asistencias de las actividades deportivas cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de competencias genéricas, de carácter transversal y orientado a la formación integral de las y los estudiantes de nuestra máxima casa de estudios.

La Universidad mantiene hoy en día un estatus ganador y de liderazgo en el ámbito local, estatal y regional y nacional, por lo que también ha aportado un sinnúmero de deportistas a diversas selecciones nacionales de diferentes niveles y campeonatos, incluyendo Juegos Olímpicos, y en deportes que no pertenecen a programas de la instancia oficial del deporte universitario de México.

La creación del Departamento de Deportes y/o Coordinación General de Deportes sería de vital importancia, ya que sería la unidad o dependencia a cargo de todo el "quehacer deportivo" de la universidad y especialmente, de fomentar la participación de la comunidad universitaria en las distintas disciplinas, a nivel formativo, recreativo y de competencia, uno de los principales objetivos del Departamento sería, la responsabilidad de la difusión, programación, organización y coordinación de actividades físicas y deportivas en las unidades académicas, así como la preparación y proyección para la alta competencia de sus deportistas a nivel local, estatal, regional, nacional e internacional e implementar la educación deportiva mediante servicios proyectados al desarrollo físico y social de las y los alumnos universitarios.

Es el encargado de fomentar, promover e impulsar el deporte de la Universidad autónoma de Baja California en sus diferentes disciplinas, así como la formación integral, por medio de la práctica de los principios y valores que deben caracterizar al futuro profesional. Para cumplir con esta finalidad, el Departamento de Deportes y/o Coordinación General de Deportes integra equipos de trabajo multidisciplinarios, productivos, dinámicos, innovadores que cumplan con el objetivo de mejorar la calidad de vida y valorar el talento deportivo de las y los estudiantes universitarios.

**Misión**

Brindar un esquema en el ámbito de la cultura física y deporte integral y eficiente, a través de la promoción y organización de actividades físicas, deportivas y recreativas, a partir de una variada oferta de actividades y equipos competitivos, que respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria, elevando así su calidad de vida.

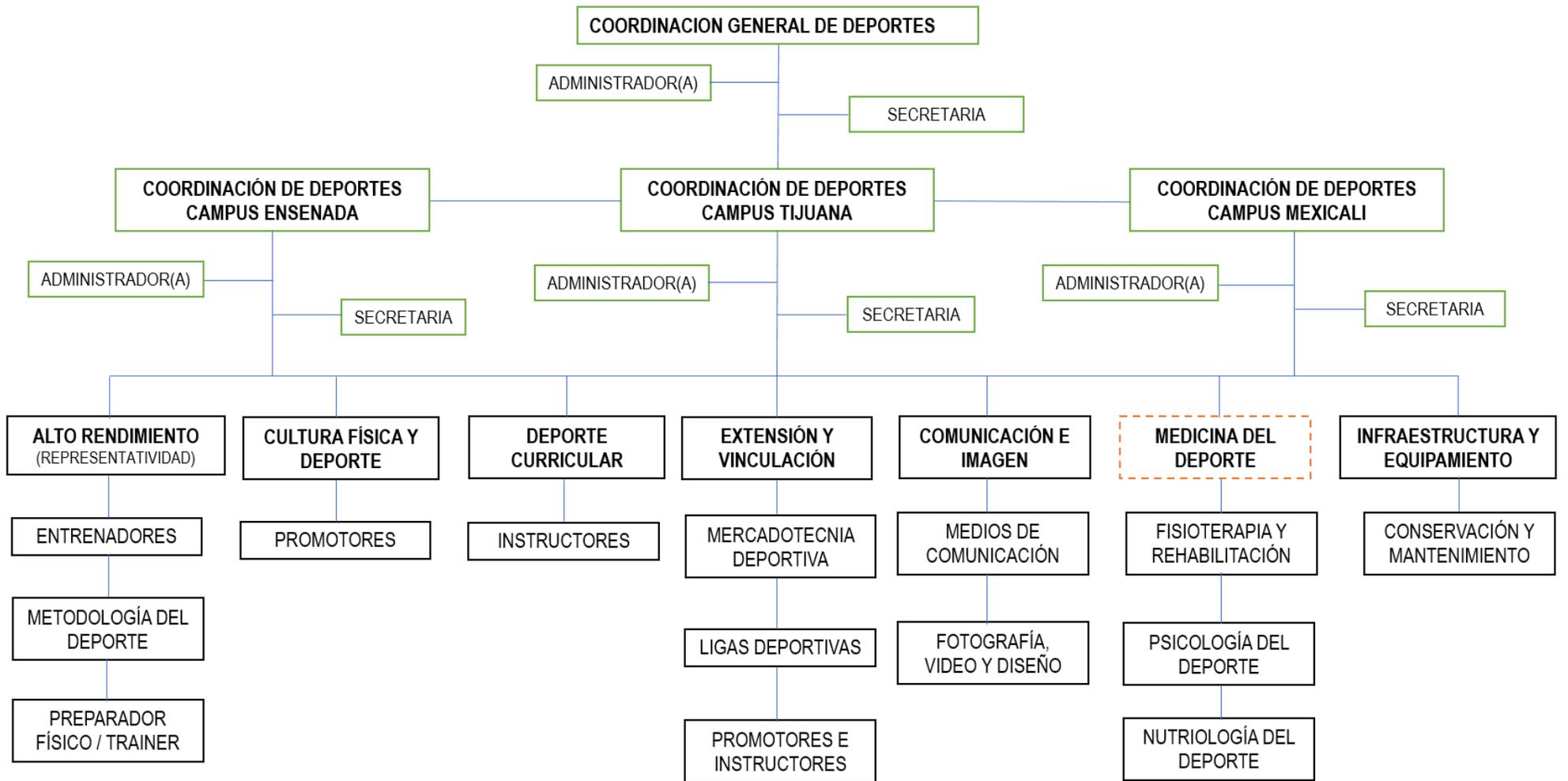
**Visión**

Ser una dependencia en continuo proceso de mejora, reconocido y de referencia entre las universidades a nivel nacional por la calidad y variedad de su oferta de actividades deportivas y equipos competitivos, la eficacia de su sistema de gestión y la relevancia de sus logros y contribuciones a la sociedad.

**Objetivos Generales**

Promover la práctica de la actividad física, actividades recreativas y deportivas contribuyendo al mejoramiento de la salud, formación integral, y calidad de vida de la comunidad universitaria.

Gestionar la participación de las distintas selecciones deportivas de la UABC en competencias locales, regionales y nacionales con un elevado sentido de competitividad.



	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTES</b> <b>COORDINACION GENERAL DE DEPORTES</b>	<b>No. Revisión:</b> 00 <b>Fecha de elaboración:</b> <b>Página:</b> 1 de 3
<b>Nombre del Puesto:</b>  <b>COORDINADOR GENERAL DE DEPORTES</b>		<b>Código:</b>

**Ubicación del puesto:** Coordinación General de Deportes

**Nivel del puesto:** Categoría Administrativa

**Nombre de la categoría del puesto:** Coordinador.  
Técnico Académico, Tiempo Completo.

**Jefe inmediato:** Rector, Secretario General.

**Subordinados inmediatos:** Auxiliar Administrativo  
Secretaria  
Coordinador Deportivo

**Contactos permanentes:** Rector.  
Secretario General.  
Directores, subdirectores, y jefes de Departamentos.  
Personal adscrito a las unidades académicas y dependencias administrativas de la UABC.  
Cuerpos de árbitros y jueces deportivos.  
Instancias deportivas externas (Ligas, Asociaciones, Federaciones, Consejo Nacional del Deporte de la Educación).  
Alumnos de la institución.

**Función genérica:**

Planear, organizar, dirigir y evaluar las funciones de la Coordinación General de Deportes (CGD), a fin de lograr los objetivos de la misma.

## Funciones específicas:

1. Vigilar que en la Coordinación General de Deportes se cumplan las disposiciones de la Ley Orgánica, del Estatuto General y de los Reglamentos, planes de estudio y acuerdos Consejo Universitario, cuidando que las labores se desarrollen ordenadamente.
2. Presentar un informe semestral y anual de actividades al Rector, al Secretario General y a la Junta de Gobierno.
3. Ser responsable total de la administración del recurso de la Coordinación General de Deportes.
4. Elaborar, en conjunto con las Coordinaciones Deportivas de cada campus universitario, el programa semestral correspondiente al área de actividad física y deporte, conforme a las políticas institucionales.
5. Presentar a la Rectoría o la Secretaria General la propuesta de planta semestral e intersemestral del área.
6. Coordinar los proyectos de creación, actualización y modificación de programas de actividad física y deporte de la CGD.
7. Promover el trabajo colegiado entre el personal a su cargo.
8. Solicitar y evaluar los planes de trabajo, informes periódicos y las actividades realizadas por el personal a su cargo.
9. Gestionar, coordinar y supervisar las acciones de movilidad del personal y de los alumnos/atletas, en los programas de deporte representativo.
10. Participar en el seguimiento de las propuestas de las instancias de vinculación en la realización de las actividades con los sectores público, productivo y social.
11. Establecer la vinculación entre el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar y de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación, para ejecutar las acciones pertinentes que propicien la calidad del servicio y la participación masiva de la comunidad estudiantil, con el propósito de aumentar la cobertura de matrícula en programas de actividad física y deporte curricular.
12. Supervisar y vigilar el uso, la conservación y la operatividad de la infraestructura deportiva dependiente de la CGD.
13. Efectuar oportunamente la gestión de los recursos operativos y equipamiento necesarios para el funcionamiento de los programas de actividades deportivas en los diferentes campus universitarios.
14. Supervisar el envío oportuno de informes, relaciones o documentos que soliciten los departamentos, dependencias administrativas, unidades académicas o instituciones oficiales educativas en los procesos de acreditación.
15. Autorizar y firmar todos aquellos documentos que por su naturaleza así lo requieran.
16. Establecer en coordinación con su(s) jefe(s) inmediato(s) los procedimientos de organización internos, así como sugerir todos los controles y modificaciones que sean necesarios para la mejor operatividad de los mismos.
17. Asistir a reuniones de trabajo convocadas por su(s) jefe(s) inmediato(s).
18. Sugerir a su(s) jefe(s) inmediato(s) todas aquellas acciones de mejora continua que considere necesarias para el buen funcionamiento del departamento.
19. Realizar periódicamente levantamiento físico de los bienes patrimoniales descritos en resguardo interno firmado por el coordinador de deportes de cada campus universitario.
20. Dar cumplimiento al reglamento interno de la CGD, así como a los demás ordenamientos, políticas, normas y lineamientos establecidos por la institución universitaria.
21. Asistir a cursos de capacitación y adiestramiento cuando le sea indicado o autorizado por su jefe inmediato.
22. Brindar atención a toda aquella persona que desee tratar asuntos de su competencia.

23. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo, le confieran los ordenamientos universitarios o le sean encomendados expresamente por su(s) jefe(s) inmediato(s).

**Requisitos mínimos:**

- Poseer el grado de doctor o maestro expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el título de licenciatura en el área de la cultura física con 3 años de anterioridad a su ingreso o promoción.
- Tener conocimiento y experiencia en el modelo educativo de la Universidad y en el desarrollo de proyectos educativos y/o culturales y/o de investigación y/o deportivos según el caso.
- Tener seis años de experiencia profesional en el área de trabajo que implique desarrollar tareas requeridas del puesto.
- Poseer conocimientos, capacidad de trabajo y experiencia, tanto profesional como educativa, acerca de los planes de estudio de los programas institucionales.
- Ser personal de tiempo completo.
- Gozar de reconocido prestigio entre los miembros de la institución.
- No desempeñar a la fecha de su designación, ni durante el ejercicio de su función, cargo administrativo alguno en la Universidad.

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES</b> <b>COORDINACIÓN GENERAL DE DEPORTES</b>	<b>No. Revisión:</b> 00 <b>Fecha de elaboración:</b> <b>Página:</b> 4 de 3
<b>Nombre del Puesto:</b> <b>COORDINADOR DE DEPORTES</b> <b>(CAMPUS UNIVERSITARIO)</b>		<b>Código:</b>

**Ubicación del puesto:** Coordinador de Deportes  
Campus Universitario

**Nivel del puesto:** Categoría Administrativa

**Nombre de la categoría del puesto:** Coordinador.  
Técnico Académico, Tiempo Completo.

**Jefe inmediato:** Coordinador General de Deportes.

**Subordinados inmediatos:** Auxiliar administrativo.  
Responsable de Alto Rendimiento.  
Responsable de Cultura Física y Deporte.  
Responsable de Deporte Curricular.  
Responsable de Comunicación e Imagen.  
Responsable de Extensión y Vinculación.  
Responsable de Infraestructura y Equipamiento

**Contactos permanentes:** Directores, subdirectores, y jefes de Departamentos.  
Personal adscrito a las unidades académicas y dependencias administrativas de la UABC.  
Cuerpos de árbitros y jueces deportivos.  
Instancias deportivas externas (Ligas, Asociaciones, Federaciones, Consejo Nacional del Deporte de la Educación).  
Alumnos de la institución.

**Función genérica:**  
Organizar, supervisar y verificar el cumplimiento de las actividades deportivas y recreativas en general, que se contemplan en la Coordinación General de Deportes (CGD) y en la propia Coordinación Deportiva y que se desarrollan en las diversas unidades académicas.

## **Funciones específicas:**

1. Elaborar, en coordinación con la CGD, el programa semestral correspondiente al área de actividad física y deporte, conforme a las políticas institucionales.
2. Presentar a la CGD la propuesta de planta semestral e intersemestral del área.
3. Coordinar los proyectos de creación, actualización y modificación de programas de actividad física y deporte de la CGD.
4. Promover el trabajo colegiado entre el personal a su cargo.
5. Solicitar y evaluar los planes de trabajo, informes periódicos y las actividades realizadas por el personal a su cargo, para la elaboración del reporte de avance de los programas, y presentarlo a la CGD.
6. Coordinar y supervisar las acciones de movilidad del personal y de los alumnos/atletas, en los programas de deporte representativo.
7. Participar en el seguimiento de las propuestas de las instancias de vinculación en la realización de las actividades con los sectores público, productivo y social.
8. Establecer la vinculación entre el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar y de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación, para ejecutar las acciones pertinentes que propicien la calidad del servicio y la participación masiva de la comunidad estudiantil, con el propósito de aumentar la cobertura de matrícula en programas de actividad física y deporte curricular.
9. Supervisar y vigilar el uso, la conservación y la operatividad de la infraestructura deportiva dependiente de la CGD.
10. Efectuar oportunamente la gestión de los recursos operativos y equipamiento necesarios para el funcionamiento de los programas de actividades deportivas.
11. Supervisar el envío oportuno de informes, relaciones o documentos que soliciten los departamentos, dependencias administrativas, unidades académicas o instituciones oficiales educativas.
12. Autorizar y firmar todos aquellos documentos que por su naturaleza así lo requieran.
13. Establecer en coordinación con su jefe inmediato los procedimientos de organización internos, así como sugerir todos los controles y modificaciones que sean necesarios para la mejor operatividad de los mismos.
14. Asistir a reuniones de trabajo convocadas por su jefe inmediato.
15. Sugerir a su jefe inmediato todas aquellas acciones de mejora continua que considere necesarias para el buen funcionamiento del departamento.
16. Mantener en buenas condiciones y bajo resguardo el mobiliario, materiales y equipo asignado al responsable del resguardo interno.
17. Notificar inmediatamente al administrador mediante documento escrito de las inconsistencias, daño, robo y/o extravío de materiales, mobiliario y/o equipos descritos en resguardo interno firmado por el responsable del área.
18. Realizar periódicamente levantamiento físico de los bienes patrimoniales descritos en resguardo interno firmado por el responsable del área.
19. Dar cumplimiento al reglamento interno de la CGD, así como a los demás ordenamientos, políticas, normas y lineamientos establecidos por la institución universitaria.
20. Asistir a cursos de capacitación y adiestramiento cuando le sea indicado o autorizado por su jefe inmediato.
21. Brindar atención a toda aquella persona que desee tratar asuntos de su competencia.
22. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo, le confieran los ordenamientos universitarios o le sean encomendados expresamente por su jefe inmediato.

**Requisitos mínimos:**

- Poseer el grado de maestro expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el título de licenciatura en el área de la cultura física con 3 años de anterioridad a su ingreso o promoción.
- Tener conocimiento y experiencia en el modelo educativo de la Universidad y en el desarrollo de proyectos educativos y/o culturales y/o de investigación y/o deportivos según el caso.
- Tener seis años de experiencia profesional en el área de trabajo que implique desarrollar tareas requeridas del puesto.
- Poseer conocimientos, capacidad de trabajo y experiencia, tanto profesional como educativa, acerca de los planes de estudio de los programas institucionales.
- Ser personal de tiempo completo adscrito a la Coordinación General de Deportes.
- Gozar de reconocido prestigio entre los miembros de la institución.
- No desempeñar a la fecha de su designación, ni durante el ejercicio de su función, cargo administrativo alguno en la Universidad.

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES</b> <b>COORDINACION GENERAL DE DEPORTES</b>	<b>No. Revisión:</b> 00 <b>Fecha de elaboración:</b> <b>Página:</b> 7 de 3
<b>Nombre del Puesto:</b> <b>RESPONSABLE DE ALTO RENDIMIENTO</b> <b>(DEPORTE REPRESENTATIVO)</b>		<b>Código:</b>

**Ubicación del puesto:** Coordinación Deportiva

**Nivel del puesto:** Categoría Administrativa

**Nombre de la categoría del puesto:** Técnico Académico, medio tiempo o tiempo completo.

**Jefe inmediato:** Coordinador General de Deportes  
Coordinador De Deportes.

**Contactos permanentes:** Personal adscrito a las unidades académicas y dependencias administrativas de la UABC.  
Personal adscrito a las Vicerrectorías.  
Entrenadores Deportivos (CGD).  
Asociaciones deportivas, clubs, etc.  
Alumnos de la institución.  
Instancias deportivas externas (Ligas municipales, Asociaciones, Federaciones Deportivas, Consejo Nacional del Deporte de la Educación)

**Función genérica:**

Coordinar, promover y organizar las actividades tendientes a lograr la preparación de los deportistas y equipos representativos de la UABC, para su participación en eventos de carácter oficial e invitacional, de convocatoria local, estatal, regional, nacional y/o internacional.

### **Funciones específicas:**

1. Supervisar la planificación semestral de los entrenamientos y competencias para los deportistas y equipos representativos universitarios y presentarlo para aprobación, a su jefe inmediato.
2. Gestionar los apoyos necesarios para mantener la integridad y seguridad de los deportistas y equipos representativos de la UABC, cuando participen en eventos y competencias aprobadas.
3. Proponer a la Coordinación Deportiva y a la CGD, las acciones que permitan mejorar los procesos administrativos a su cargo.
4. Detectar las necesidades de material y equipamiento de las selecciones representativas, así como también las necesidades de capacitación y actualización, para proponer las estrategias de atención, a su jefe inmediato.
5. Informar periódicamente a su jefe inmediato, sobre el avance y desarrollo de los programas asignados.
6. Generar, periódicamente, informes sobre las acciones y resultados de los deportistas y equipos representativos.
7. Verificar y supervisar que las condiciones físicas de las instalaciones deportivas sean las adecuadas para el entrenamiento de los deportistas y equipos representativos.
8. Asegurar que los deportistas y equipos representativos cuenten con el material y equipo deportivo necesario para el mejor desarrollo de sus funciones.
9. Promover en las diversas unidades académicas, mediante técnicas de comunicación masiva, los horarios y periodos de entrenamiento de los deportes representativos.
10. Mantener en buenas condiciones y bajo resguardo el mobiliario, materiales y equipo asignado al responsable del resguardo interno.
11. Notificar inmediatamente al administrador mediante documento escrito de las inconsistencias, daño, robo y/o extravío de materiales, mobiliario y/o equipos descritos en resguardo interno firmado por el responsable del área.
12. Realizar periódicamente levantamiento físico de los bienes patrimoniales descritos en resguardo interno firmado por el responsable del área.
13. Dar cumplimiento al reglamento interno de la Coordinación Deportiva y la CGD, así como a los demás ordenamientos, políticas, normas y lineamientos establecidos por la institución universitaria.
14. Asistir a las reuniones que convoque su jefe inmediato.
15. Sugerir los controles o modificaciones que sean necesarios para la mejor operatividad de sus funciones.
16. Autorizar con su firma toda la documentación que por su naturaleza así lo requieran.
17. Atender a todas aquellas personas que deseen tratar asuntos de su competencia.
18. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo o le sean encomendadas expresamente por su jefe inmediato.

**Requisitos mínimos:**

- Poseer el grado de maestro expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el título de licenciatura en el área de la cultura física con 3 años de anterioridad a su ingreso o promoción.
- Tener seis años de experiencia profesional en el área de trabajo que implique desarrollar tareas requeridas del puesto.
- Tener tres años de experiencia en tareas de alta especialización.
- Haber acreditado cursos de capacitación en el área de su especialidad.

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTES</b> <b>COORDINACION GENERAL DE DEPORTES</b>	<b>No. Revisión:</b> 00 <b>Fecha de elaboración:</b> <b>Página:</b> 10 de 3
<b>Nombre del Puesto:</b> <b>RESPONSABLE DE CULTURA FISICA</b> <b>(DEPORTE MASIVO)</b>		<b>Código:</b>

**Ubicación del puesto:** Coordinación Deportiva

**Nivel del puesto:** Categoría Administrativa

**Nombre de la categoría del puesto:** Técnico Académico, medio tiempo o tiempo completo.

**Jefe inmediato:** Coordinador Deportivo.

**Contactos permanentes:** Personal adscrito a las unidades académicas y dependencias administrativas de la UABC.  
Personal adscrito a las Vicerrectorías Promotores deportivos (CGD).  
Entrenadores deportivos (CGD)  
Alumnos de la institución.

**Función genérica:**

Programar, las acciones del programa de Cultura Física y Deporte, coordinar a los promotores deportivos de la Coordinación General de Deportes (CGD), para la difusión y organización de torneos, eventos deportivos y recreativos, dirigidos a los alumnos, docentes, personal administrativo y de servicios de las diversas unidades académicas de la UABC.

### **Funciones específicas:**

1. Elaborar y desarrollar el plan de acción de las actividades deportivas y recreativas, para someterlo al análisis y autorización de su jefe inmediato.
2. Colaborar en la programación y calendarización de los eventos deportivos y recreativos de su área, así como darles seguimiento.
3. Organizar y promover los torneos que corresponden a su área.
4. Coordinar junto con las sociedades de alumnos de las unidades académicas, los eventos deportivos intramuros, Inter facultades y/o semanas de aniversario.
5. Proponer al Coordinador Deportivo, acciones de simplificación administrativa para el mejoramiento de los servicios, así como los controles o modificaciones que sean necesarios para la mejor operatividad de sus funciones.
6. Proporcionar el apoyo técnico e informativo, sobre el avance y desarrollo de los programas asignados.
7. Detectar las necesidades de material y equipo, para hacer las solicitudes correspondientes, con el apoyo de los promotores deportivos.
8. Detectar y atender las necesidades de capacitación y actualización de los promotores deportivos.
9. Asegurar que los promotores deportivos proporcionen la información sobre los torneos que organizan, al responsable de Difusión Deportiva, para su publicación en medios de comunicación institucionales y externos, así como para la elaboración de publicidad de los mismos.
10. Programar periodos para publicación de convocatorias en las unidades académicas de la UABC, para informar a los alumnos de UABC sobre los eventos deportivos o recreativos que se organicen.
11. Mantener en buenas condiciones y bajo resguardo el mobiliario, materiales y equipo asignado al responsable del resguardo interno.
12. Notificar inmediatamente al administrador mediante documento escrito de las inconsistencias, daño, robo y/o extravío de materiales, mobiliario y/o equipos descritos en resguardo interno firmado por el responsable del área.
13. Realizar periódicamente levantamiento físico de los bienes patrimoniales descritos en resguardo interno firmado por el responsable del área.
14. Dar cumplimiento al reglamento interno de la unidad académica, así como a los demás ordenamientos, políticas, normas y lineamientos establecidos por la institución universitaria.
15. Mantener en orden y actualizado los archivos de información a su cargo.
16. Asistir las reuniones que convoque su jefe inmediato.
17. Atender a todas aquellas personas que deseen tratar asuntos de su competencia.
18. Informar periódicamente al Coordinador Deportivo, sobre el avance y desarrollo de los programas asignados.
19. Sugerir a su jefe inmediato todos los controles o modificaciones que sean necesarios para la mejor realización de sus funciones.
20. Asistir a cursos de capacitación y adiestramiento, cuando le sea indicado por su jefe inmediato

21. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo o le sean encomendadas expresamente por su jefe inmediato.

**Requisitos mínimos:**

- Poseer el grado de maestro expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el título de licenciatura en el área de la Cultura Física y Deporte con tres años de anterioridad a su ingreso o promoción.
- Tener seis años de experiencia profesional en el área de trabajo que implique desarrollar tareas requeridas del puesto.
- Tener tres años de experiencia en tareas de alta especialización.
- Haber acreditado cursos de capacitación en el área de su especialidad.

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTES</b> <b>COORDINACION GENERAL DE DEPORTES</b>	<b>No. Revisión:</b> 00 <b>Fecha de elaboración:</b> <b>Página:</b> 13 de 3
<b>Nombre del Puesto:</b>  <b>RESPONSABLE DE DEPORTE CURRICULAR</b>		<b>Código:</b>

**Ubicación del puesto:** Coordinación Deportiva

**Nivel del puesto:** Categoría Administrativa

**Nombre de la categoría del puesto:** Técnico Académico, medio tiempo o tiempo completo.

**Jefe inmediato:** Coordinador General de Deportes  
Coordinador De Deportes  
.

**Contactos permanentes:** Personal adscrito a las unidades académicas.  
Personal adscrito a las Vicerrectorías.  
Entrenadores Deportivos.  
Clubs y Centros Deportivos.

**Función genérica:**

Coordinar y promover las acciones necesarias para la organización de cursos deportivos con valor curricular, dirigidos a los alumnos de la UABC.

### **Funciones específicas:**

1. Elaborar y desarrollar la planificación semestral de los cursos deportivos con valor curricular y presentarlo para aprobación, de la CGD y su jefe inmediato.
2. Gestionar con la persona responsable de difusión deportiva, la elaboración de materiales para difundir los cursos entre la comunidad estudiantil de la Universidad.
3. Promover en las unidades académicas de la UABC, los cursos para asegurar que la comunidad estudiantil tenga conocimiento de los mismos.
4. Gestionar ante las autoridades correspondientes, el registro de los créditos curriculares para los alumnos universitarios que hayan acreditado los cursos.
5. Verificar que las condiciones físicas de las instalaciones deportivas sean las adecuadas para el entrenamiento de los deportistas y equipos representativos.
6. Asegurar que los cursos cuenten con el material y equipamiento necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.
7. Proponer a la Coordinación Deportiva, las acciones de simplificación administrativa para el mejoramiento de los servicios.
8. Detectar las necesidades de material y equipo de su área, así como también las necesidades de capacitación y actualización, para someterlas a consideración de su jefe inmediato.
9. Informar periódicamente a su jefe inmediato, sobre el avance y desarrollo de los cursos.
10. Mantener en buenas condiciones y bajo resguardo el mobiliario, materiales y equipo asignado al responsable del resguardo interno.
11. Notificar inmediatamente al administrador mediante documento escrito de las inconsistencias, daño, robo y/o extravío de materiales, mobiliario y/o equipos descritos en resguardo interno firmado por el responsable del área.
12. Dar cumplimiento a los ordenamientos, políticas, normas y lineamientos establecidos por la institución universitaria.
13. Asistir a las reuniones que convoque su jefe inmediato.
14. Sugerir todos los controles o modificaciones que sean necesarios para la mejor operatividad de sus funciones.
15. Autorizar con su firma toda la documentación que por su naturaleza así lo requieran.
16. Atender a todas aquellas personas que deseen tratar asuntos de su competencia.
17. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo o le sean encomendadas expresamente por su jefe inmediato.

**Requisitos mínimos:**

- Poseer el grado de maestro expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el título de licenciatura en el área de la Cultura Física y Deporte con tres años de anterioridad a su ingreso o promoción.
- Tener seis años de experiencia profesional en el área de trabajo que implique desarrollar tareas requeridas del puesto.
- Tener tres años de experiencia en tareas de alta especialización.
- Haber acreditado cursos de capacitación en el área de su especialidad.

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTES</b> <b>COORDINACION GENERAL DE DEPORTES</b>	<b>No. Revisión:</b> 00 <b>Fecha de elaboración:</b> <b>Página:</b> 16 de 3
<b>Nombre del Puesto:</b>  <b>RESPONSABLE DE DIFUSION Y COMUNICACION</b>		<b>Código:</b>

**Ubicación del puesto:** Coordinación Deportiva

**Nivel del puesto:** Categoría Administrativa

**Nombre de la categoría del puesto:** Técnico Académico, medio tiempo o tiempo completo.

**Jefe inmediato:** Coordinador General de Deportes  
Coordinador De Deportes.

**Contactos permanentes:** Personal adscrito a la Coordinación General de Deportes  
Personal adscrito a la Coordinación Deportiva  
Personal adscrito a las Vicerrectorías.  
Entrenadores Deportivos.  
Promotores Deportivos.  
Personal adscrito a diversas unidades académicas de la UABC.  
Alumnos de la institución.

**Función genérica:**

Difundir las actividades deportivas, recreativas y de competencia, que se realicen en los programas deportivos de la CGD y la Coordinación Deportiva, a través de los medios de comunicación internos, los institucionales y los medios masivos de comunicación en la localidad y el Estado, con el objetivo de mantener informada a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre el acontecer diario de la Dirección General de Deportes y la Coordinación Deportiva.

### **Funciones específicas:**

1. Elaborar semestralmente, en coordinación con su jefe inmediato, un programa de actividades estableciendo objetivos y estrategias, congruente con el Plan de Desarrollo Institucional.
2. Difundir las actividades deportivas, recreativas y de competencia que se generen en la CGD y la Coordinación Deportiva, a través de su página Web, redes sociales oficiales, medios de comunicación institucionales y medios de comunicación locales y/o estatales.
3. Enviar información oportuna a los medios de comunicación y vigilar que sea publicada, así como llevar un control y registro de fechas en que se publicaron (hemeroteca).
4. Mantenerse informada de las actividades realizadas por la CGD y la Coordinación Deportiva.
5. Programar las actividades de promoción de cada actividad de acuerdo con su temporalidad y características.
6. Elaborar y organizar los programas de ceremonias protocolarias de inauguración, clausuras, premiaciones, conferencias de prensa, entre otros, cuando le sea requerido por la CGD y la Coordinación Deportiva.
7. Diseñar material promocional para cada actividad programada, de acuerdo con sus características: carteles, volantes publicitarios, folletos informativos, convocatorias, boletines informativos, constancias, entre otros.
8. Colaborar con las áreas de Alto Rendimiento, Cultura Física y Deporte y Deporte Curricular, en la difusión oportuna y elaboración de materiales promocionales.
9. Proponer campañas publicitarias para eventos que organice la CGD y la Coordinación Deportiva.
10. Tomar fotografías y video de los eventos organizados por la CGD y la Coordinación Deportiva, así como llevar un control de los mismos.
11. Gestionar con su jefe inmediato, la adquisición de material y equipo necesario para el desempeño de sus labores.
12. Mantener en orden y actualizado los archivos de información a su cargo.
13. Efectuar el envío oportuno de reportes o documentación que solicitan las dependencias administrativas de la Institución.
14. Mantener en condiciones favorables de uso todos aquellos implementos que le sean encomendados para el desempeño de sus actividades.
15. Presentar informes periódicos de actividades realizadas, a su jefe inmediato.
16. Brindar atención a toda aquella persona que desee tratar asuntos de su competencia.
17. Asistir a reuniones de trabajo que convoque su jefe inmediato.
18. Sugerir a su jefe inmediato todos los controles o modificaciones que sean necesarios para la mejor realización de sus funciones.
19. Asistir a cursos de capacitación y adiestramiento, cuando le sea indicado por su jefe inmediato.
20. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo o le sean encomendadas expresamente por su jefe inmediato.

**Requisitos mínimos:**

- Poseer el grado de maestro expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el título de licenciatura en el área de las ciencias de la comunicación con tres años de anterioridad a su ingreso o promoción.
- Tener seis años de experiencia profesional en el área de trabajo que implique desarrollar tareas requeridas del puesto.
- Tener tres años de experiencia en tareas de alta especialización.
- Haber acreditado cursos de capacitación en el área de su especialidad.

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTES</b> <b>COORDINACION GENERAL DE DEPORTES</b>	<b>No. Revisión:</b> 00 <b>Fecha de elaboración:</b> <b>Página:</b> 19 de 3
<b>Nombre del Puesto:</b>  <b>RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>		<b>Código:</b>

**Ubicación del puesto:** Coordinación General de Deportes

**Nivel del puesto:** Categoría Administrativa

**Nombre de la categoría del puesto:** Técnico Académico, medio tiempo o tiempo completo.

**Jefe inmediato:** Coordinador De Deportes.

**Contactos permanentes:** Personal adscrito a la Dirección General de Deportes y Coordinación Deportiva.  
Personal adscrito a las Vicerrectorías.  
Entrenadores Deportivos.  
Personal adscrito a diversas unidades académicas de la UABC.  
Alumnos de la institución.

**Funciones genéricas:**

Coordinar, conservar y operar el equipamiento y la infraestructura deportiva con criterios, normas y principios de sustentabilidad, para el adecuado uso y cumplimiento de las funciones específicas de la institución.

Gestionar, administrar y coordinar el uso de material, equipo, instalaciones e infraestructura deportiva para actividades académicas, deportivas, de entrenamiento, de cultura física, y eventos institucionales y externos.

### **Funciones específicas:**

1. Conservar la planta física, infraestructura y equipamiento deportivo, con el objetivo de preservar su vida útil y asegurar que las actividades deportivas y en general se desarrollen en un marco seguro, confortable y sustentable.
2. Mantener en óptimas condiciones las instalaciones, infraestructura y equipamiento deportivo mediante la implementación de acciones de conservación para contribuir a un mejor desempeño de las actividades de CGD y la Coordinación Deportiva.
3. Administrar la programación y el uso de las instalaciones e infraestructura deportiva.
4. Administrar, controlar y asignar el material y equipamiento deportivo.
5. Gestionar ante las áreas correspondientes los diferentes tipos de mantenimiento preventivo, correctivo o emergente de las instalaciones deportivas.
6. Gestionar el equipamiento, material y equipo deportivo necesario para el desarrollo de las prácticas de actividades deportivas y recreativas.
7. Inspeccionar periódicamente las condiciones de las instalaciones e infraestructura deportiva.
8. Aplicar mecanismos de control para el buen funcionamiento de la infraestructura y equipamiento, así como del abastecimiento de material.
9. Gestionar instalaciones, material o equipo a instancias ajenas a la facultad cuando
10. así se requiera.
11. Ceder y supervisar el uso de las instalaciones cuando estas sean solicitadas por unidades académicas, vicerrectoría, rectoría, o bien, rentas externas, esto previo visto bueno y autorización de la CGD y la Coordinación Deportiva.
12. Rendir informe de actividades a la al finalizar el semestre o cuando le sea requerido por la CGD y la Coordinación Deportiva

### **Requisitos mínimos:**

- Poseer el grado de maestro expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el título de licenciatura en el área de la Cultura Física y Deporte con tres años de anterioridad a su ingreso o promoción.
- Tener seis años de experiencia profesional en el área de trabajo que implique desarrollar tareas requeridas del puesto.
- Tener tres años de experiencia en tareas de alta especialización.
- Haber acreditado cursos de capacitación en el área de su especialidad.

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES</b> <b>COORDINACION GENERAL DE DEPORTES</b>	<b>No. Revisión:</b> 00 <b>Fecha de elaboración:</b> <b>Página:</b> 21 de 3
<b>Nombre del Puesto:</b>  <b>ENTRENADOR DEPORTIVO</b>		<b>Código:</b>

**Ubicación del puesto:** Coordinación Deportiva

**Nivel del puesto:** Entrenador Deportivo

**Nombre de la categoría del puesto:** Entrenador Deportivo

**Jefe inmediato:** Responsable de Cultura Física y Deporte  
Coordinador Deportivo

**Contactos permanentes:** Personal adscrito a la Coordinación General de Deportes.  
Personal adscrito a la Coordinación de Deportes  
Personal adscrito a las Vicerrectorías.  
Personal adscrito a las diversas unidades académicas de la UABC.  
Alumnos de la institución.  
Cuerpos de árbitros y jueces deportivos  
Integrantes del sector externo, público o privado  
Público en general  
Instancias deportivas externas (Ligas municipales, Asociaciones, Federaciones Deportivas, Consejo Nacional del Deporte de la Educación)

**Función genérica:**

Entrenar a los deportistas y selecciones representativas de las diferentes disciplinas que promueve la Coordinación General de Deportes, para su participación en eventos de alta competencia, de convocatoria local, regional, estatal, nacional y/o internacional., seccionales, eventos especiales, así como colaborar en la organización de eventos que se organicen producto de convenios con instancias externas.

### **Funciones específicas:**

1. Planear, organizar y calendarizar el entrenamiento semestral de las selecciones representativas en las diversas disciplinas deportivas, ya sean individuales o de conjunto.
2. Promover y fomentar la participación del alumnado universitario y de los equipos selectivos en los torneos o actividades deportivas y recreativas que organiza del departamento.
3. Elaborar y dar seguimiento al programa de entrenamiento de los equipos representativos de la UABC.
4. Llevar un control de las asistencias de los deportistas a los entrenamientos, así como cumplir con los horarios establecidos.
5. Programar juegos de fogueo y preparación de sus selecciones representativas.
6. Dirigir a sus equipos en las diferentes participaciones que se programen y llevar un control de los resultados obtenidos para replanteamiento de estrategias que permitan adaptar su desempeño a mejores niveles de competencia.
7. Seleccionar a los nuevos elementos que sobresalgan dentro de su deporte y darles entrenamiento más intensivo.
8. Preparar a los equipos representativos de la UABC, para su participación en competencias de índole local, regional, estatal y nacional.
9. Difundir en las unidades académicas los horarios de entrenamiento, para integración de nuevos deportistas en las selecciones representativas de la UABC.
10. Formar un expediente de cada deportista, que se integre con la documentación requerida por el Consejo Nacional del Deporte de la Educación y/o las que establezcan las Federaciones deportivas, así como llevar un control de los mismos.
11. Gestionar patrocinios y apoyos para la adquisición de uniformes de competencia, para las selecciones representativas.
12. Invitar a los equipos selectivos a participar la organización de eventos deportivos programados por la CGD y la Coordinación Deportiva.
13. Elaborar un programa de preparación física para asegurar que los deportistas representativos se encuentren en óptimas condiciones.
14. Enseñar los fundamentos, reglas y principios que los deportistas deben conocer del deporte.
15. Preparar a los deportistas para los diferentes encuentros deportivos, practicando jugadas y técnicas que se utilizarán durante los partidos, así como asesorarlos en los casos que requieran.
16. Inculcar en los deportistas los valores de formación como disciplina, honestidad, humildad, etc.

17. Solicitar a su jefe inmediato el material y equipo deportivo necesario en su área, así como también medios de transporte, etc. cuando se requiera, con la anticipación que marcan los procedimientos administrativos de la UABC.
18. Mantener informado a su jefe inmediato y al responsable de Difusión Deportiva del avance, desarrollo y resultado final de los torneos deportivos donde participen los equipos selectivos, para difundir en los medios de comunicación institucionales y externos.
19. Colaborar con la CGD y la Coordinación Deportiva en los eventos que organiza.
20. Verificar que las condiciones físicas de su área de entrenamiento, sean las adecuadas.
21. Asistir a las reuniones que convoque su jefe inmediato.
22. Sugerir todos los controles o modificaciones que sean necesarios para la mejor operatividad de sus funciones.
23. Atender a todas aquellas personas que deseen tratar asuntos de su competencia.
24. Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo o le sean encomendadas por su jefe inmediato.

**Requisitos mínimos:**

- Poseer el grado de maestro expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el título de licenciatura en el área de la Cultura Física y Deporte con tres años de anterioridad a su ingreso o promoción.
- Tener seis años de experiencia profesional en el área de trabajo que implique desarrollar tareas requeridas del puesto.
- Tener tres años de experiencia en tareas de alta especialización.
- Haber acreditado cursos de capacitación en el área de su especialidad.

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTES</b> <b>COORDINACION GENERAL DE DEPORTES</b>	<b>No. Revisión:</b> 00 <b>Fecha de elaboración:</b> <b>Página:</b> 24 de 3
<b>Nombre del Puesto:</b>  <b>PROMOTOR DEPORTIVO</b>		<b>Código:</b>

**Ubicación del puesto:** Coordinación Deportiva

**Nivel del puesto:** Promotor Deportivo

**Nombre de la categoría del puesto:** Promotor Deportivo

**Jefe inmediato:** Responsable de Cultura Física y Deporte  
Coordinador Deportivo

**Contactos permanentes:** Personal adscrito a la Coordinación General de Deportes.  
Personal adscrito a la Coordinación de Deportes  
Personal adscrito a las Vicerrectorías.  
Personal adscrito a las diversas unidades académicas de la UABC.  
Alumnos de la institución.  
Cuerpos de árbitros y jueces deportivos  
Integrantes del sector externo, público o privado  
Público en general

**Función genérica:**

Convocar y difundir entre la comunidad universitaria, las diferentes actividades deportivas y recreativas que organiza la Coordinación Deportiva, para su participación en torneos intramuros, seccionales, eventos especiales, semanas de aniversario, así como colaborar en la organización de eventos que se organicen producto de convenios con instancias externas.

### **Funciones específicas:**

1. Programar y calendarizar fechas para los diferentes eventos deportivos y recreativos de su área, fechas de iniciación, juegos, etc.
2. Organizar los torneos intramuros, seccionales y eventos especiales que le correspondan.
3. Colaborar en la organización de eventos deportivos o recreativos que se lleven a cabo como producto de convenios establecidos por la Coordinación Deportiva o la UABC, con instancias externas.
4. Organizar eventos especiales de deporte y recreación con la participación de la comunidad en general y unidades académicas de la Universidad.
5. Diseñar la papelería técnica que se requiera para los distintos eventos a realizar (cédula de inscripción, gráficas de programas y resultados, credenciales, hojas de anotación, etc.).
6. Solicitar al responsable de Difusión Deportiva el diseño y elaboración de la convocatoria, cartel publicitario, cédulas de inscripción, boletín informativo, etc. para difusión de los torneos.
7. Publicar y difundir en las unidades académicas, los eventos deportivos y actividades recreativas que organice la Coordinación Deportiva, mediante carteles y convocatorias.
8. Promover y fomentar la participación del alumnado en los torneos y actividades deportivas.
9. Registrar los equipos para formular sus roles y gráficas de juego.
10. Vigilar el desarrollo de los juegos y comportamientos del alumnado durante los mismos.
11. Constituir la liga deportiva universitaria en su deporte.
12. Programar reuniones semanales con su respectiva liga universitaria.
13. Realizar los trámites administrativos necesarios para la realización de los eventos deportivos y recreativos (gimnasio, arbitraje, anotadores, jueces, instalaciones, etc.).
14. Organizar juntas previas con los equipos participantes para revisar las bases del torneo, sistemas de competencia, rol de juegos, etc.
15. Elaborar el rol de juegos por torneo de cada semana y entregarlo a los responsables de Cultura Física y Deporte y Difusión Deportiva, para su promoción.
16. Proporcionar la información necesaria al responsable de Difusión Deportiva, para su publicación en medios de comunicación institucionales y externos.

17. Mantener informado a su jefe inmediato y al responsable de Difusión Deportiva del avance, desarrollo y resultado final de los eventos deportivos y recreativos.
18. Atender a las personas interesadas y deportistas entregándoles la información básica del evento, cédula de inscripción, fecha del evento, convocatoria, etc.
19. Entregar el rol de juegos y las hojas de anotación al Coordinador para autorización de pagos correspondientes a los arbitrajes, de los torneos a su cargo.
20. Mantener comunicación con los equipos que participarán en el torneo seccional.
21. Colaborar en las convivencias de aniversario de las unidades académicas.
22. Verificar que las condiciones físicas del campo deportivo sean las adecuadas para la realización de sus actividades.
23. Solicitar a su jefe inmediato el material y equipo deportivo, trofeos, medallas etc., para la realización de los eventos.
24. Asistir a las reuniones que convoque su jefe inmediato para informar las actividades realizadas.
25. Sugerir todos los controles o modificaciones que sean necesarios para la mejor operatividad de sus funciones.
26. Realizar todas aquellas actividades que deriven de la naturaleza de su cargo o le sean encomendadas por su jefe inmediato.

**Requisitos mínimos:**

- Poseer el grado de maestro expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el título de licenciatura en el área de la Cultura Física y Deporte con tres años de anterioridad a su ingreso o promoción.
- Tener seis años de experiencia profesional en el área de trabajo que implique desarrollar tareas requeridas del puesto.
- Tener tres años de experiencia en tareas de alta especialización.
- Haber acreditado cursos de capacitación en el área de su especialidad.

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTES</b> <b>COORDINACION GENERAL DE DEPORTES</b>	<b>No. Revisión:</b> 00 <b>Fecha de elaboración:</b> <b>Página:</b> 27 de 3
<b>Nombre del Puesto:</b>  <b>AUXILIAR ADMISNITRATIVO(A)</b>		<b>Código:</b>

**Ubicación del puesto:** Coordinación Deportiva

**Nivel del puesto:** Administrador (a)

**Nombre de la categoría del puesto:** Analista Especializado

**Jefe inmediato:** Coordinador Deportivo

**Contactos permanentes:** Personal adscrito a la Coordinación Deportiva.  
Personal adscrito a las dependencias administrativas y unidades académicas de la institución.  
Proveedores de bienes y servicios.  
Público en general.

**Función genérica:**

Auxiliar en la administración de recursos financieros y materiales destinados al desarrollo de los programas de formación integral de actividad física y deporte que organiza la Coordinación General de Deportes (CGD) y la Coordinación Deportiva, de manera eficiente, honesta y transparente.

### **Funciones específicas:**

1. Tramitar ante la dependencia administrativa correspondiente los recursos o servicios que se requieran en la Coordinación General de Deportes y la Coordinación Deportiva, según sea el caso, para el desarrollo de los programas de formación integral de actividad física y deporte.
2. Obtener información necesaria para elaborar el proyecto de presupuesto por programa y presentarlo su jefe inmediato para revisión y autorización.
3. Llevar el control del equipo y mobiliario de la Coordinación General de Deportes y la Coordinación Deportiva asignado al programa de formación integral de actividad física y deporte, así como de la infraestructura deportiva.
4. Gestionar ante quien corresponda la reparación y mantenimiento del mobiliario y equipo de oficina.
5. Verificar que se proporcione al personal, el material y equipo deportivo necesario para el correcto y oportuno desempeño de sus labores.
6. Llevar un control de préstamos de materiales a su cargo y de uso deportivo, verificando la devolución de los mismos de acuerdo a lo programado.
7. Llevar un control de préstamos o rentas de instalaciones deportivas, verificando que el solicitante cumpla con los requisitos establecidos para ello, así como vigilar el uso adecuado de las mismas.
8. Llevar un control adecuado y oportuno de los ingresos y egresos de todo evento deportivo que se organice.
9. Asegurar que cuando se requiera apoyo con taquillas para eventos, se asigne a personal confiable y autorizado por el Departamento de Tesorería del campus correspondiente.
10. En la organización de eventos deportivos, realizar diariamente los arquezos de efectivo a las personas de taquilla, así como realizar el depósito correspondiente, en tiempo y forma.
11. Cuando se organicen eventos deportivos autofinanciables, tramitar ante la dependencia administrativa que corresponda, el pago correspondiente a jueces y arbitrajes, y en su caso, por servicios profesionales de organizadores del evento deportivo, cuando corresponda.
12. Elaborar un informe final de ingresos y egresos de los eventos deportivos, y presentarlo a su jefe inmediato y a la CGD.
13. Asegurarse que los ingresos que se cobren en los eventos, sean depositados oportuna y correctamente en las cuentas de ingresos que correspondan.
14. Mantener en orden y actualizado los archivos de información a su cargo.
15. Efectuar el envío oportuno de reportes o documentación que solicitan las dependencias administrativas de la Institución.
16. Mantener en condiciones favorables de uso todos aquellos implementos que le sean encomendados para el desempeño de sus actividades.
17. Notificar inmediatamente a su jefe inmediato y al Administrador, mediante documento escrito, sobre las inconsistencias, daño, robo y/o extravío de materiales, mobiliario y/o equipos descritos en resguardo interno firmado por el responsable del área.
18. Realizar periódicamente levantamiento físico de los bienes patrimoniales descritos en resguardo interno firmado por el responsable del área.

19. Dar cumplimiento al reglamento interno de la Dirección General de Deportes y la Coordinación Deportiva, así como a los demás ordenamientos, políticas, normas y lineamientos establecidos por la institución universitaria.
20. Brindar atención a toda persona que desee tratar asuntos relacionados con su área.
21. Asistir a reuniones de trabajo que convoque su jefe inmediato.
22. Sugerir a su jefe inmediato los controles o modificaciones que sean necesarios para la mejor realización de sus funciones.
23. Asistir a cursos de capacitación y adiestramiento, que permitan mejorar sus competencias profesionales en el desarrollo de sus funciones.
24. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo o le sean encomendadas expresamente por su jefe inmediato.

**Requisitos mínimos:**

- Ser mayor de dieciocho y menor de cuarenta años de edad.
- Tener antecedentes de capacidad, honradez y moralidad.
- Comprobar, por medio de certificado, la escolaridad que se requiere para los puestos que se le proponen.
- Tener buena salud comprobada mediante examen médico que mande practicar la Universidad.
- Aprobar los exámenes que le practicará la Coordinación de Recursos Humanos, adecuados al trabajo que se vaya a desempeñar, vigilando el Sindicato que en estos se observen criterios objetivos.

	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTES</b> <b>COORDINACION GENERAL DE DEPORTES</b>	<b>No. Revisión:</b> 00 <b>Fecha de elaboración:</b> <b>Página:</b> 30 de 3
<b>Nombre del Puesto:</b>  <p style="text-align: center;"><b>SECRETARIA</b></p>		<b>Código:</b>

**Ubicación del puesto:** Coordinación Deportiva

**Nivel del puesto:** Secretaria

**Nombre de la categoría del puesto:** Analista Especializado

**Jefe inmediato:** Coordinador Deportivo.

**Contactos permanentes:** Personal adscrito a la Coordinación Deportiva.  
Personal adscrito a las dependencias administrativas y unidades académicas de la institución.

**Función genérica:**

Realizar todas aquellas funciones de tipo administrativo que le sean encomendadas para el buen funcionamiento de la Coordinación General de Deportes y la Coordinación Deportiva, así como brindar trato amable y cortés al personal de la institución, alumnos y miembros del sector externo en general.

### **Funciones específicas:**

1. Elaborar con ortografía y limpieza oficios, memorándums, escritos, impresos y grabaciones entre otros documentos.
2. Recibir y registrar todos los documentos que le sean entregados, así como realizar la distribución y archivo que corresponda.
3. Mantener control numérico de los oficios elaborados, así como actualizar el minutario de los mismos.
4. Llevar y mantener actualizada, en su caso, la agenda de compromisos de su jefe inmediato.
5. Atender a toda aquella persona que desee tratar asuntos con su jefe inmediato, así como al público en general.
6. Atender las llamadas telefónicas y turnarlas a quien corresponda, tomando el recado cuando la persona solicitada esté ausente o no pueda atender el teléfono.
7. Mantener en condiciones favorables de uso, todos aquellos implementos que le sean encomendados para el desempeño de sus actividades.
8. Sacar las copias fotostáticas que se requieran o cuando así se le indique.
9. Sugerir a su jefe inmediato todos los controles o modificaciones que sean necesarios para la mejor realización de sus funciones.
10. Mantener actualizado y en orden el archivo de correspondencia general a su cargo.
11. Elaborar y entregar recibos de no adeudo a los alumnos que así lo soliciten y que presenten la documentación requerida para comprobación de datos.
12. Expedir, cuando sea autorizado por su jefe inmediato, las constancias de acreditación de la actividad deportiva curricular.
13. Capturar y llevar control de la planta docente, de acuerdo con los lineamientos que le sean marcados.
14. Expedir, cuando sean autorizados por su jefe inmediato, los justificantes por asistencia de los alumnos de la UABC a eventos representativos locales, estatales, nacionales o internacionales.
15. Asistir a cursos de capacitación y adiestramiento, cuando le sea indicado por su jefe inmediato.
16. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo o le sean encomendadas expresamente por su jefe inmediato.

### **Requisitos mínimos:**

- Tener antecedentes de capacidad, honradez y moralidad.
- Comprobar, por medio de certificado, la escolaridad que se requiere para los puestos que se le proponen.
- Tener buena salud comprobada mediante examen médico que mande practicar la Universidad.
- Aprobar los exámenes que le practicará la Coordinación de Recursos Humanos, adecuados al trabajo que se vaya a desempeñar, vigilando el Sindicato que en estos se observen criterios objetivos.



## **Foro docente en el marco de los trabajos para la Reestructuración/Escisión de la Facultad de Deportes y la creación de Unidades Académicas en los Campus Ensenada y Tijuana.**

Se convocó a los académicos de la Facultad de Deportes campus Ensenada a participar en mesas de trabajo llevadas a cabo en las instalaciones de la unidad académica donde se abordaron cuatro ejes temáticos. Cada docente o personal de actividades deportivas colaboró en la mesa de trabajo de su preferencia y desarrollaron colegiadamente un documento escrito donde plasmaron el dialogo y se compartieron conocimientos, experiencias, aspectos relevantes y posibles problemáticas en torno a la Reestructuración/Escisión de la Facultad de Deportes y la creación de Unidades Académicas en los Campus Ensenada y Tijuana.

### **Mesa 1. Identidad y contexto local**

Respecto a la mesa 1, los académicos coincidieron en que contar con un Consejo Técnico de cada unidad académica donde se atiendan las necesidades específicas de cada campus favorece en atender de manera más directa las necesidades de la unidad académica respecto a los proyectos e iniciativas de carácter académico, programas y planes de estudio, plan de desarrollo e informes del director.

Por otra parte, se consideró que mejoraría el flujo de comunicación entre comunidades estudiantiles, docentes y autoridades universitarias sin intermediarios. Un aspecto a resaltar en el campus Ensenada, es que la comunicación efectiva se torna por medios externos e informales como WhatsApp y redes sociales (Facebook), ya que la unidad académica no cuenta con una Página Web Oficial, por lo que una separación por unidades académicas independientes podría mejorar este aspecto al contar con una página oficial y única del campus Ensenada, y no depender de una página web que se manejaba desde el campus Mexicali y donde los contenidos del campus Ensenada no se encontraban actualizados. También, es importante mencionar que se debe oficializar y profesionalizar el área de comunicación e imagen institucional en la unidad académica. Actualmente, cada extensión de la facultad cuenta con un responsable de esta área, pero no con nombramiento oficialmente. Esto brindaría oportunidades para que cada unidad académica cree sus propias estrategias de comunicación y difusión de sus actividades en todos los rubros: deportivos, académicos, científicos e investigación.

En este mismo sentido, los docentes consideran que no hay identidad de una Facultad Estatal. La identidad no se tiene desde que no se conoce la misión, visión, valores y código de ética, ya que, al momento de realizar los planes de desarrollo de unidad académica, solo se trabajó entre el director, subdirectores de los campus Ensenada, Tijuana y Mexicali, así como el coordinador estatal del deporte. Por lo que se observa una falta de la apropiación de identidad con la unidad académica por parte de los alumnos, profesores y personal de actividades deportivas, al no ser tomados en cuenta para participar en este tipo de trabajo, por lo anterior, se considera que al ser cada campus independiente y tener a un director que conozca a su comunidad estudiantil y académica, podría haber un mayor acercamiento al momento de realizar los planes de desarrollo de la unidad académica. En este mismo sentido, una dirección a nivel estatal no conoce a fondo las necesidades de la comunidad estudiantil de la facultad, lo que abona a esta falta de identidad con la Facultad de Deportes.

## **Mesa 2. Propuesta educativa**

El grupo de profesores que externaron su opinión en la mesa número 2 dentro del foro para la reestructuración /escisión de la Facultad de Deportes, resaltaron lo siguiente:

Fortalecimiento de las líneas de generación y aplicación de conocimiento (LGAC) que se cultivan en el campus Ensenada.

En el caso particular de la Facultad de Deportes campus Ensenada se cuenta con la LGAC “Fisiología Integrativa y Ejercicio Físico”, la cual se enfoca en generar conocimiento basado en evidencia sobre los mecanismos y los efectos de los distintos tipos de actividad física sobre parámetros indicadores de salud y calidad de vida a través de la promoción, aplicación y evaluación de hábitos y estilos de vida saludables para diferenciar los problemas derivados de su insuficiencia en cualquier etapa del desarrollo humano. Esta LGAC es cultivada por el Cuerpo Académico (CA) “Ejercicio Físico y Salud” cuerpo colegiado adscrito a la Unidad Académica. Esta LGAC es la línea que regula la actividad investigativa de los académicos pertenecientes a dicho órgano colegiado.

La escisión de la Facultad de Deportes facilitará el trabajo investigativo con un enfoque social regional, como el que realiza el CA particularmente la comprensión de las adaptaciones fisiológicas que se generan en el adulto mayor como consecuencia del ejercicio físico. Esta acción está alineada a la Prioridad Institucional de Investigación e Innovación del PDI de la gestión actual permitiendo la generación del conocimiento con un enfoque social.

Con el objetivo de abonar a la Prioridad Institucional Investigación e Innovación en particular alineado a la Línea de acción 1, 2 y 3 de la Estrategia 3 del PDI de la presente gestión (Fortalecer el desarrollo de proyectos de investigación con financiamiento externo, promoviendo la incorporación de grupos interdisciplinarios) se considera necesario que la dirección de la Unidad Académica brinde un seguimiento particular al cuerpo colegiado antes mencionado, permitiéndole consolidar el trabajo investigativo ligado a la LGAC “Fisiología Integrativa y Ejercicio Físico”. En este punto es importante mencionar que gran parte de la investigación hasta ahora realizada por los investigadores y académicos que integran y colaboran en el CA, se ha enfocado en estudiar el impacto del ejercicio físico sobre la función cerebral, trabajo investigativo que ha requerido la colaboración de pares académicos nacionales e internacionales mismas que se han reflejado en la generación de convenios. En ese sentido se considera importante un seguimiento particular al trabajo colaborativo hasta ahora desarrollado por el CA. De generar esas acciones se contribuye a la Línea de acción 1 y 2 de la Estrategia 4 del PDI de la presente gestión (Promover la internacionalización de la investigación con proyectos interdisciplinarios y redes de colaboración globales).

Actualmente, la estructura de la Facultad como un Campus central y dos Extensiones ha impactado en el funcionamiento y la operatividad de la adquisición de consumibles e infraestructura científica. En concreto, se adquieren equipos que no son factibles para el desarrollo de las LGAC específicas de cada Unidad Académica. Esta dinámica de trabajo está en contra de un ejercicio oportuno y responsable de los recursos, tomando en cuenta que esta acción es de mucha atención para la actual administración central y con la estructura a nivel estatal que maneja la unidad académica, se considera que se está ejerciendo un daño patrimonial a la institución al adquirir en la unidad académica equipos que no son factibles para el desarrollo específico de la LGAC en el campus Ensenada.

Referente a temas de reestructuración de planes de estudio o creación de planes de estudio acordes al contexto local y no de manera estatal, los docentes reflexionaron de que no se consideraba la opinión de los profesores del campus Ensenada. Ejemplo de lo anterior, es que para realizar una reestructuración del programa educativo es importante conocer y analizar el contexto laboral de los egresados, puesto que una evaluación tanto interna como externa permite obtener insumos para ver las necesidades tanto de los egresados y empleadores. El actual plan de estudios de la Licenciatura en Actividad Física y Deporte, que opera estatalmente con un plan de estudios homogeneizado, tiene una fuerte orientación y por ende carga

académica en el área de turismo recreativo y actividades al aire libre. En el municipio de Ensenada, aunque el turismo recreativo es una fuente de ingreso importante, no se considera que el programa educativo cuente con las necesidades de infraestructura y materiales específicos para atender dicho perfil de egreso. Por lo tanto, se requiere hacer un balance al interior de la unidad académica sobre si la planta docente es suficiente y con los perfiles profesionales para sostener la acreditación de la buena calidad educativa dentro de los contenidos de turismo recreativo y actividades al aire libre, ya que no se cuenta con infraestructura y materiales específicos para atender dicho perfil de egreso del programa educativo. Por lo anterior, se propone eliminar el programa educativo de TSU en Actividades Recreativas y Turísticas ya que no está en función al no haber egresado una primera generación, por otra parte, este programa educativo crea una mayor competitividad laboral a los egresados de licenciatura. Todo lo anterior, pudiera ser viable con la separación de las facultades por municipio, ya que, con la actual gestión, el programa educativo de TSU fue casi una imposición a las extensiones de la unidad académica.

Respecto a los programas de posgrado y educación continua que tienen como objetivo brindar competencias profesionales y conocimiento avanzado de la disciplina. En la Facultad de Deportes Campus Ensenada se oferta el programa de posgrado Maestría en Fisiología del Ejercicio, el cual tiene como objetivo generar especialistas capaces de diseñar programas de ejercicio físico en apego a las guías y lineamientos internacionales de la prescripción clínica del ejercicio físico, para la recuperación y mantenimiento de la homeostasis en personas con estado de salud comprometido, con una actitud honesta, respetuosa y empática. El currículo de este programa está diseñado para brindar un aprendizaje integral, flexible y a lo largo de la vida, considerando que está alineado a Prioridad Institucional del PDI de la gestión actual. Es necesario que este programa ingrese al catálogo del Sistema Nacional de Posgrados, para lo cual se requiere un seguimiento muy puntual por parte de la Dirección de la Unidad Académica. La escisión de la Facultad de Deportes permitiría y favorecería una supervisión idónea para que el programa de Posgrado logre posicionarse dentro del Sistema Nacional de Posgrados. En adición a las acciones anteriores, se proyecta que la escisión de la Facultad de Deportes facilitará una formación y actualización formal en herramientas de enseñanza digitales que en un mediano y largo plazo conducirá a la apertura de programas de posgrado, estando alineado con las Líneas de acción 2, 3, 4 y 5 de la Estrategia 6 de la Prioridad Institucional de Aprendizaje de la gestión actual.

Por otra parte, se necesita establecer un Consejo de Vinculación en la Facultad de Deportes Campus Ensenada que permita recolectar las necesidades regionales del sector empresarial y diferentes actores del campo de la salud. Esta acción permitirá realizar modificaciones y reestructuraciones oportunas en el o los programas de posgrado y licenciatura que oferte la Facultad para atender de forma idónea y oportuna las necesidades del contexto local. Lo anterior se sustenta en el trabajo de Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2023-2027 en las siguientes estrategias de intervención en la comunidad estudiantil de nuestra facultad con el fin de crear competencias adecuadas a las necesidades del contexto, para resolver las necesidades de las áreas de competencias pedagógicas, biomédica, técnico deportivo, social humanista y administrativas, tomado en cuenta el proceso formativo y criterios de los alumnos y así responder a las necesidades actuales del proceso enseñanza aprendizaje de la comunidad estudiantil, reconociendo las necesidades actuales de la demanda laboral, con el fin de adquirir las competencias necesarias profesionales en los contextos laborales en los cuales nuestros alumnos ingresen en un futuro.

### **Mesa 3. Operatividad y Presupuesto**

Los profesores que atendieron esta mesa de trabajo señalan que la separación por facultades municipales beneficia en la creación de un Plan de Desarrollo de la Unidad Académica (PDUA) que permita un crecimiento por campus. Un PDUA estatal es complicado de estructurar, llevarlo a cabo y darle seguimiento, así como la evaluación de éste por las particularidades de cada campus, ejemplo de lo anterior es que no se ha brindado un informe de actividades por parte de la dirección desde antes del periodo de pandemia por COVID-19. Otro aspecto que resaltar es la administración del recurso financiero. Los docentes consideran que se distribuye por proporciones desde una visión estatal, siendo la matrícula uno de los primeros elementos a considerar, no obstante, se hace mucho énfasis desde la dirección de la unidad académica que el deporte universitario es la parte más importante del presupuesto operativo de la facultad. Por lo anterior, deberá de fortalecerse los ingresos propios desde una perspectiva local. Un reto que se observa es la posibilidad de gratuidad en la educación superior y las soluciones para atender esa área de oportunidad se deberán ver reflejadas en el PDUA. Otro aspecto es la capacitación en una estructura organizacional y fortalecer una transparencia en el gasto y una comunicación del uso y administración de los recursos en escenarios hacia la comunidad de la facultad. Si la separación del área deportiva se da, afectará propuestas para recaudación de recursos debido a

que la dirección señala que toda la infraestructura deportiva de institución pasará a manos de la coordinación, departamento o asociación civil a la que migre el área de actividades deportivas.

En el foro de reflexión el personal de actividades deportivas señalaron ser participes en la ruta que está tomando con respecto a la separación de deportes, existiendo incertidumbre sobre cómo afectaría laboralmente a la planta docente de la facultad, ya que se habló de una posible separación del área de actividades deportivas de la unidad académica y pasar a formar parte como personal contratado por una asociación civil pero sin prestaciones que marca la ley, dejando al personal de actividades deportivas en una situación laboral precaria.

Respecto a la infraestructura, equipo deportivo y de laboratorio, los participantes consideraron que la distribución no es equitativa, no es transparente, poco razonada o subutilizada, la separación podría darnos la oportunidad de ser más eficientes y priorizar nuestras necesidades, eliminando intermediarios. Ejemplo de lo anterior serían los edificios de aulas, oficinas y laboratorios, se visualizan como una prioridad inmediata. En relación con el número de plazas e incremento de banco de horas, la separación permitirá un incremento del número de PTC's, favorecerá la transparencia de asignación plazas académicas. De igual forma se podrá incrementar el banco de horas en relación con un incremento de la oferta educativa. Separación de personal de actividades deportivas: los profesores manifiestan como principal opción de separación, el formato de departamentalizar las actividades deportivas, encontrando como la menos indicada trasladarse a la Asociación civil, considerando que sus estándares laborales se verían más afectados.

Un punto importante, es el personal administrativo de apoyo, ya que es una necesidad que viene de años atrás y que no ha sido atendida y se visualiza de forma desproporcionada ante lo que los otros campus tienen, secretarías, personal de apoyo administrativo y personal de limpieza. Para la toma de decisiones, la separación podrá dar oportunidad a solventar necesidades, toma de decisiones, orientaciones de forma expedita y eficiente. La comunicación hacia la dirección se vuelve lenta y en la mayoría de los casos, se realiza con intermediarios (subdirector para el programa educativo y coordinador estatal de deportes para el caso de personal de actividades deportivas), comprometiendo el cumplimiento de los trámites académicos y/o administrativos. La separación permitirá contar con la información de forma inmediata y con una vivencia real de las facultades entre subdirección y dirección.

Por otra parte, la administración estatal provoca una usencia de trabajo colaborativo entre profesores de cada campus, las pocas experiencias que se tienen fueron a través de imposiciones de algún campus. Los esfuerzos de realizar colaboraciones estatales se reducen a trabajos de reestructuración del plan de estudios. Las academias son órganos inexistentes en la facultad, solo existen de manera interna en el campus y estas no operan bajo ningún plan ni participación en metas POA u objetivos del PDUA. El consejo técnico se encuentra segmentado, con una nula integración, su presencia no representa los intereses de la facultad, sino que predominan perspectivas, visiones e identificación de necesidades del director para cada campus. Finalmente, no se cuenta con un Manual de Procedimientos, en la historia de la Facultad, no se ha podido consolidar y registrar un manual de procedimientos con una visión estatal, siempre se ha operado con versiones en construcción. El funciograma contiene una visión sesgada y limitada de las necesidades y particularidades de cada campus, por lo tanto, la separación nos permitirá establecer un manual de procedimientos propio.

#### **Mesa 4. Desarrollo académico y liderazgo**

Los temas que se trataron en la mesa numero 4 fue la capacitación docente acorde al contexto local donde de manera colegiada se charlaron las siguientes propuestas: el grupo de profesores mencionó la necesidad de realizar cursos de certificación o capacitación disciplinares con respecto a las particularidades del campus Ensenada, el cual presenta como área de oportunidad las condiciones ecoturísticas y sociodemográficas, no obstante, estas áreas de oportunidad no se aprovechan debido a la falta de conocimientos específicos en estas áreas por parte del personal académico al no ofertarles capacitación, así como de la infraestructura necesaria para realizar dichas actividades, asimismo, resulta importante el mencionar que algunas de las asignaturas del programa de estudios Licenciado en Actividad Física y Deportes 2021-2 contienen temas muy avanzados para el abordaje metodológico de estas temáticas. Por otro lado, algunos cursos disciplinares que han sido impartidos a académicos de la Facultad de Deportes han sido de prioridad estatal y no específico a los diversos campus debidos principalmente a razones de presupuesto y logística estatal.

Una separación municipal también abordará una diversificación en la oferta de servicios a la comunidad. El grupo colegiado de profesores manifiesta que nuestra unidad académica en el campus Ensenada, presenta un déficit en la oferta de servicios a la comunidad debido a problemas relacionados con las gestiones administrativas estatales, estas se encuentran

centralizadas y todas estas deben de pasar por un análisis y aprobación de la dirección lo cual dificulta la agilidad de los procesos para la creación de nuevos proyectos con la sociedad, aunado a lo anterior se ha presentado una problemática con respecto a los presupuesto de pago para los académicos y de la logística para desarrollar nuevos programas de servicio a la comunidad. De realizarse la separación del Campus Ensenada, los pares académicos reunidos observan que esto agilizará las gestiones pertinentes con la dirección para la creación de nuevos servicios a la sociedad, además de tener un presupuesto destinado a la compra de materiales y gestión de espacios para brindar dichos servicios.

Un aspecto importante del liderazgo académico sería el tener un mayor acercamiento de la dirección con alumnos, personal académico, y administrativo. Los académicos determinaron que la presencia constante de un director/directora es un factor primordial para el funcionamiento de la Unidad Académica, tener un director/directora por campus permitiría a los alumnos, académicos y personal administrativo tener un mayor acercamiento con el director favoreciendo la resolución de problemas académicos y administrativos que se presenten en la Facultad de Deportes sin intermediarios y de forma expedita. El contar con un director estatal complica el poder tener reuniones de trabajo debido a la logística de traslado, además de tener que atender a tres campus donde cada uno de ellos presenta particularidades diferentes y una falta de acercamiento con la población estudiantil.

Otro aspecto para resaltar es la gestión de plazas académicas de acuerdo con las necesidades de los programas educativos. La contratación de personal académico se ve limitada al PDUA Estatal, el cual no toma en cuenta las particularidades de los distintos campus, de realizarse la separación de las unidades académicas se podría generar un esquema de contratación o promoción del personal académico basados en las necesidades del campus, los docentes consideraron pertinente favorecer al personal académico adscrito a la Unidad Académica para posibles promociones académicas y no la contratación de personal académico formado en otros estados.

Una mayor vinculación con Universidades nacionales e internacionales. Facilitar y continuar con las gestiones con otras instituciones educativas superiores nacionales y extranjeras, favoreciendo la vinculación con académicos, investigadores y la posibilidad de realizar estancias académicas por parte de nuestros alumnos y académicos, por otro lado el realizar convenios estatales beneficia a los tres campus por lo que se sugiere que se mantenga una buena

relación entre los directores a nivel estatal para poder seguir siendo beneficiados en los convenios con otras instituciones.

Ofertar programas para la certificación de competencias laborales en convenio con colegios de profesionistas. La separación del Campus Ensenada podrá facilitar el acercamiento con el colegio de profesionistas de nuestra área de conocimiento. El realizar un análisis específico de las necesidades del campus por parte de la Facultad de Deportes podría darnos indicadores importantes por área de oportunidad, interés de nuestros estudiantes y personal académico los cuales podrían tomar cursos o realizar certificaciones específicas de cada campus impartidas por colegios de profesionistas vinculados a nuestra Unidad Académica.

Una vez agotado los puntos de la reunión el personal docente que participó en el foro de discusión se generó el presente documento donde se plasmó el diálogo y se comparten conocimientos, experiencias, aspectos relevantes y posibles problemáticas en torno a la reestructuración de la Facultad de Deportes, donde los participantes concluyeron que resulta beneficioso para los integrantes de nuestra unidad académica la escisión de la Facultad de Deportes por unidades académicas municipales Ensenada y Tijuana.



**Lista de Personal Adscrito a la Unidad Académica para los trabajos del Foro de Análisis para la Reestructuración/Escisión de la Facultad de Deportes y la creación de Unidades Académicas en los Campus Ensenada y Tijuana**

Nombre Completo	Firma
Enrico Alvaro Gonzalez Castillo	
ISIDORO GONZALEZ BALLESTEROS	
ELAN PABLO MARTIN PACE	
ABELARDO D. BELTRAN DE LA FUENTE	
MARTIN V. GILVERO GERARDO	
IRMA CRUZ SOTO	
Alberto Jimenez Maldonado	
Brenda E. Vazquez CAZARAZ	
Nadia Hernandez Ramirez	
SARA MALYBETH LEON SANCHEZ	
Isabel Marin Navarro	
MIRIAM JANETTI HERNANDEZ VALDEZ	
Jose De Jesus Sotay Morales	
Evelin Castillo Arippez	
Isabel Salgado Bivalcaba	
Laura Elena Urzua Beltrán	
Daniela Meza Valenzuela	
Janeth Macias Camacho	
AMANDO ALIN NIEVES LOZANO	
Miguel Angel Ulloa Garcia	
Dania Soto Jimenez	
Franco Canton Martinez	
Gabriela Valles Verdugo	
Juan Ramón Gallegos Ramírez	
Esteban Hernández Armas	
Elias Torres Garcia	
Christina Valenzuela Barajas	
MARCELY GARCIA WONG AVILES	
VIZ R. RAMIREZ DE ARMAS	
Lina Rosa Padilla	
Cynthia Araceli Medina Lara	
Gema Alejandra Sucedo Beltrán	
Alberto Blanco Salazar	
JOSE LUIS ALVAREZ MORAN	
Ramon Octavio Medina Nieves	
Franisco Garcia Rangel	













Universidad Autónoma  
de Baja California

## Facultad de Deportes Campus Ensenada

# Análisis para la Reestructuración/Escisión de la Facultad de Deportes y la creación de Unidades Académicas en los Campus Ensenada y Tijuana

Ensenada, Baja California. a 16 de enero de 2024

**CODIGO DE ÉTICA**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

El presente Código de Ética tiene como finalidad establecer las normas de conducta que deben seguir los miembros de la Universidad Autónoma de Baja California en el ejercicio de sus funciones académicas, administrativas y de servicio.

**Artículo 1. Objeto y alcance.**  
Este Código de Ética aplica a todos los miembros de la Universidad Autónoma de Baja California, tanto en el ámbito académico como en el administrativo y de servicio.

**Artículo 2. Principios rectores.**  
Los principios rectores que rigen el comportamiento de los miembros de la Universidad Autónoma de Baja California son:

- 2.1 Honestidad.
- 2.2 Integridad.
- 2.3 Responsabilidad.
- 2.4 Respeto.
- 2.5 Justicia.
- 2.6 Transparencia.
- 2.7 Confianza.
- 2.8 Compromiso.
- 2.9 Eficiencia.
- 2.10 Calidad.

**Artículo 3. Normas de conducta.**  
Los miembros de la Universidad Autónoma de Baja California deben cumplir con las siguientes normas de conducta:

- 3.1 Ser honestos y transparentes en sus acciones.
- 3.2 Actuar con integridad y responsabilidad.
- 3.3 Respetar a los demás y a las instituciones.
- 3.4 Mantener la confidencialidad de la información.
- 3.5 Evitar conflictos de intereses.
- 3.6 Promover la eficiencia y la calidad en el trabajo.
- 3.7 Evitar el uso indebido de los recursos de la Universidad.
- 3.8 Mantener una conducta acorde con la dignidad de la Universidad.
- 3.9 Evitar el uso de la fuerza o el poder para obtener ventajas indebidas.
- 3.10 Evitar el uso de la información privilegiada para obtener ventajas indebidas.

**Artículo 4. Sanciones.**  
Las sanciones que corresponden a los miembros de la Universidad Autónoma de Baja California que no cumplan con las normas de conducta establecidas en este Código de Ética son:

- 4.1 Amonestación verbal.
- 4.2 Amonestación escrita.
- 4.3 Suspensión temporal de funciones.
- 4.4 Suspensión definitiva de funciones.
- 4.5 Destitución.

**Artículo 5. Vigencia.**  
Este Código de Ética entrará en vigor a partir de la fecha de su promulgación.

**Artículo 6. Modificaciones.**  
Este Código de Ética podrá ser modificado por el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California.

**Artículo 7. Disposición final.**  
Este Código de Ética es de observancia obligatoria para todos los miembros de la Universidad Autónoma de Baja California.

2024





Universidad Autónoma  
de Baja California

"2024, año de los pueblos yumanos, pueblos originarios y de las personas afroamericanas"

## FACULTAD DE DEPORTES

Oficio 733/2023-2

PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO  
Presente



Por medio de la presente se comisiona a todo el personal docente de tiempo completo, medio tiempo y administrativo para participar en el FORO DE CONSULTA "ESCISIÓN DE LA FACULTAD DE DEPORTES", que se llevara a cabo en la SALA AUDIOVISUAL de esta facultad el día jueves 18 de enero del presente, en horario de 11:00 a 13:00 horas.

Sin otro particular por el momento y en espera de contar con su apoyo, agradezco de antemano la atención brindada al presente.

ATENTAMENTE  
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"  
Mexicali, Baja California, 16 de enero de 2024

MTRA. ELISA IVETH TAPIA BUELNA  
SUBDIRECTORA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE  
DEPORTES



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE DEPORTES

FIRMA DE ENTERADO

**Reunión:** FORO DE CONSULTA "ESCISIÓN DE LA FACULTA DE DEPORTES"

**Fecha y hora:** 18 DE ENERO DE 2024, 11:00 A 13:00 HORAS

**Lugar:** SALA AUDIOVISUAL, FACULTAD DE DEPORTES.

Nombre	Firma
ALARCON MEZA EDGAR ISMAEL	
RIVERA TORRES VERONICA	
RODRIGUEZ LUCAS SAMUEL NICOLAS	
TERÁN VILLALPANDO LUCIA	
ARRAYALES MILLAN EMILIO MANUEL	
MONGE ENCINAS RICARDO ALONSO	
HALL LOPEZ JAVIER ARTURO	
TORRES ACEDO JESUS CARLOS	
OCHOA MARTINEZ PAULINA YESICA	
BORBON ROMAN JUAN CARLOS	
BURRUEL RIVERAMELO ANTONIETA	
TAPIA BUELNA ELISA IVETH	
MENDOZA RIVERA YOLANDA ALEJANDRINA	
GALARRAGA TRIANA EDGAR NEY	
MOSQUEDA FUENTES LORENA	
KEYS GONZALEZ KARLA RAQUEL	
OVIEDO RODRIGUEZ ISIS JAELE	
TREJO TREJO MARINA	

Foro de Consulta sobre la escisión de la Facultad de Deportes

Desarrollar colegiadamente esta plantilla, donde se plasme el dialogo y se describan las ventajas, desventajas y oportunidades que encuentran en cada una de sus áreas de desempeño derivados de la reestructuración administrativa de la Facultad de Deportes.

MESA DE TRABAJO	NO. DE PARTICIPANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS	08	7	1	0

VENTAJAS

- ① Que siempre se cuente con presencia de Director
- ② Gestión inmediata de Director.
- ③ Cada campo contará con todo el equipamiento.
- ④ Subdirectiva (a) atenderá mayor actividades de Coord. Deportiva.
- ⑤ Información independiente de adecuada necesidad. NO concentrar información.
- ⑥ Administración de un solo sitio web.

DESVENTAJAS

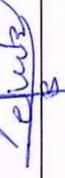
- ① Limitar opciones para realizar procesos administrativos
- ② Préstamo de equipamiento
- ③ Administración del Deputz Representativo
- ④ Flujo de información entre campos. (consensos)

OPORTUNIDADES

Foro de Consulta sobre la escisión de la Facultad de Deportes  
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES

- ① Atención permanente de Director, para atención de alumnos y personal.
- ② Analizar la condición de trabajo de Centro Deportivo y Coordinación, espacios servicios mantenimientos, programación.
- ③ Analizar cantidad de becas deportivas de acuerdo a matrícula por campus.
- ④ Gestionar recurso para mantenimiento y conservación de Unidad Deportiva.

PARTICIPANTES EN LA MESA DE TRABAJO

NOMBRE COMPLETO	CORREO @UABC.EDU.MX	FIRMA
Maria Antonia Vazquez Talcamantes	antonio.vazquez t.	
Luz Bedolla Amador	Luz Bedolla @uabc	
Karla Lorena Ramos Camacho	Karla.ramos@uabc.edu.mx	
Yanelly Elizabeth Cantabrana Zarate	Yanelly.cantabrana@uabc.edu.mx	
M <sup>ra</sup> . Elizabeth Gómez Mex	mary 07932 @uabc.edu.mx	
Verónica Elizabeth Reyna Reyna	M <sup>re</sup> Verónica Reyna @uabc.edu.mx	
Maricó Graciela Escárcega Almeida	graciela.escarcega@uabc.edu.mx	
EUSA IVETH TAPIA BELNA	tapia.elisa	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
FACULTAD DE DEPORTES CAMPUS MEXICALI

Foro de Consulta sobre la escisión de la Facultad de Deportes

Desarrollar colegiadamente esta plantilla, donde se plasme el dialogo y se describan las ventajas, desventajas y oportunidades que encuentran en cada una de sus áreas de desempeño derivados de la reestructuración administrativa de la Facultad de Deportes.

MESA DE TRABAJO	NO. DE PARTICIPANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL	5	4	0	1

VENTAJAS

- Contamos con la Dirección aquí, no dependemos de ellos. Toma de decisión externa
- Financieramente: ya no hay trasladados
- Toma de decisiones más rápidas
- Ya cada facultad tendrá su representatividad para tener disposición, supervisión y evaluación del recurso humano y necesidades.
- Trabajo interno más eficiente, sin adoptar procesos que no aplican al contexto.

DESVENTAJAS

- Colaboración complicada para llegar a acuerdos para Planes de Estudios futuros, por las necesidades de cada campus
- Colaboración de programas ya no se compartirán
- Convenios se pierden si ya no se comparten
- Renovación de techo financiero.
- Puede afectar la separación de la parte deportiva. (ingresos, infraestructura)
- Pérdida de autonomía uso infraestructura
- Ya no se van a tener cuerpos académicos completos
- Ya no podrá haber intermovilidad de docentes

OPORTUNIDADES

- Cada facultad va crear sus propias actividades
- Buscar otros programas de estudios
- Un mejor manejo financiero
- Más presencia como Facultad de Mexicali.
- Aumentar convenios con iniciativa privada

Foro de Consulta sobre la escisión de la Facultad de Deportes  
 OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES

- Les parece bien la separación administrativa y académica de los campus para beneficio de toma de decisiones y solución de conflictos
- Mas centralizado a necesidades municipales

PARTICIPANTES EN LA MESA DE TRABAJO

NOMBRE COMPLETO	CORREO @UABC.EDU.MX	FIRMA
Lucia Teran Villalpando	lucyteran@uabc.edu.mx	
Samuel N. Rodriguez Lucas	SamuelRodriguezLucas@uabc.edu.mx	
Isis Jael Ojedo Rodriguez	isis.ojedo@uabc.edu.mx	
Mara Israel Oregan Cortez	MARA.ISRAEL.OREGAN.CORTEZ@uabc.edu.mx	
KARLA RAQUEL KEYS GONZALEZ	KEYSK@uabc.edu.mx	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
FACULTAD DE DEPORTES CAMPUS MEXICALI

Foro de Consulta sobre la escisión de la Facultad de Deportes

Desarrollar colegiadamente esta plantilla, donde se plasme el dialogo y se describan las ventajas, desventajas y oportunidades que encuentran en cada una de sus áreas de desempeño derivados de la reestructuración administrativa de la Facultad de Deportes.

MESA DE TRABAJO	NO. DE PARTICIPANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN	7	7	1	1

VENTAJAS

- Seguimiento de tiempo completo en las actividades y necesidades de la facultad.
- Agilidad en los procesos administrativos.
- El recurso será designado a las necesidades específicas de la unidad académica.
- Las acciones de extensión acorde a las necesidades de unidad académica.
- Creación de RUAS de acuerdo a las necesidades del contexto de la ciudad.
- No habría necesidad de compartir o prestar el equipo o material.
- Tenemos infraestructura completa.
- Apoyo del centro deportivo.

DESVENTAJAS

- Manejo de recurso limitado.
- Reducción en la cantidad de plazas académicas y administración por la división de el área de deportes y facultad.

OPORTUNIDADES

- Creación de nuevos convenios directamente con la facultad.
- Competencia entre las 3 facultades de deportes.
- Utilizar los servicios y mejorar los servicios de los laboratorios para generar recursos y mejorar el área académica.
- Apertura de nuevas plazas acorde a las necesidades de la facultad.
- Creación de nuevos programas formales y no formales de estudio.
- Crecimiento y equipamiento de infraestructura de laboratorios.
- Incrementar la calidad del alumnado.
- Propuestas propias, sin tener que consultar a los otros campus.
- Vinculación del alumnado
- Reorganizar programas ya existentes.
- Fortalecer la interrelación.

- Comunicación interna.
- Fortalecer el sentido de pertenencia en la comunidad.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
 FACULTAD DE DEPORTES CAMPUS MEXICALI

Foro de Consulta sobre la escisión de la Facultad de Deportes  
 OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES

PARTICIPANTES EN LA MESA DE TRABAJO		
NOMBRE COMPLETO	CORREO @UABC.EDU.MX	FIRMA
Antonieta Burruel Riveramelo	aburruel@uabc.edu.mx	
Lorena de Monserrat Peña Gomar	pena.lorena@uabc.edu.mx	
VERÓNICA RIVERA TORRES	vrivera@uabc.edu.mx	
Cristhian Emmanuel Lopez Lango	lopez.cristhian@uabc.edu.mx	
Myrna Alicia Ruiz Reyes	alicia.ruiz@uabc.edu.mx	
Aldo Alonso Torres Lavenga	aldo.torres.lavenga@uabc.edu.mx	
Juan Carlos Barbón Román	carlos.barbon@uabc.edu.mx	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
FACULTAD DE DEPORTES CAMPUS MEXICALI

Foro de Consulta sobre la escisión de la Facultad de Deportes

Desarrollar colegiadamente esta plantilla, donde se plasme el dialogo y se describan las ventajas, desventajas y oportunidades que encuentran en cada una de sus áreas de desempeño derivados de la reestructuración administrativa de la Facultad de Deportes.

MESA DE TRABAJO	NO. DE PARTICIPANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO- PTC'S	7	7	0	

VENTAJAS

Más facilidad de los procesos administrativos  
Abrir la oferta académica, con base a cede e ítec de oportunidad de  
Oferta virtual  
Propio recurso por sede  
Mejor seguimiento a la trayectoria de alumnos  
Mejor atención a los profesores por aspectos administrativos  
Mejor utilización del recurso. enfocado al área académica  
Por un lado, y por el otro de deporte por otro.  
Mayor autonomía por la actualización y mejor creación  
y creación de programas educativos.

DESVENTAJAS

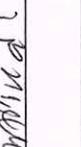
Se puede afectar los programas de posgrado por las normas  
de lo mismo acreditador (contado de SMI por comp-5)  
Dificultad para el acceso a los espacios deportivos  
Por las cede prácticas.

OPORTUNIDADES

Promover el área a través de gestión de las áreas deportivas para atender a todos los usuarios, incluyendo la academia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
FACULTAD DE DEPORTES CAMPUS MEXICALI

Foro de Consulta sobre la escisión de la Facultad de Deportes  
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES

PARTICIPANTES EN LA MESA DE TRABAJO		
NOMBRE COMPLETO	CORREO @UABC.EDU.MX	FIRMA
Mirvana Elizabeth González Macías	gonzalez.mirvana@uabc.edu.mx	
Tatiana Romero García	Tatiana.Romero@uabc.edu.mx	
Paulina Yesica Lechea Martínez	pechea@uabc.edu.mx	
JANIA ANTONIO LÓPEZ	JavierLopez@uabc.edu.mx	
Edgar Ney Galarraga Trujana	ngalarraga@uabc.edu.mx	
Marina Trejo Trejo	marina.trejo@uabc.edu.mx	
Antonio Pineda Espejel	antonio.pineda@uabc.edu.mx	

Foro de Consulta sobre la escisión de la Facultad de Deportes

Desarrollar colegiadamente esta plantilla, donde se plasme el dialogo y se describan las ventajas, desventajas y oportunidades que encuentran en cada una de sus áreas de desempeño derivados de la reestructuración administrativa de la Facultad de Deportes.

MESA DE TRABAJO	NO. DE PARTICIPANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
COORDINACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	15	15	0	0

VENTAJAS

- Presupuesto para CAFD y prestaciones.
- Personal adecuado al perfil. (organigrama)
- ~~reestructuración~~ División municipal de CAFD y presup indep.
- Nomenclamiento ~~oficial~~ oficial.
- Compensaciones por cargo y logros deportivos
- Recurso propio de la coordinación de deportes
- Designación de horas para creación de planta administrativa.
- Agenda Dependiente de la coordinación.
- Rentas de espacios por parte de la coordinación
- Recurso propio para infraestructura, mantenimiento.

DESVENTAJAS

- Incertidumbre de quien pertenecerá la CAFD?
- Incertidumbre, ¿Que pasará con el personal CAFD?

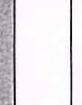
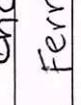
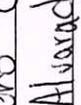
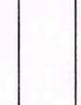
OPORTUNIDADES

- Depender de un departamento de Vicerrectoría o Rectoría. (Propuesta)
- Que el promotor deportivo sea contratado en primera instancia para la coordinación Departativa. o en su caso por la unidad académica asignada.
- Creación del departamento o dirección general de deportes como parte de la estructura administrativa universitaria.
- Operación de programas de actividad física, deporte y recreación por parte del departamento o dirección general de deportes.
- Operatividad del centro deportivo dependerá de la dirección general de deportes.

- Nomenclamientos de coordinadores, o directores generales de deportes por parte de la Rectoría de acuerdo con el perfil del investidores mencionados.

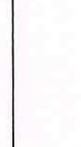
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
 FACULTAD DE DEPORTES CAMPUS MEXICALI

Foro de Consulta sobre la escisión de la Facultad de Deportes  
 OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES

PARTICIPANTES EN LA MESA DE TRABAJO		
NOMBRE COMPLETO	CORREO @UABC.EDU.MX	FIRMA
Karina Carrero Viena	Fcarmina@uabc.edu.mx	
Ricardo Alonso Mengo Encinas	rmengo@uabc.edu.mx	Ricardo A mengo
Kevin Antonio Rodríguez Fernández	K3147@uabc.edu.mx	
Juan Francisco Rivero Campos	francisco.rivero@uabc.edu.mx	
Victor Enrique Porras Alvarado	vporras@uabc.edu.mx	
Janaizel Saul Rivero Pace lis	Janaizel.rivero@uabc.edu.mx	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
 FACULTAD DE DEPORTES CAMPUS MEXICALI

Foro de Consulta sobre la escisión de la Facultad de Deportes  
 OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES

PARTICIPANTES EN LA MESA DE TRABAJO		
NOMBRE COMPLETO	CORREO @UABC.EDU.MX	FIRMA
Nolenni Contreras Castro	Contreras.nolenni	
Lorena Mosqueda Fuentes	lorena.mosqueda	
Jesús Carlos Torres Acedo	jesus.carlos.torres.acedo	
Yolanda Alejandina Mendoza Rivera	alejandina.mendoza	
Iván de Jesús Calderas Fernández	ivan.calderas@uabc.edu.mx	
Ismael Castillo Ojeda	ismael.castillo@uabc.edu.mx	
Javier Morales Ramirez	javier.morales.ramirez@uabc	
Edgar Guadalupe Alvarado Torres	edgar431@gmail.com	
Michel Hernández Chetén	michel.hernandez@uabc.edu.mx	

Foro de Consulta sobre la escisión de la Facultad de Deportes

Desarrollar colegiadamente esta plantilla, donde se plasme el dialogo y se describan las ventajas, desventajas y oportunidades que encuentran en cada una de sus áreas de desempeño derivados de la reestructuración administrativa de la Facultad de Deportes.

MESA DE TRABAJO	NO. DE PARTICIPANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PROFESORES DE ASIGNATURA	4	4	0	-

VENTAJAS

- 1: ~~Contar con un organigrama~~
- 1: Se contaría con recurso propio.
- 2: Autonomía en las decisiones.
- 3: Comunicación directa entre el personal.
- 4: Enfoque de contenidos de asignatura por campus.
- 5: Plan de estudios acorde a las necesidades de cada campus.

DESVENTAJAS

- 1: Inestabilidad en la estructura organizacional en relación de las funciones que se realiza de manera conjunta tanto en el programa educativo como en el programa deportivo.
- 2: Inestabilidad de los docentes de asignatura que también laboran en la coordinación deportiva.

OPORTUNIDADES

- Resolución de problemas de Manera Mas inmediata.
- Crecimiento de las instalaciones e infraestructura.
- Designación de perfiles idóneos para la generación de PUAs e impartición de clases.

Foro de Consulta sobre la escisión de la Facultad de Deportes  
 OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES

En esta mesa llegamos a la conclusión que estamos a favor de la escisión de nuestra facultad por campus, sin embargo, tenemos la inquietud de que al ser un proceso nuevo, no se tomen las mejores decisiones en beneficio para todos (Mtro. Asignatura, entrenadores, promotores, personal docente, administrativos, mantenimiento y servicio).

PARTICIPANTES EN LA MESA DE TRABAJO

NOMBRE COMPLETO	CORREO @UABC.EDU.MX	FIRMA
Raúl Martín Franco Cruz	franco.raul@uabc.edu.mx	
Cristina Andrea Lara Medina	lara.cristina@uabc.edu.mx	
Gustavo Mendiola Porrás	gustavo.mendiola@uabc.edu.mx	
JESÚS RUBÉN RAMÍREZ GARCÍA	jesus.alberto.ramirez.gallo@uabc.edu.mx	



## FACULTAD DE DEPORTES

Oficio No. 550/2023-2

### PERSONAL DOCENTE DE FACULTAD DE DEPORTES

Presente.-

Por medio de la presente reciban un cordial saludo y mis mejores deseos de bienestar en general.

Se les comunica que se llevará a cabo reunión de trabajo el martes 16 de enero del presente año, en punto de las 13:00 hrs., en sala audiovisual de edificio 11-B., donde se tratarán los siguientes puntos:

- Asuntos previos al inicio de semestre 2024-1
- Escisión de la Facultad
- Asuntos Generales

Motivo por el cual, les solicito contar con su asistencia. (Anexo lista de asistencia para firma de enterado).

Sin otro particular por el momento y agradeciendo su asistencia, me despido.

Atentamente  
Tijuana B. C., 11 de Enero 2024  
"Por la Realización Plena del Ser"  
Subdirector

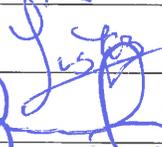
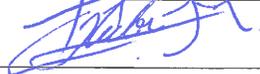
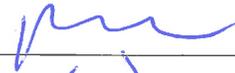
DR. JUAN JOSE CALLEJA NUÑEZ

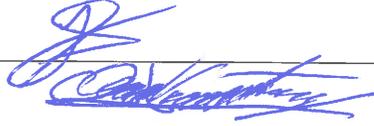
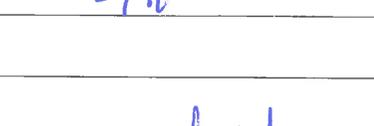
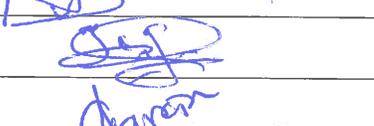
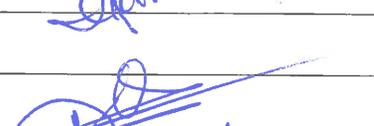
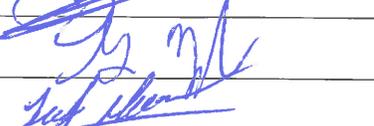
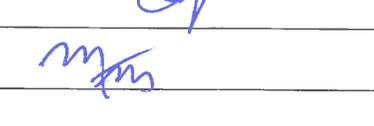
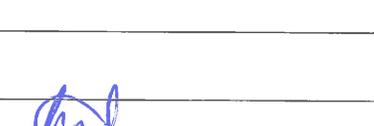
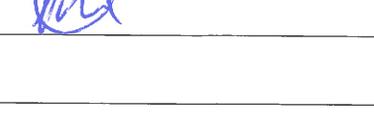
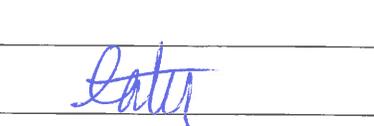
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA

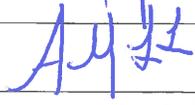
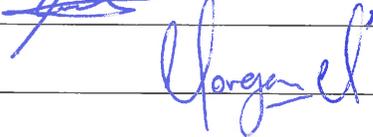
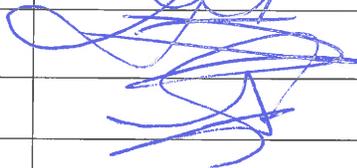


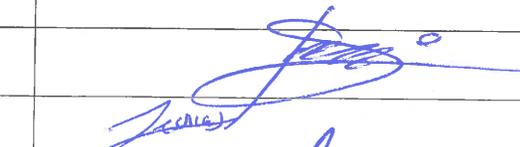
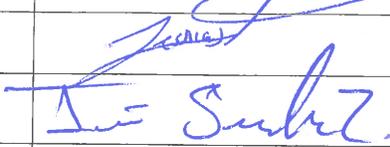
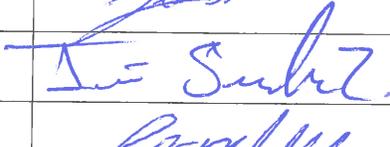
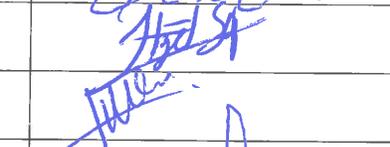
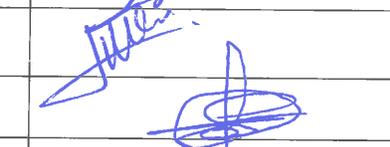
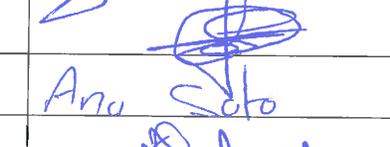
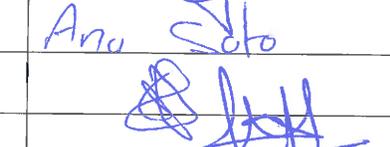
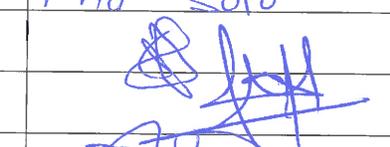
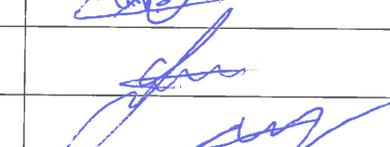
FACULTAD DE DEPORTES  
CAMPUS TIJUANA

LISTA PERSONAL CADEMICO  
2024-1

No.	No. Empleado	Nombre	Firma
1.	24433	ABURTO CORONA JORGE ALBERTO	
2.	29566	ACOSTA GONZALEZ ERIKA	
3.	30483	ACOSTA SUAREZ ROSA ESMERALDA	
4.	28800	AGUIRRE FAJARDO GENNIFER	
5.	30211	ALVAREZ SANCHEZ GLADYS MARIANA	
6.	30337	AMADOR RODRIGUEZ IMELDA	
7.	32004	ARELLANO CRESPO FRANCISCO JAVIER	
8.	31033	ARENAS SAPIEN JORGE IVAN	
9.	27206	BARRETOS RUVALCABA MICHELLE	
10.	29083	BELTRAN LOPEZ LUIS ENRIQUE	
11.	25434	BERMUDEZ FLORES JOSE LUIS	
12.	26451	BERNAL VELAZQUEZ RAMON ADRIAN	
13.	30212	CABRERA FRANCIA ANDRES PRUDENCIO	
14.	30128	CABRERA MEJIA RUBI	
15.	15972	CABRERA ROCHA MARIA SOLEDAD	
16.	23381	CALLEJA NUÑEZ JUAN JOSE	
17.	19611	CAMACHO REYES FRANCISCO JAVIER	
18.	32633	CARMONA NUÑEZ CARLOS IVAN	
19.		CARRASCO BELTRAN FRANCISCO XAVIER	
20.	22322	CARRASCO PEREDA NORMA KARINA	
21.	29058	CASILLAS ANDRACA GETZEMANY	
22.	26859	CASILLAS BECERRA LIZBETH	
23.	29380	CASTELAN PAEZ SUSANA	

24	29067	CONTRERAS ENCINAS YURI ISABEL	
25	26102	CRUZ VIRAMONTES RAFAEL AARON	
26	23877	CUTTI RIVEROS LOURDES	
27	26820	DEL CALLEJO BAÑALES MARITZA	
28	21512	DUARTE GALLEGOS NELLY	
29	32398	ESPINOSA FLORES LUIS ANTONIO	
30	24349	ESPINOZA GUTIERREZ ROBERTO	
31	20901	FERREIRO SANZ FRANCISCO JAVIER	
32	30487	GARCIA GUZMAN OMAR SALVADOR	
33	28176	GARCIA MONTIEL IRMA ISaura	
34	32557	GAYTAN MORENO MARIA DE LA LUZ	
35	27434	GIL FELIX DANIEL	
36	26861	GIRON VAZQUEZ NAYELI GUADALUPE	
37	24278	GOMEZ MIRANDA LUIS MARIO	
38	19799	GONZALEZ BARRON SERGIO	
39	30176	GUERRA MARIN ISAAC	
40	20350	GUZMAN CORIA LUZ ESTHER	
41	23027	GUZMAN GUTIERREZ ELENA CECILIA	
42	27613	HERNANDEZ MONCADA MARIA CONCEPCION	
43	22305	HIJAR AIROLA OSWALDO ESEQUIEL	
44	31257	LEMUS LOPEZ ALBERTO	
45	30084	LEYVA MENDEZ ANDREA JAQUELINE	
46	24477	LICONA OJEDA RICARDO FERNANDO	
47	31772	LUNA MARTINEZ LUIS ANGEL	
48	29314	MALDONADO FLORES EVA TATIANA	
49	26437	MALDONADO UTRILLA ERIK	
50	16492	MARTINEZ ALEJANDRE EUSEBIO	

51	32200	MEJIA FERNANDEZ MELISSA CAROLINA	
52	22393	MEJIA NEGRETE VASTHY RAQUEL	
53	24277	MENDOZA RIVERA YOLANDA ALEJANDRA	
54	31600	MENDOZA RUELAS ALEJANDRO	
55	21579	MEZA KENNEDY LUIS CARLOS	
56	26070	MONTELONGO MACIAS ALMA GUADALUPE	
57	31921	MORENO ARELLANES JOEL ENRIQUE	
58	26993	MORGAN MEDINA FRANCISCO OCTAVIO	
59	21960	MUJICA SOTELO PABLO	
60	29464	NUÑEZ ARIZAGA JULIO CESAR	
61	27290	NUÑEZ ARMENTA CHRISTHIAN EDUARDO	
62	30484	OCHOA BARBA JESUS	
63	32402	OJEDA RUBIO MARIO ALBERTO	
64	27402	ORTEGA CARDOZA NANCY ALEJANDRA	
65	24653	ORTIZ ORTIZ MELINNA	
66	3168	PARRA GARCIA JORGE ROBERTO	
67	20370	PARRA MENDEZ ROBERTO CARLOS	
68	26991	PEREZ CARDENAS CRISTIAN JESUS	
69	21771	PEYNADO HALL MILFORD FRANKLYN	
70	29315	PINEDA GONZALEZ JONATHAN MICHEL	
71	23028	PLASCENCIA ENRIQUEZ OMAR	
72	23018	PORTILLO SANTIAGO NANCY	
73	29601	ROBLES GONZALEZ ANGEL ALONSO	
74	29887	ROSAS CASTRO FERNANDO	
75	23469	RUIZ SABIDO JORGE CARLOS	
76	25018	SALAZAR PIÑON NAYELLI	
77	23017	SALAZAR RIVERA ANA CRISTINA	

78	23026	SANCHEZ FERNANDEZ LILIANA	
79	29399	SANCHEZ GONZALEZ SERGIO IVAN	
80	28603	SANCHEZ REVILLA JESSICA	
81	22694	SANCHEZ SANCHEZ IVAN	
82	25934	SANDOVAL LOPEZ ELSA CORALIA	
83	28863	SERRANO GÜEMEZ ITZEL PATRICIA	
84	30085	SERRANO RAMIREZ JUAN ANDRES	
85	17401	SILVA RUIZ JORGE	
86	31379	SOTO RODRIGUEZ ANA LAURA	
87	32350	TINAJERO CABRERA JESUS	
88	21238	TORRES GARCIA GERARDO BENJAMIN	
89	22310	URIBE DEL RAZO DIANA ELIZABETH	
90	21477	URROZ ARREOLA LUIS ALFREDO	
91	29686	VILLALOBOS RAMOS REYMUNDO	
92	26337	ZAPATA RAMIREZ JUAN JOSE SABINO	

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**FACULTAD DE DEPORTES**  
**Extensión Campus Tijuana**

**Coordinación de Extensión y Vinculación**  
**Foro de Personal académico y responsables de área**

***Temas planteados, curso de la reunión y acuerdos***

Martes 16 de enero de 2024

Siendo las 14:00 h en punto, se reunieron de manera presencial los profesores y responsables de área de la Coordinación de Extensión y Vinculación de la Facultad de Deportes Tijuana: Jesús Tinajero Cabrera, Alma Guadalupe Montelongo Macías, Maritza del Callejo Báñales, Ana Cristina Salazar Rivera, Susana Castelán Páez y el Dr. Roberto Espinoza Gutiérrez, quien fungió como moderador del foro.

**Temas de la reunión**

- Bienvenida
- Exposición de motivos
- Escisión de la Facultad de Deportes
  - A favor o no a favor
  - Ventajas
  - Desventajas
  - Oportunidades
- Interacción y retroalimentación sobre la escisión
- Asuntos generales

**Curso de la reunión**

- El Dr. Roberto Espinoza Gutiérrez inicia la reunión dando la bienvenida, explicando los motivos del foro y explicando el contexto de la escisión de la Facultad de Deportes.
- Se procede a resolver los puntos sobre la escisión establecidos para la reunión, por lo que se realiza interacción, retroalimentación y conclusión entre todos los asistentes de cada uno de los puntos a tratar.
- Se redactan las conclusiones emitidas por los asistentes.
- Se procede al cierre de la reunión.

**Conclusiones**

1. Todos los asistentes manifiestan estar a favor de la escisión de la Facultad de Deportes.

2. Los asistentes refirieron las siguientes ventajas:
  - a. Trámites de las diferentes áreas de responsabilidad más eficaces (disminución de tiempo).
  - b. Disponibilidad y acercamientos con la dirección de manera pertinente y oportuna.
  - c. Comunicación y atención a situaciones relacionadas con las áreas de responsabilidad expuestas y atendidas con mayor rapidez.
  - d. Mayor disponibilidad a compromisos y eventos académicos de la Facultad de Deportes.
  - e. Mayor transparencia y acceso a la información sobre la utilización de recursos y criterios para la toma de decisiones.
  - f. Mayor presencia de la dirección y representatividad ante unidades receptoras del campus Tijuana.
  - g. Mayor identidad y reconocimiento de la comunidad de la Facultad de Deportes a la figura de la Dirección.
  - h. Mayor actividad de la dirección con la comunidad en general de la ciudad de Tijuana.
  - i. Mayor presencia de la dirección con la estructura organizacional de la institución (rectoría, secretaría general, vicerrectoría, coordinaciones generales, jefaturas de departamento, entre otras) sobre las necesidades particulares del campus en temas de personal académico, cuidado de instalaciones, finanzas, entre otras.
  - j. Mayor acercamiento de los estudiantes a la dirección.
  - k. Disminución de gastos por traslados a reuniones y/o trámites.

Nota. Actualmente se cubren los aspectos antes mencionados por la subdirección y responsables de área, sin embargo, se observan estas ventajas como elementos que seguramente mejorarían con una dirección en el campus.

3. Los asistentes refirieron las siguientes desventajas:
  - a. Proceso de adaptación de nuevo director y responsables de área a la estructura organizacional.
  - b. Actualización de procesos y manuales de operatividad de las áreas.
4. Los asistentes refirieron las siguientes oportunidades:
  - a. Establecer estrategias para la adaptación del personal en el menor tiempo posible.
  - b. Establecer mecanismos de trabajo para la generación y utilización de recursos de manera local.
  - c. Alianzas estratégicas particulares en el campus.
  - d. Consejo de vinculación de la ciudad de Tijuana establecido de manera formal.

Siendo las 16:00 h, el Dr. Roberto Espinoza agradeció a los profesores y solicitó estar pendiente de la invitación a nueva reunión que les llegará por correo electrónico a la cuenta institucional.

Redactó: Roberto Espinoza Gutiérrez

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**FACULTAD DE DEPORTES**  
**Extensión Campus Tijuana**

**Área Administrativa**

Martes 16 de enero de 2024

Siendo las 15:05 hrs. en punto, se reunieron de manera presencial el área administrativa de la Facultad de Deportes Tijuana: Mtra. Blanca Estela Hernández Santana, Lic. DamarisThanayri Lorenzana Serrano, Yasmin Arisbet Magaña Aguilar, Vania Fernanda Cruz Rodríguez, Luz Esther Guzmán Coria, Sandra Johana Russell Regalado y Oscar Yadel Crosthwaite Luna.

**Temas de la reunión**

- Bienvenida
- Escisión de la Facultad de Deportes
  - A favor o no a favor
  - Ventajas
  - Desventajas
  - Oportunidades
- Interacción y retroalimentación sobre la escisión

**Curso de la reunión**

- Mtra. Blanca Hernández inicia la reunión dando la bienvenida, explicando los motivos del foro y explicando el contexto de la escisión de la Facultad de Deportes.
- Se procede a comentar los puntos sobre la escisión establecidos para la reunión, por lo que se realiza interacción, retroalimentación y conclusión entre todos los asistentes de cada uno de los puntos a tratar.

**Conclusiones**

5. Todos los asistentes manifiestan estar a favor de la escisión de la Facultad de Deportes.
6. Los asistentes refirieron las siguientes ventajas:
  - a. Tramites de las diferentes áreas de responsabilidad más eficaces (disminución de tiempo).

- b. Disponibilidad y acercamientos con la dirección de manera pertinente y oportuna.
- c. Mejor fluidez al tener propio recurso para la adquisición de equipos y materiales con mayor rapidez y así mantener al día el inventario en sistema.
- d. Información inmediata con director para cubrir necesidades como combustible y trato directo.
- e. Indicaciones directas para toma de decisiones.
- f. Se agilizarán tramites académicos y escolares ante las dependencias.
- g. Presupuestalmente ser independientes para cubrir las necesidades del campus, comunicación inmediata, agilizar procesos y gestiones.

Nota. Se comento por los asistentes en reunión que todo cambio requiere un proceso de adaptación, actualizaciones de procesos y manuales de funciones de las áreas de la facultad, tendremos mas ventajas para que el campus siga creciendo y resolver las mejoras continuas que se presenten.

Siendo las 15:40 hrs. se da por terminada la reunión.

Redactó: Luz Esther Guzmán Coria

## **Escisión de la Facultad de deportes**

Fecha: 16/01/24

Hora: 1:40 – 2:24

Se convocaron a la reunión la Dra. Rubí Mejía Cabrera, Dr. Luis Mario Gómez Miranda, Dra. Lourdes Cutti Riveros, Mtro. Jorge Alberto Aburto Corona y la Dra. Melinna Ortiz Ortiz. En la reunión se dialogó sobre la propuesta de Escisión de la Facultad de Deportes. Se propuso dialogar y expresar sobre las ventajas, desventajas, el porqué de la decisión y si se acepta o no.

La Facultad de Deportes necesita una independencia para crecer en diferentes áreas y/o necesidades tanto sociales como internas. La demanda de los diferentes programas educativos es diferente; prueba de esto son los programas de posgrado que han respondido a estudios de factibilidad. A continuación, se enumeran las ventajas que ha observado el grupo focal:

### **Ventajas**

- Libertad en toma de decisiones académicas y administrativas.
- Generación y uso de recursos económicos para la mejora de la infraestructura.
- Conocimiento de la autoridad ante alumnos y profesores.
- Agilización en trámites de documentos de los alumnos tanto de licenciatura como de posgrado.
- Generación de programas académicos acordes a las necesidades sociales de la localidad.
- Libertad en el crecimiento del recurso humano de acuerdo a las necesidades de los programas educativos.

### **Desventajas**

El grupo focal no detecta ninguna desventaja para la Escisión de la Facultad.

Todos los profesores convocados votaron a favor de la Escisión de la Facultad de Deportes.

## **Conclusiones de responsables de área de la coordinación de formación Profesional.**

Se ha recopilado la opinión de varios miembros del personal académico con respecto a la separación de la facultad. Los argumentos a favor incluyen la facilidad de toma de decisiones inmediatas al tener al director presente en la facultad, lo que evita la espera para resolver situaciones urgentes. Además, se destaca la importancia de que el director conozca personalmente a los maestros, fomentando así una mejor relación entre ellos.

En cuanto a la distribución de recursos, se observa una preocupación por la falta de equidad, especialmente en la Facultad de Deportes, que tiene un mayor número de alumnos. También se menciona que es mejor tener un director en cada una de las unidades académicas, para garantizar una representación adecuada.

Las ventajas de tener al director en el mismo lugar se enfocan en la rapidez de la comunicación y la toma de decisiones, evitando la necesidad de esperar firmas para ciertos procesos. Se subraya la importancia de que el director esté al tanto del contexto de manera consciente y significativa.

Además, se destaca la facilidad y prontitud en el contacto con la autoridad mayor, así como un seguimiento cercano para la resolución de situaciones pertinentes. Se propone la oportunidad de realizar modificaciones a los lineamientos de la unidad académica, adaptándolos a las necesidades específicas de cada campus, ya que cada uno presenta un contexto diferente.

En resumen, la presencia del director en la facultad se considera crucial para agilizar la toma de decisiones, mejorar la comunicación y fortalecer las relaciones entre el personal académico. Se sugiere abordar la distribución equitativa de recursos y la representación adecuada de cada campus para garantizar un funcionamiento óptimo, por tal razón todos los miembros de la coordinación de formación profesional mencionan estar a favor de la separación de la Facultad de Deportes.

**FORO ESCISION DE LA FACULTAD / AREA DEPORTIVA  
MINUTA**

Tijuana, B.C. a 16 de enero de 2024

El Mtro, Omar Plascencia, como moderador del foro, menciona la situación en la que se encuentra la Facultad de Deportes con respecto a la escisión o separación de la misma. Menciona que para que ésto pueda ser posible se necesita el punto de vista de todo el personal, mismo que coadyuvará para la toma de decisiones a futuro.

Después de explicado el punto, se procede a votación para conocer si están o no de acuerdo con la escisión de la Unidad Académica, dando los siguientes resultados:

**VOTACION SOBRE LA ESCISION DE LA FACULTAD**

Favor: 24

Contra: 0

A continuación, se pasa el tema a que los maestros den a conocer sus opiniones, con respecto a las ventajas y desventajas que pudiesen tomarse en cuenta, a lo cual los profesores mencionaron los siguiente:

**VENTAJAS**

-Ayudaría a mejorar infraestructura de la facultad. Y ayudaría al deporte representativo en muchos aspectos

-En mis 24 años de experiencia para evitar comentarios negativos de que generamos más dinero y tenemos menos infraestructura, esto ayudara para que Tijuana se quede con su presupuesto y pueda crecer más.

-Cada campus tiene su contexto diferente y Tijuana por tener una población de estudiantes mayor, puede tener un crecimiento considerable.

**DESVENTAJAS**

-Tener 3 directores puede crear un conflicto de interés para el apoyo al deporte, ya que sigue siendo una sola Universidad, Duda, a donde se dividiría el dinero de lo deportivo

-No está claro cuál es el plan para el área deportiva

Como propuesta final, se acuerda que el deporte como tal, deberá tener su presupuesto propio para los fines que marca el proceso deportivo. Siendo así le podrá beneficiar al alumnos de no únicamente de nuestra Facultad sino de toda la universidad.

